

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE CHIQUICHA - CANTÓN PELILEO**

RESOLUCIÓN No. 10

**PARA LA APROBACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHIQUICHA

PELILEO – ECUADOR

RESOLUCIÓN N° 10

CONSIDERANDO

Que el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 267 en el literal a), de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

Que el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Que el Art 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el

territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Art 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno

autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Que el Consejo de Planificación de la parroquia de Chiquicha en reunión convocada con fecha 07 de diciembre de, 2020 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que el Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia de Chiquicha, en sesión convocada con fecha 07 de diciembre del 2020, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Chiquicha con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CHIQUICHA

Art 1. Ámbito de aplicación.- La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial 2019 – 2023 de la parroquia Chiquicha por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chiquicha, durante el periodo mencionado.

Art 2. Del objeto.- Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Chiquicha con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer la impresión de tres ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquicha 2019 – 2023; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias:

- 1) Dos ejemplares en la oficina del Gobierno Parroquial
- 2) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación de la parroquia Chiquicha

DISPOSICION FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Pelileo, en la cabecera parroquial de la parroquia Chiquicha, a los 09 días de diciembre del 2020

Sr. Sergio Jordán Arcos Morales

PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sra. Rosa Moreta

REPRESENTANTE CIUDADANÍA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

PARROQUIAL

Sr. Héctor Moreta

REPRESENTANTE CIUDADANÍA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

PARROQUIAL

Sr. Diego Morales

REPRESENTANTE CIUDADANÍA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

RESOLUCIÓN No. 003**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación; transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la

prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las

- competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”
- Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen

- técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.
- Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de

desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial de la Parroquia Chiquicha, con oficio Nro.15, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Chiquicha, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Chiquicha, emite el informe favorable Nro. 002, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Chiquicha, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHIQUICHA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [GAD Parroquia Rural de Chiquicha - Inicio \(gadchiquicha.gob.ec\)](http://gadchiquicha.gob.ec)

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha a los 29 días del mes de diciembre del año 2020.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-



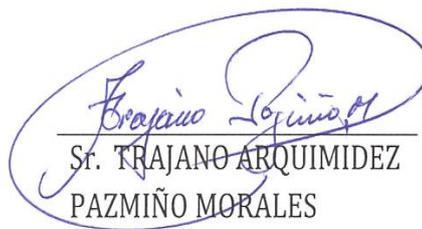
Sr. SERGIO JORDAN ARCOS
MORALES

Presidente del Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Parroquia
Chiquicha



Sr. SEGUNDO VICTOR
MORETA CHICAIZA

Vocal del Gobierno
Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Chiquicha



Sr. TRAJANO ARQUIMIDEZ
PAZMIÑO MORALES

Vocal del Gobierno
Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Chiquicha



Sr. FAUSTO MESIAS
CORDOVA ARIAS

Vocal del Gobierno
Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Chiquicha



Sr. MARIO MEDARDO
CHANGOBALIN
CHANGOBALIN

Vocal del Gobierno
Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Chiquicha

CERTIFICA:

La Ing. Natalia Genoveva Cisneros Paredes, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha 2021 – 2025", ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Parroquial de Chiquicha, en sesión realizada: el día martes 29 de diciembre de 2020, la misma que es enviada al Señor Presidente Sergio Jordán Arcos Morales, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Chiquicha, 14 de septiembre de 2022.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

El Sr. Victor Moreta, Sr. Trajano Pazmiño, Sr. Fausto Córdova, Sr. Mario Changobalín y el Sr. Sergio Arcos; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha 2021 – 2025, votaron a favor de Resolución de la Actualización del PDyOT, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación de la Actualización del PDyOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.

Ing. Natalia Genoveva Cisneros Paredes
SECRETARIA-TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquicha 2021 – 2025, el 29 de diciembre de 2020 CERTIFICO.- Pelileo, 14 de septiembre de 2022.

Ing. Natalia Genoveva Cisneros Paredes
SECRETARIA-TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA

PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL
CHIQUICHA

2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHIQUICHA

AUTORIDADES

PRESIDENTE:

Sr. SERGIO JORDAN ARCOS MORALES

VOCALES:

SEGUNDO VICTOR MORETA CHICAIZA

SR. MARIO MEDARDO CHANGOBALIN

CHANGOBALIN

SR. FAUSTO MESIAS CORDOVA ARIAS

SR. TRAJANO ARQUIMIDEZ PAZMIÑO

MORALES

SECRETARIA - TESORERA

NATALIA GENOVEVA CISNEROS PAREDES

ELABORADOR POR:

Ing. María José Mena Céspedes

TECNICO DE

PLANIFICACION

Fase I: DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

1. DIAGNÓSTICO

1.1 *Caracterización general de la parroquia*

La parroquia rural Chiquicha, se organiza como parroquia según Registro Oficial No. 334 y 335 con fecha 12 de enero del 1940, cuando se independiza de la parroquia El Rosario.

LIMITES

NORTE: con el cantón Píllaro (parroquia Emilio María Terán) y el cantón Ambato (Parroquia Izamba y parroquia Picaihua)

SUR: se encuentran las parroquias García Moreno, El Rosario y La Matriz

ESTE: con el cantón Patate(parroquia Los Andes)

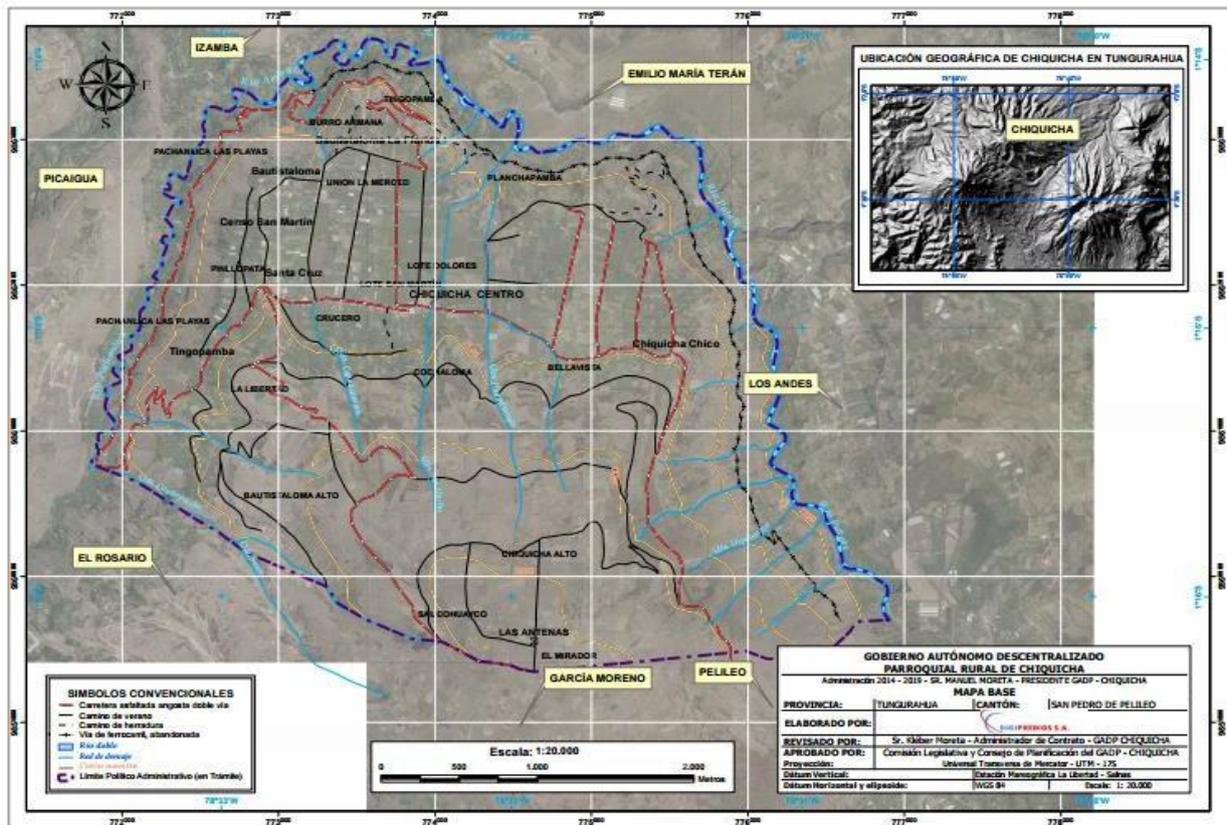
OESTE: con el cantón Ambato.

Chiquicha tiene 14.27 km² de area, tiene clima Ecuatorial de Alta Montaña, alrededor de la parroquia, con temperaturas que oscilan entre 14 y 16º C.

El clima es muy variado, debido a la presencia de la cordillera de los Andes y a los vientos que soplan por los valles y llanuras. En esta región se localizan los siguientes climas o pisos climáticos: tropical andino, subtropical andino, templado, frío.

Se ubica entre los 2400 y 3000 msnm, siendo su altura máxima el cerro Nitón, ubicado en la parte sur de la parroquia.

La parroquia rural Chiquicha, según el censo realizado por el INEC en 2010, cuenta con 2.445 habitantes, de los cuales 1.163 son hombres (48%) y 1.282 son mujeres (52%). Y según proyecciones realizadas por el INEC, al 2015, ésta se conforma por 2.714 habitantes. Cuenta con la Cabecera Parroquial (Chiquicha Centro) y dos comunidades: Chiquicha Chico y Bautista Loma. A continuación se presenta el mapa base de la parroquia.



Mapa 1. Mapa Base

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Se representará la situación actual de la parroquia Chiquicha de acuerdo a los componentes: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos movilidad energía y conectividad, político institucional, que inciden en el desarrollo, planificación y ordenamiento territorial parroquial.

Durante el proceso de Diagnóstico se analizó las comunidades de Baustista Loma, Chiquicha chico y cabecera parroquial Chiquicha (Chiquicha Centro).

2.1 *Componente Biofísico*

El componente Biofísico se entiende como un sistema en el cual encontramos elementos y procesos que interactúan entre sí en una constante transformación de la naturaleza en conjunto con las actividades de la población, se determina el análisis del componente biofísico tomando en cuenta las siguientes variables: (Ver, ANEXO I – CARTOGRAFÍA BASE Y TEMÁTICA POR COMPONENTES, encontrarán todos los mapas elaborados en el presente PDyOT a nivel de Diagnóstico y Propuesta Territorial)

2.1.1. *Relieve*

Los relieves de la parroquia rural Chiquicha, se encuentran determinados por las pendientes y características geológicas de formación.

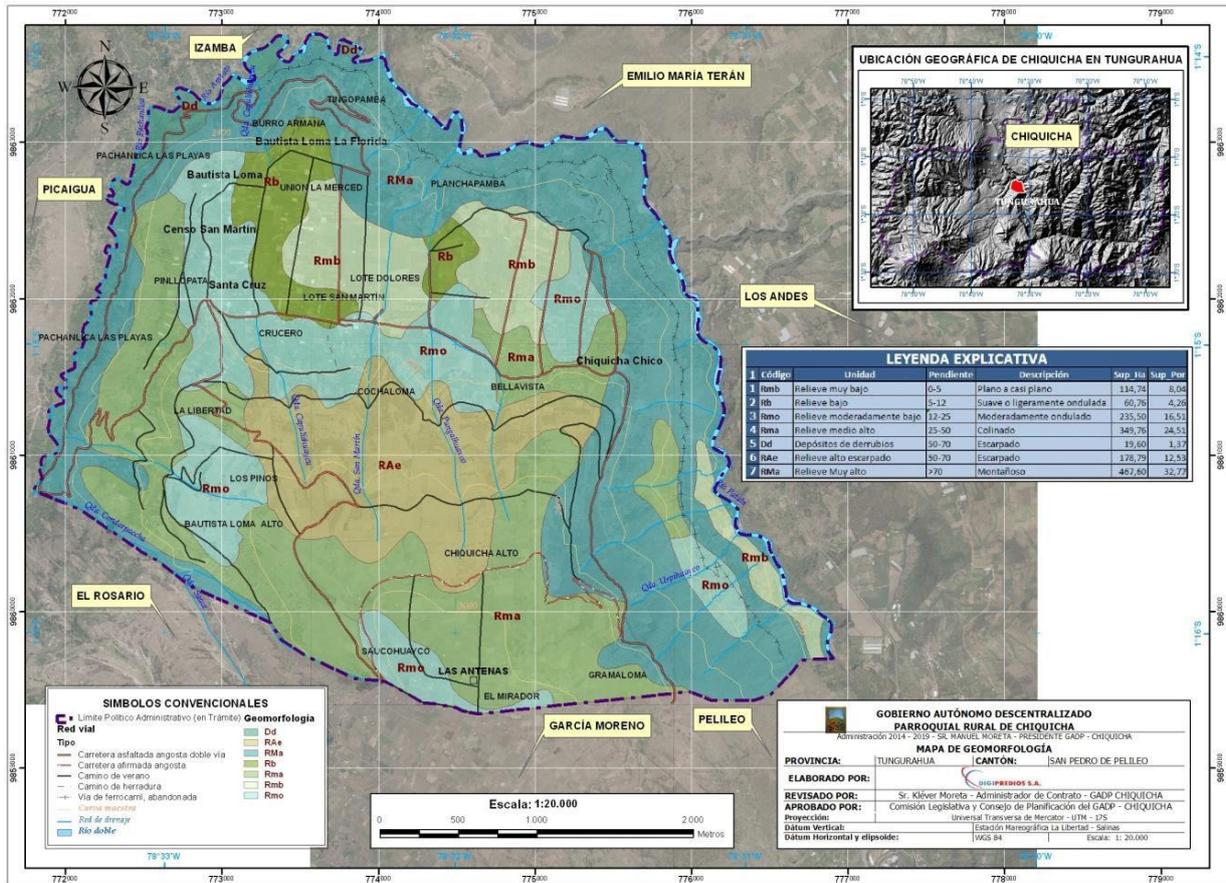
Los relieves que condicionan, amenazan y favorecen el desarrollo de actividades en el territorio son: Relieves planos de 0-5%, están directamente relacionados con terrazas y en el territorio ocupa 114,74 hectáreas que corresponde al 8,04%. Relieves ligeramente ondulados con pendientes entre 5-12% se ubican en los sectores de Unión la Merced, Bautista Loma, La Florida y representan el 4,26%, es decir, una superficie de 60,76 hectáreas, relieves moderadamente ondulados con pendientes de 12-25% donde se desarrollan actividades agropecuarias especialmente cultivos de frutales posee 235,50 hectáreas que corresponde a 16,51%.

En la parroquia Chiquicha podemos encontrar relieves colinados que se encuentran en el sector de Bellavista, El Mirador, Tingopamba, Chiquicha Alto con pendiente 25-50% el área que ocupan corresponde al 24,51% que equivale a 349,76 hectáreas, depósitos de derrubios y relieves escarpados con pendientes de 50-70% ubicados en Bautista Loma ocupan 198,39 hectáreas y finalmente con la mayor superficie de toda la parroquia hallamos relieves montañosos en zonas con pendiente >70% dedicadas a actividades agropecuarias con áreas en procesos de erosión corresponden al 32,77% de la superficie, es decir, 467,60 hectáreas.

Tabla 1. Matriz para descripción de unidades geomorfológicas

Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Relieves planos o casiplanos	Lote Dolores y Lote San Martín	Pendiente: 0-5%	Se realizan actividades agropecuarias: Cultivos de ciclo corto, vegetación arbustiva y cultivos de frutales.
Relieve suave o ligeramente ondulada	Unión La Merced, Bautista Loma La Florida	Pendiente: 5-12%	Prevalcen los cultivos de frutales y Cultivos de ciclo corto como es el maíz.
Relieve moderadamente ondulado	Chiquicha centro (La Libertad), Quebrada Saucohuayco y el Sector de Pinllopata.	Pendiente: 12-25%	La superficie consolidada (Cuerpo de quebradas), actividad agrícola: predomina el cultivo de maíz y cultivos de frutales.
Relieve Colinado	Bellavista, El Mirador, Tingopamba, Chuquicha Alto.	Pendiente: 25-50%	Actividades agropecuarias: Vegetación arbustiva, bosque plantado y cultivos de Frutales.
Relieve Escarpado	Bautista Loma Alto	Pendiente: 50-70%	Bosque plantado y cultivos de ciclo corto.
Relieve Montañosos	Pachanica Las Playas, Planchapamba, Chiquicha Chico, Burroarmana	Pendiente >70%	Actividades pecuarias: Pasto plantado y vegetación arbustiva. Problemas de sobrepastoreo y erosión de suelo.

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI



Mapa 2. Mapa Geomorfología
 Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.2. Geología

La geología de la parroquia está fijada por la conformación de la Cordillera de los Andes y la formación del Graben interandino con volcanes cercanos que han tenido actividad histórica como el Igualata, Huisla, y el cerro Mul Mul lo que ha provocado formaciones litológicas como: Piroclásticos, andesita y aglomerado ocupando 0,01 hectáreas del territorio parroquial, depósitos aluviales con materiales laharíticos poseen 100,95 hectáreas que representa el 7,08% de la superficie, depósitos laharíticos (terrazas) ocupan solo 0,02% de Chiquicha; lo que ha dado lugar a la formación de diversos tipos de material rocoso como piedra pómez, toba, andesita, aglomerados que ocupan 473,53 hectáreas, es decir, el 33,19% y andesitas piroxénicas y tobas correspondiendo a la mayor superficie, poseen 584 hectáreas.

Tabla 2. Matriz para descripción de formaciones geológicas

ID	Símbolo	Litología	Formación	Era	Sup_Ha	Sup_%
1	Plp	Piroclásticos, andesita, aglomerado.	Formación Pisayambo 1500m.	Terciario	0,01	0,00
2	Da	Depósito aluvial incorporando material laharítico.		Cuaternario	100,95	7,08
3	lh	Depósito laharítico (terrazza)		Cuaternario	0,24	0,02
4	PL	Piedra pómez, toba, aglomerado, fluvio lacustre	Formación Latacunga c. 250m.	Cuaternario	473,53	33,19
5	Plp	Piroclásticos, andesita, aglomerado.	Formación Pisayambo 1500m.	Terciario	231,49	16,23
6	lh	Depósito laharítico (terrazza)		Cuaternario	16,60	1,16
7	Pli	Andesita piroxénica, toba.	Volcánicas del Igualata, Mul Mul, Huisla, Chiquicha, Sagoatoa	Terciario	584,31	40,95
8	Cd	Cono de deyección			19,64	1,38

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

Los periodos geológicos que presenta la historia de la parroquia, se puede describirla estratigrafía:

Cuaternario.- Relacionado con depósitos de materiales de tipo volcánico, están constituidos por tobas, aglomerados, piedra pómez de la formación Latacunga; de la misma forma se encuentra depósitos de tipo fluvial y la formación de terrazas especialmente a lo largo del río Patate.

Terciario.-Presenta la formación Pisayambo la cual está directamente relacionada con depósitos de lavas andesíticas y material conglomerático, los depósitos también están relacionados con las actividades de los volcanes Igualata, Huisla, Chiquicham, Sagoatoa y del cerro MulMul especialmente con materiales de lavas andesíticas, piroxénicas y la presencia de tobas.

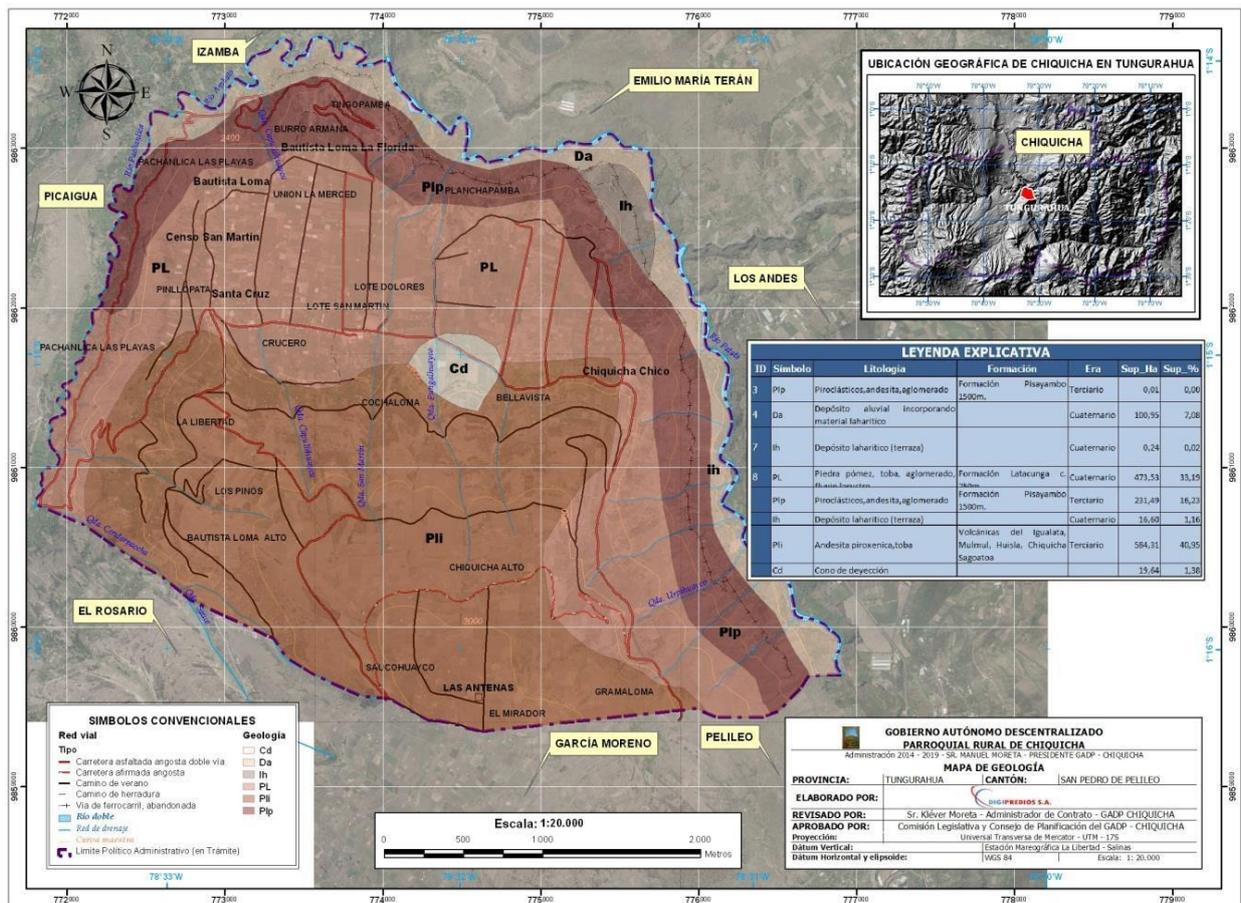
Los riesgos que presenta Chiquicha de acuerdo al clima, geología, geomorfología y uso del

suelo se determina que existe alta susceptibilidad a la generación de movimientos en masa en centros poblados como Bautista Loma La Florida, Pachanlica Las Playas, Unión La Merced, Planchapamba, entre otros, ocupando una superficie de 871,71 hectáreas que corresponde al 61,10%, mediana susceptibilidad con 341,24 hectáreas en Tingopamba, La Libertad, Pinllopata, Censo San Martín y Bautista Loma Alto; y moderada delicadeza en Las Antenas, El Mirador, Saucohuayco, Santa Cruz, Lote San Martín, Lote Dolores, Crucero, entre otros, correspondiendo al 14,99%, es decir, 213,80 hectáreas; lo que afecta especialmente al sistema vial, edificaciones y cultivos por derrumbes, deslizamientos y hundimientos.

Por otro lado, la presencia de volcanes hace de la parroquia una zona susceptible a peligros volcánicos en el noreste de Chiquicha especialmente en Tingopamba y Planchapamba y a zonas de muy alta intensidad sísmica en toda la parroquia.

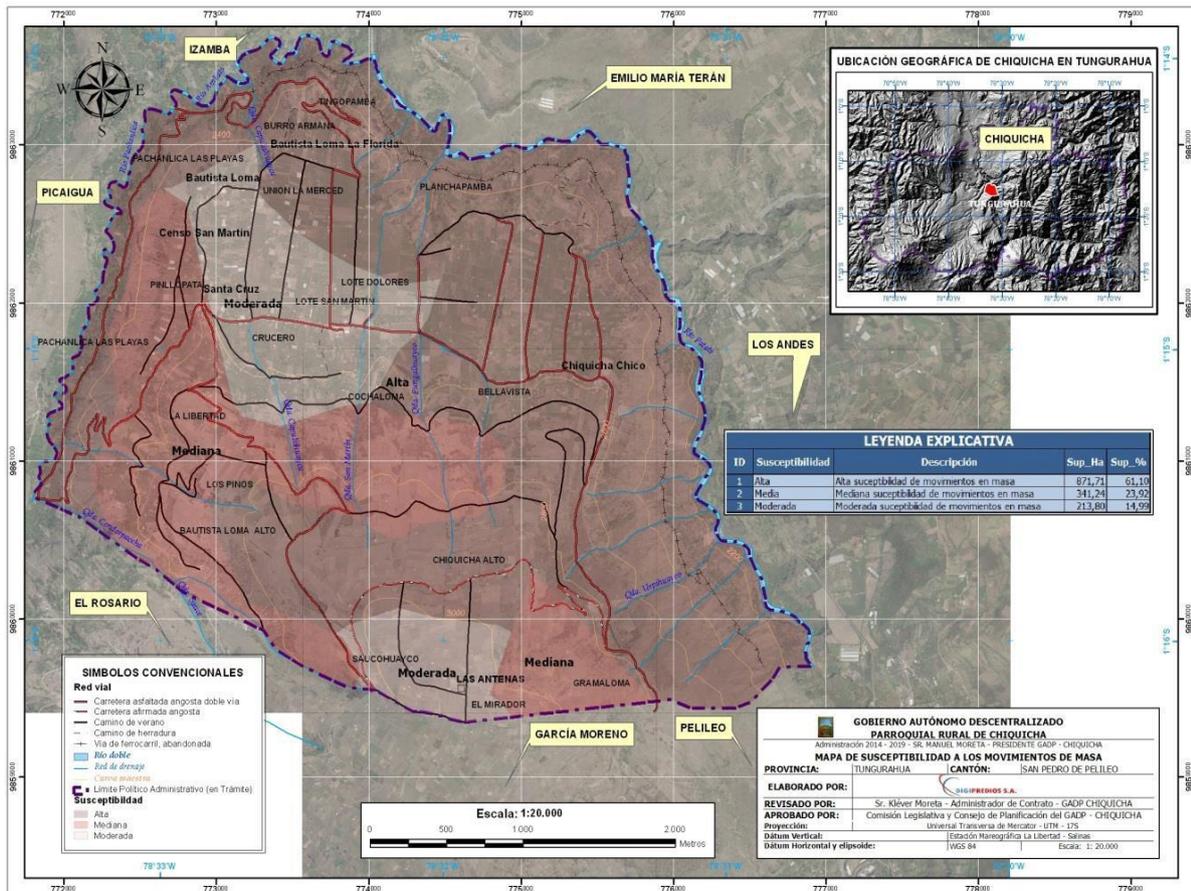
Tabla 3. Matriz para procesos geodinámicos

Alerta	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Movimientos en masa	Toda la parroquia de acuerdo a la susceptibilidad que posee cada centro poblado.	Deslizamientos, derrumbes, Hundimientos.	Derrumbes y deslizamientos sobre lavía y cultivos.
Intensidad Sísmica	Toda la parroquia	Infraestructura vial y Edificaciones.	Zona de muy alta intensidad sísmica. Edificaciones en riesgo de colapso.
Peligro Volcánico	Tingopamba y Planchapamba		



Mapa 3. Mapa de Geología
 Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

En cuanto a los movimientos en masa, el nivel más alto se localiza en las vertientes oeste, nortey este que dan hacia los ríos Pachanlica, Ambato y Patate, respectivamente; con una presencia del 61 % del total territorial parroquial. El nivel medio se localiza en los sectores de Chiquicha Chico Alto, Bautista Loma Alto y Cochaloma con una cobertura del 14 % del total parroquial; y el nivel moderado a bajo se localiza en la terraza media de Chiquicha y en el sector de las Antenas con una cobertura del 15 % del total parroquial.



Mapa 4. Mapa de Susceptibilidad a los Movimientos de Masa
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.3. Suelos

En la parroquia rural Chiquicha encontramos dos grandes tipos de suelos que corresponden a los Inceptisoles y los Entisoles, los mismos que se describen de acuerdo a los subgrupos más importantes a continuación:

ORDEN INCEPTISOLE:

Se identifican por un desarrollo muy primitivo, lo que da lugar a la formación de horizontes alterados, son calificados como poco maduros en su evolución, originándose a partir de diferentes materiales de origen volcánicos o sedimentarios con características de relieve variado: muy altos, altos, moderadas y bajos en donde las pendientes de igual manera son variadas de fuertes a bajas.

SUBORDEN ANDEPTS

GRANGRUPO DURANDEPTS

SUBGRUPO DURANDEPTS:

Dentro de 100 cm desde la superficie del suelo, contiene sustancias amorfas aluviales compuestas de materia orgánica, dichos materiales, se caracterizan por una alta carga pH dependiente (1:1 en agua) de menos de 5.9 en 85 por ciento o más del horizonte a menos que el suelo sea cultivado; y tiene un contenido de carbono orgánico de 0.5 por ciento o más o una densidad óptica del extracto de oxalato (DOEO) de 0.25 o más, por lo menos en alguna parte del horizonte.

GRANGRUPO EUTRANDEPTS

SUBGRUPO EUTRANDEPTS:

Suelos negros profundos, limoso con arena muy fina sobre un metro de espesor, altura de 2800 a 3200 m.s.n.m., ondulación suave o pendientes más o menos fuertes pero regulares con quebradas profundas, además están formados principalmente sobre depósitos de cenizas volcánicas. De acuerdo a su régimen e humedad se refiere a suelos bien drenados que permanecen secos en alguna o en todas sus partes por menos de 30 días consecutivos.

ORDEN ENTISOLE:

Son suelos minerales procedentes tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.

SUBORDEN ORTHENTS

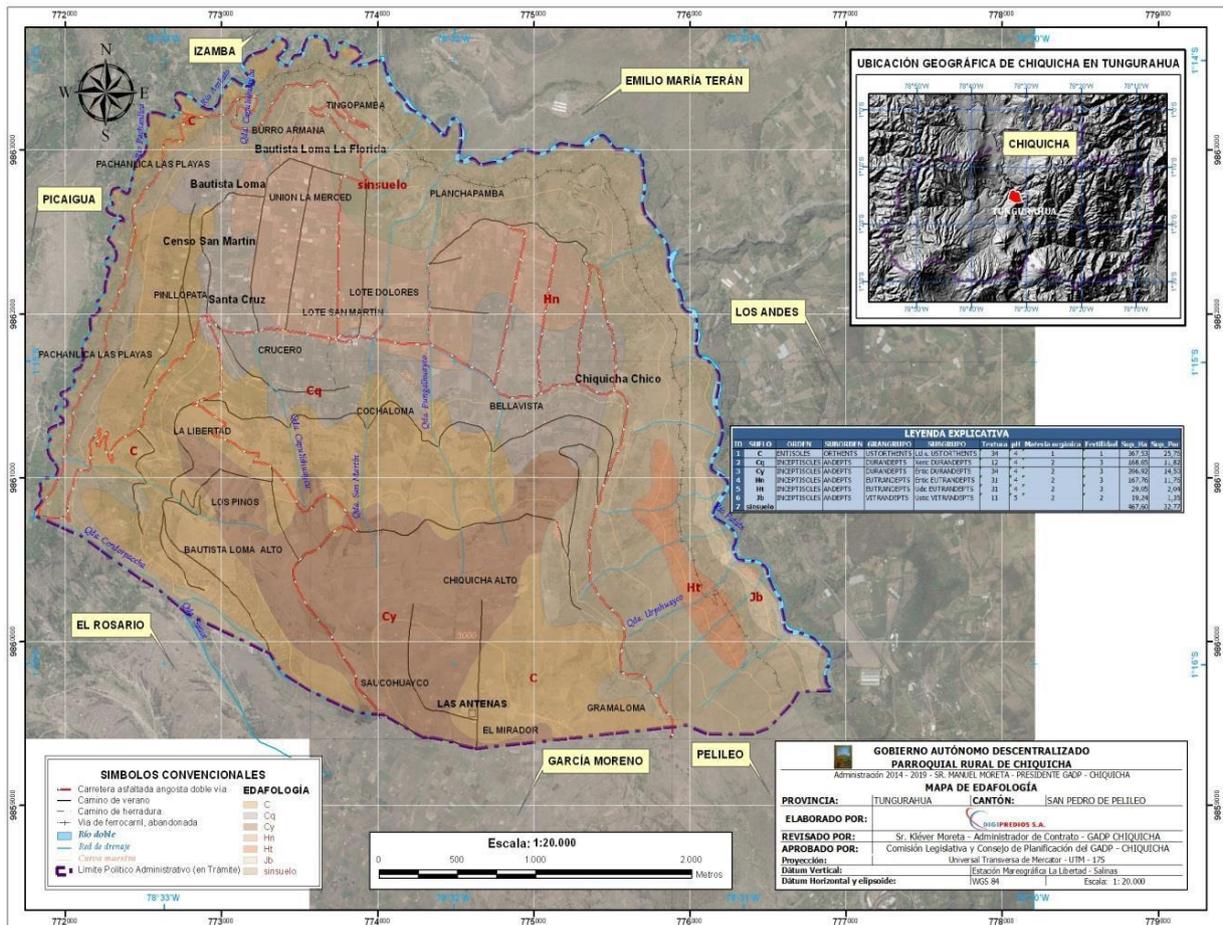
GRAN GRUPO

USTORTHENTS

SUBGRUPO Lithic USTORTHENTS:

Roca dura continua dentro de 10 cm desde la superficie del suelo, muy superficiales y

modestamente profundos, bien drenados, ácidos, muy ricos en materia orgánica y de fertilidad muy baja.



Mapa 5. Mapa de Edafología
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.3.1. Capacidad de Uso del Suelo

En la parroquia rural Chiquicha la planificación de uso de suelo se realiza en base a las aptitudes y limitaciones que este presenta, determinando las diferentes clases agrológicas a través de la capacidad de uso del suelo.

Dentro de la parroquia se presentan las siguientes clases de capacidad de uso:

Clase I.- Chiquicha presenta el mejor tipo de suelo ya que no posee ninguna limitación, son aptos para cultivos intensivos y otros usos lo que caracteriza a la parroquia por su producción de frutales, en la parroquia ocupa 104 hectáreas que corresponden al 7% de la superficie.

Clase II.- Una de las principales actividades que se desarrolla en la parroquia es la productividad agropecuaria la misma que de acuerdo a las características de esta clase de suelos se ve favorecida ya que posee ligeras limitaciones y moderadas prácticas de conservación permitiendo la productividad de cultivos intensivos y anuales. De acuerdo a la Subclase para IIr existen 60,76 hectáreas y para IIs 10,72 hectáreas que constituyen el 4,26% y 0,75% de la superficie, respectivamente.

Clase IV.-Existen otros suelos con severas limitaciones, pero que también son cultivables siempre y cuando se realice con prácticas intensivas de manejo, protección y conservación. Son suelos aptos para cultivos ocasionales y limitados. En Chiquicha existen 147,88 hectáreas que representan 10,36% de toda la superficie.

Clase V: Son suelos que con severas limitaciones de humedad y no son arables debido a la pendiente. Son aptos para pastos, vegetación permanente, arboladas y cobertura natural. En la parroquia hay un 6% de suelos clase V que representa a 89,75 hectáreas.

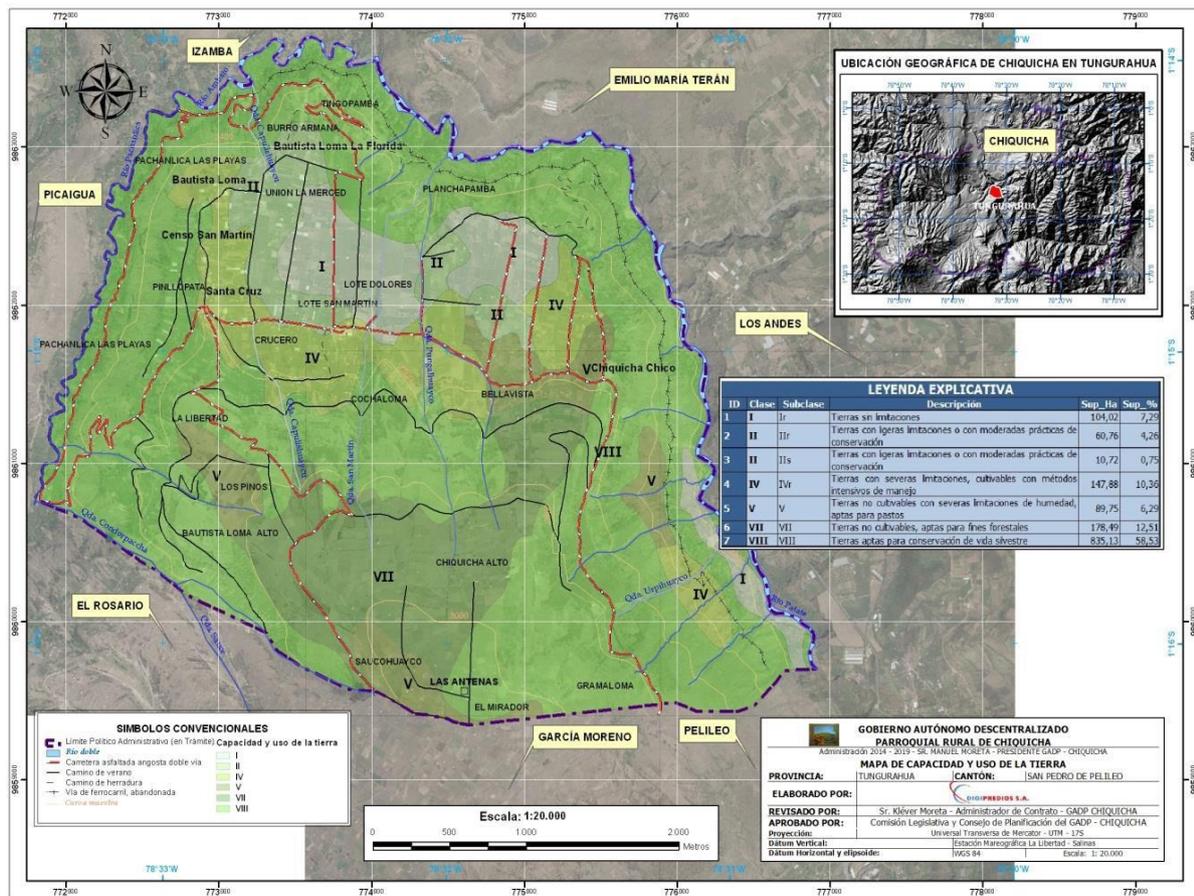
Clase VII.- Por otro lado, la parroquia presenta tierras con limitaciones muy severas como pendiente, erosión y clima; son suelos destinados exclusivamente para usos forestales y de conservación. Ocupan el 12,5% de la parroquia es decir 178,4 hectáreas de la superficie.

Clase VIII.- Suelos que presentan condiciones extremas de humedad por lo que rechazan cualquier uso de actividad agro-productiva. Esta clase de suelos abarca 835 hectáreas que constituye un porcentaje de 58,53% de la superficie parroquial.

Tabla 4. Matriz para descripción de suelos

Características de los suelos	Descripción	Extensión	% del territorio Parroquial
Clase I	Se considera el mejor tipo de suelo, son tierras sin limitaciones, aptas para cultivos intensivos y otros usos.	104,02	7,29
Sub clase Ir			
Clase II	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación. Aptas para agricultura, cultivos intensivos y cultivos anuales con ligeras limitaciones.	60,76	4,26
Subclase IIR			
Clase II	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación. Aptas para agricultura, cultivos intensivos y cultivos anuales con ligeras limitaciones.	10,72	0,75
Subclase IIS			
Clase IV	Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo. Aptas para cultivos ocasionales y limitados. Cuando estas tierras son cultivadas se requieren cuidadosas prácticas de manejo y conservación.	147,88	10,36
Subclase IVr			
Clase V	Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos, vegetación permanente, arboladas y cobertura natural. Además son tierras no arables con relieves casi planos con suelos húmedos, imperfectamente drenados, casi siempre inundados y con el nivel freático superficial.	89,75	6,29
Subclase V			
Clase VII Subclase VII	Tierras no cultivables, aptas para fines forestales, esta clase tiene limitaciones muy severas las cuales son las pendientes fuertes, la erosión y el clima desfavorable. De acuerdo a las condiciones físicas de estos suelos es imposible aplicar medidas correctivas razón por la cual estos suelos no son aptos para actividades Agropecuarias.	178,49	12,51
Clase VIII Subclase VIII	Tierras aptas para conservación de vida silvestre, son suelos que presentan condiciones extremas, es decir, suelos muy erosionados, afloramientos de material primario, relieves montañosos, clima frío o muy húmedo, etc., condiciones que rechazan cualquier uso agro-productivo.	835,13	58,53

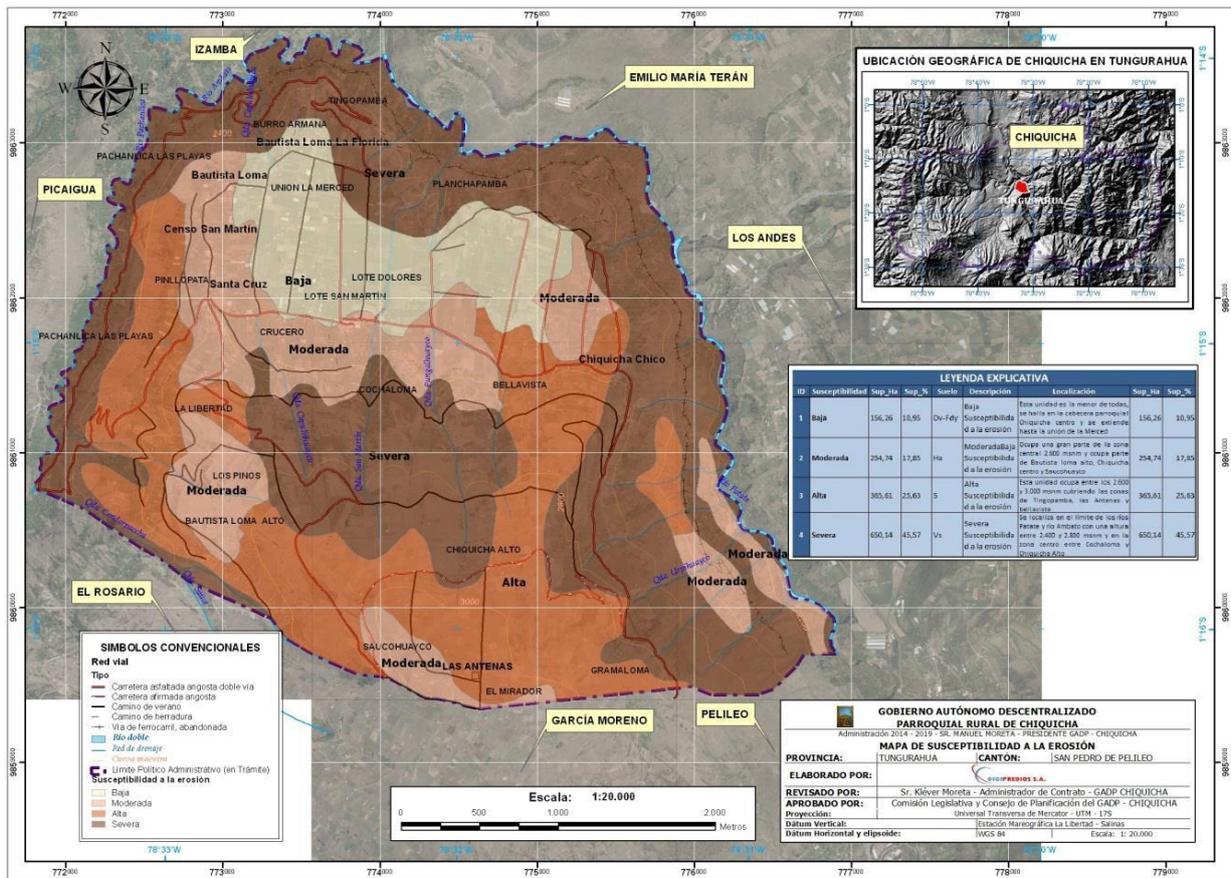
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019



Mapa 6. Mapa de Capacidad y Uso de la Tierra
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

En cuanto a la susceptibilidad a la erosión ésta se manifiesta particularmente por el uso inadecuado del suelo con relación su verdadera capacidad agroecológica y las fuertes pendientes que se localizan en especial en los flacos a los ríos que le rodean a la parroquia.

El nivel severo se localiza en las vertientes a los ríos Pachanlica, Ambato y Patate con una superficie de intervención del 46 %. El nivel alto se localiza en el nivel medio de las vertientes oeste y este del cerro Nitón, ocupa una superficie de intervención del 26 %; el nivel medio se localiza en las ondulaciones de Bautista Loma, La Cruz, Los Pinos, Chiquicha Centro (zona alta) y Bellavista (zona alta); el nivel más bajo se localiza en la terraza media de Chiquicha, ocupa una superficie de intervención del 11 % del total parroquial.



Mapa 7. Mapa de Susceptibilidad a la Erosión
 Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.4. Uso del suelo y Cobertura Vegetal

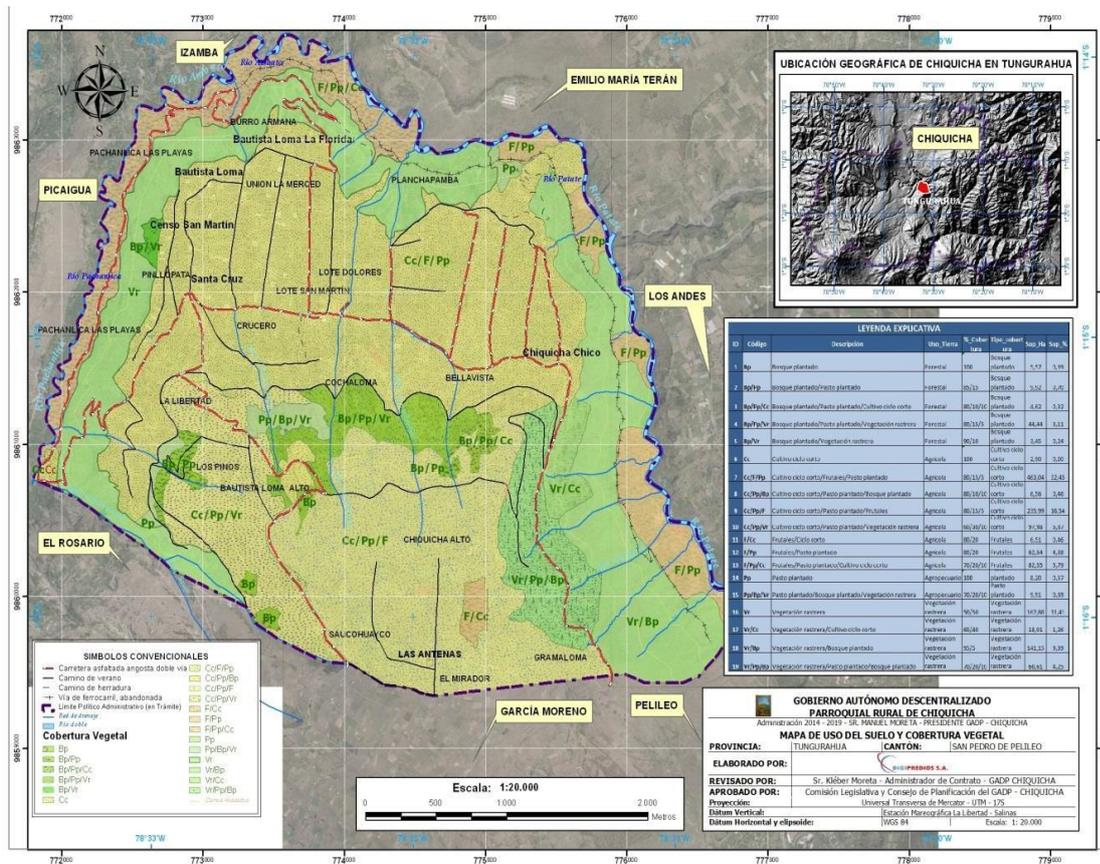
La parroquia rural Chiquicha presenta diversas coberturas de suelos, entre los cuales se encuentra: Bosque Plantado, cultivos de ciclo corto, cultivos de frutales, pasto plantado, vegetación rastrera nativa; cada uno caracteriza a la parroquia de acuerdo al desarrollo de actividades realizadas en cada cobertura.

De acuerdo a las características biofísicas de la zona se ha podido determinar la superficie que posee cada cobertura y como está distribuida en la parroquia, determinando así que en Chiquicha predominan los cultivos de ciclo corto sobretodo de maíz con 806,47 Ha que equivale a un porcentaje de 56,53% de la superficie, a continuación le sigue la vegetación rastrera nativa con una superficie de 382,57 Ha, la cual está destinada a actividades de pastoreo esporádico y conservación; posteriormente se encuentran los cultivos de frutales que forman parte importante de la productividad de la parroquia y por ende del ingreso económico de la población, poseen una superficie de 151,60 Ha. Asociado a estas zonas se puede encontrar bosque plantados con una superficie de 67,99 Ha destinado para el desarrollo de actividades industriales y pastos plantados aptos para el desarrollo de actividades pecuarias alcanzando los 18,11 Ha correspondiente al 1,27% de la superficie total de Chiquicha.

Tabla 5. Matriz para establecer el análisis comparativo de coberturas y usos de suelo

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Cultivos de Ciclo corto	Cultivos para consumo interno y comercial.	Rotación de cultivos para mantener la fertilidad del suelo y evitar agotamiento del suelo. Forma parte de la alimentación familiar.	Expansión de la frontera agrícola
Cultivo de Frutales	Agro-producción para comercio y consumo interno.	Área destinada a la producción de frutas que sirve para el consumo interno de la población pero especialmente para comercialización hacia parroquias vecinas.	Expansión de la frontera agrícola.
Pasto Plantado	Actividades pecuarias.	Requieren manejo y cultivo por el ser humano y regeneración espontánea de especies introducidas. Sobrepastoreo.	Reducción de calidad y productividad de pastizales debido a la erosión y al aumento de la evapotranspiración.
Vegetación Nativa	Pastoreo esporádico y conservación	Vegetación sin intervención humana, que se destina para función específica de acuerdo a su localización. Sobrepastoreo.	Expansión del área para pastoreo, cambios de uso de suelo.
Bosque Plantado	Actividades Industriales	Formado a través de especies nativas o introducidas, para la producción de madera, protección del suelo, reforestación, entre otros.	Implemento de sistemas agroforestales, cambio en el uso de suelo.
Área Urbana	Residencial - Comercial	Desarrollo de actividades económicas y viviendas familiares.	Expansión urbana.

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019



Mapa 8. Mapa de Uso del Suelo y Cobertura Vegetal
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

Artículo 37.- De los destinos de los usos del suelo.- Dentro de los PIT distribuidos en cada clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener los siguientes destinos, cuya terminología es de carácter obligatorio, más la subclasificación dependerá de la realidad de cada cantón:

Uso residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

Residencial de baja densidad. - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

Residencial de mediana densidad. - son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

Residencial de alta densidad. - son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su

escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).

Industrial del alto impacto. - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes.)

Industrial de Alto Riesgo. - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos.)

Uso Equipamiento. - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga

alcanceo puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Forestal. - Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Acuícola. - Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso de Protección Ecológica. - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso de Aprovechamiento Extractivo. - Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se

debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

En los usos de suelo se deben distinguir las zonas de riesgo, en el suelo rural es importante la información de pendientes superiores a 30 grados; presencia de suelos inestables, susceptibles a movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes) e información de isoyetas e isotermas en el mapa de riesgos correspondiente. En estas zonas se prohíbe todo tipo de edificación, debiendo conservar la vegetación existente.

Los Usos del Suelo se graficarán en polígonos escala 1:1000 en los mapas anexos al Plan de Uso y gestión de suelo.

Artículo 38.- De la compatibilidad de usos de suelo.- Cada PIT deberá establecer las compatibilidades e incompatibilidades en el uso del suelo previstas para cada uno, y con ello la relación entre los usos: principal, complementario, restringido y prohibido.

Artículo 39.- De la ocupación del suelo.- Cada PIT deberá detallar el nivel de aprovechamiento constructivo que se deberá implementar en función de la subclasificación del suelo y los usos asignados. Esta ocupación se traducirá con la definición de los siguientes parámetros para cada PIT:

Forma de ocupación o retiros previstos (o no) para la habilitación de edificaciones;

Predio mínimo o extensión mínima para la subdivisión predial;

Frente mínimo previsto para la subdivisión predial;

Coefficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS), relación porcentual entre el/las área/s edificada/s computable/s en planta baja respecto al área total del predio;

Coefficiente de ocupación del suelo total (COST), relación porcentual entre el/las área/s total/es edificada/s computable/s respecto al área total del predio;

Edificabilidad básica, capacidad de aprovechamiento constructivo libre de contraprestación para el propietario del predio, siempre será menor a la edificabilidad general máxima; y,

Edificabilidad general máxima, capacidad máxima de aprovechamiento constructivo previsto para cada PIT.

Artículo 52.- Definición de suelo.- El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategiasterritoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental, que se proyecten y desarrollen durante la emergencia y posterior a la misma.

Artículo 53.- Clasificación del Suelo.- Para los fines del ordenamiento territorial, conforme lo dispone la LOOTUGS, y su reglamento el suelo se clasifica en suelo urbano y suelo rural. Para la aplicación del PUGS y su respectiva ordenanza.

Artículo 55.- Del Suelo Rural. - Los suelos rurales son los destinados principalmente actividades agro productivas, extractivas, o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos; y se subclasifican en:

Suelos rurales de producción. - Es el destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente, consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

De Mitigación. - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

De recuperación. - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

De promoción productiva. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Suelo rural de expansión urbana. - Es el que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón, a excepción de los casos especiales que se definan legalmente.

Se le aplicará el siguiente tratamiento:

Desarrollo. - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

En el marco de sus competencias, el GAD municipal del cantón San Pedro de Pelileo podrá generar

nuevos tratamientos, siempre y cuando su descripción y asignación esté plenamente justificada en el informe de factibilidad que deberá presentar la Departamento de Planificación y Desarrollo al ente rector, conforme establece la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales, el Reglamento, el anexo No.1 y el Acuerdo Ministerial que será posteriormente aprobado por el Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, dentro de la expedición de la ordenanza de la aprobación de los PUGS. En ningún caso, el tratamiento aplicable al suelo asignado deberá contraponerse a la vocación y capacidad de dotación de los sistemas públicos de soporte.

Suelo rural de protección. - Es el que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo. - Es el destinado para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

En el suelo rural de protección, y de aprovechamiento extractivo podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

Conservación. - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental opatrimonial, según corresponda.

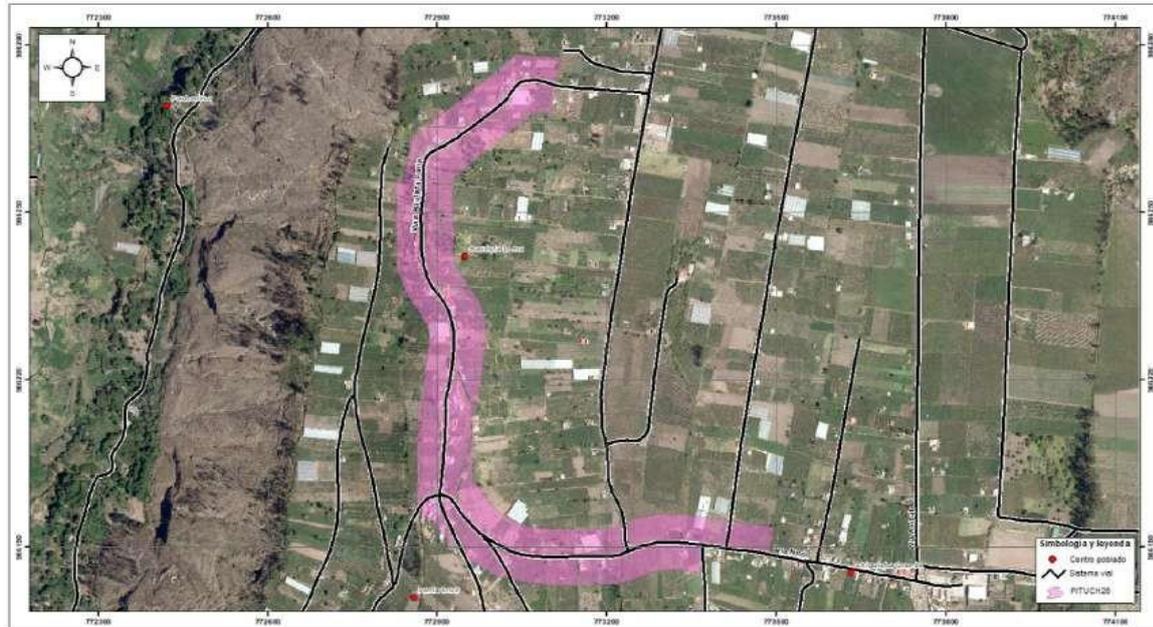
Recuperación. - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

Tabla 6. Normativa para la parroquia rural Chiquicha, PITU CH 26

POLIGONO DE INTERVENCION		PITUCH 26										
PARROQUIA RURAL												
CHIQUICHA												
PLATAFORMA		CH										
CANTON PELILEO												
NORMATIVA DE USO DE SUELO												
SECTOR VIA O MANZANA	USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS							USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS	
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL -CU-	SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL -BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTION PUBLICA -GP-	RECREACION DEPORTE -RD-				
PITUCH 26	AGRICOLA CON VIVIENDA VI 2	ED: BA/ZO/CI	CU: BA/ZO/CI	SA: BA/ZO/CI	BS: BA/ZO/CI	RE: BA/ZO/CI	GP: BA/ZO/CI	RD: BA/ZO	CO: ZO/1, ZO/2, ZO/3, ZO/4, ZO/5, ZO/6 CO: CI/1, CI/2, CI/3, SE/BA;	SE/ZO; SF-TR-EI IN/BI-IN/MI	IN/AI SE/CI-SF/CI-TR/CI EI/ZO, B/CI DEE/ZO, DEE/CI SEE/ZO, SEE/CI	
SALIDA AMBATO	VIVIENDA VI	ED: BA/ZO/CI	CU: BA/ZO/CI	SA: BA/ZO/CI	BS: BA/ZO/CI	RE: BA/ZO/CI	GP: BA/ZO/CI	RD: BA/ZO				
VIA NITON	VIVIENDA VI	ED: BA/ZO/CI	CU: BA/ZO/CI	SA: BA/ZO/CI	BS: BA/ZO/CI	RE: BA/ZO/CI	GP: BA/ZO/CI	RD: BA/ZO				
NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DEL SUELO												
SECTOR VIA O MANZANA	LOTE MINIMO M2	FRENTE MINIMO MTS	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACION: RETIROS				DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACION LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
				FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR					
PITUCH 26	220	10	30%	5	3	0	3	143	205	1:2	1/3 H	
SALIDA AMBATO	250	12	30%	0	3	0	3	126	180	1:2	1/3 H	
VIA NITON	500	12	30%	5	3	0	3	63	90	1:2	1/3 H	
NORMATIVA OCUPACION DE SUELO												
SECTOR VIA O MANZANA	CODIGO	TIPOLOGIA	RETIROS MINIMOS			COEFICIENTE MAXIMO OCUPACION PLANTA BAJA	COEFICIENTE MAXIMO OCUPACION TOTAL	EDIFICABILIDAD		INDICE DE HABITABILIDAD MINIMO M ² /hab		
			FRONTAL	LATERAL 1	POSTERIOR			BASICA	MAXIMA			
PITUCH 26	5B6-50	B: PAREADA CON RETIROS FRONTAL, LATERAL Y POSTERIOR.	5	3	3	50%	110%	2	6	3	9	20
SALIDA AMBATO	0E3-50	E: CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON RETIROS LATERAL Y POSTERIOR.	0	3	3	50%	165%	3	9	4	12	24
VIA NITON	5B3-50	B: PAREADA CON RETIROS FRONTAL, LATERAL Y POSTERIOR.	5	3	3	50%	165%	3	9	4	12	24
ESTANDARES URBANOS												
SECTOR VIA O MANZANA	JERARQUIZACION VIAL	ACERA		ANCHO VIA MINIMO	PAVIMENTOS	SERVICIOS	MOBILIARIO URBANO	ALUMBRADO PUBLICO	SEÑALIZACION	PAISAJE		
		ANCHO MINIMO	ALTURA									
PITUCH 26	LOCAL	1.00	0.20	9.00	PAVIMENTO RIGIDO R/BL/BL, O ADOQUIN	AP/A/L/LE/CO /AP	CAT. 1	POSTE 6	TOTAL	ARBORIZACION JARDINERIA		
SALIDA AMBATO	COLECTORA	1.50	0.25	12.00		AP/A/L/LE/CO /AP	CAT.-2	POSTE 9	TOTAL	VEREDA CON JARDINERA ANCHO MINIMO 0,75 BORDILLO 0,15; ARBORIZACION		
VIA NITON	COLECTORA	1.50	0.25	12.00		AP/A/L/LE/CO /AP	CAT.-2	POSTE 9	TOTAL			
DEFINICION DE TRATAMIENTOS URBANOS / RURALES												
POLIGONO	CLASIFICACION DEL SUELO	SUB CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO									
			DESARROLLO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	CONSOLIDACION							
PITUCH 26	RURAL	NO CONSOLIDADO										
SIMBOLOGIA SERVICIOS						SIMBOLOGIA NIVEL DE USO						
AP	AGUA POTABLE	LE	TENDIDO ELECTRICO	A L P	ALUMBRADO PUBLICO	BA	ZO	CI				
AL	ALCANTARILLADO	CO	CONECTIVIDAD	TE	TELEFONIA	BARRIAL	ZONAL	CIUDAD				

Tabla 7. Normativa para la parroquia rural Chiquicha, Vías, PITR CH 27

PARROQUIA RURAL	CHIQUICHA	POLIGONO DE INTERVENCION	PITR CH 27
		PLATAFORMA	CH



DESCRIPCION													
NORMATIVA DE USO DE SUELO													
SECTOR VIA O MANZANA	USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS							USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS			
		EDUCATIVO (ED)	CULTURAL (CU)	SALUD (SA)	BIENESTAR SOCIAL (BS)	RELIGIOSO (RE)	GESTION PUBLICA (GP)	RECREACION DEPORTE (RD)					
CHIQUICHA VIA BAUTISTA LOMA - Y GARCIA MORENO	AGRICOLA - VIVIENDA V (I) - CO/BA	ED: BA/ Z/ CI	CU: BA/ Z/ CI	SA: BA/ Z/ CI	BS: BA/ Z/ CI	RE: BA/ Z/ CI	GP: BA/ Z/ CI	RD: BA/ Z/ CI	CO: Z/ 1, Z/ 2, Z/ 3, Z/ 4, Z/ 5, Z/ 6 CO: CI/ 1, CI/ 2, CI/ 3 SE/ BA; SE/ Z/ 2; SF-TR-RI/ IN/ BI- IN/ M/ I	IN/ A/ SE/ CI/ SF/ CI- TR/ CI E/ I/ Z/ O/ E/ DE E/ Z/ O, DE E/ CI SE E/ Z/ O, SE/ CI			
NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DEL SUELO													
SECTOR VIA O MANZANA	LOTE M INIMO (M ²)	FRENTE MINIMO (M)	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACION: RETIROS				DENSIDAD NETA (Hab/ Ha)	DENSIDAD DE BUTA (Hab/ Ha)	RELACION DOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES		
				FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIO						
CHIQUICHA VIA BAUTISTA LOMA - Y GARCIA MORENO	500	15	50%	5	3	0	3	63	90	1:2	1/3 H		
NORMATIVA OCUPACION DE SUELO													
SECTOR VIA O MANZANA	CODIGO	TIPOLOGIA		COEFICIENTE MAXIMO DE OCUPACION PLANTA BAJA	COEFICIENTE MAXIMO DE OCUPACION ALTURAL	RETIROS MINIMOS			EDIFICABILIDAD		INDICE DE HABITABILIDAD DIMINUTO (Hab/ m ²)		
		FORMA	DETALLE			FRONTAL	LATERAL 1	POSTERIOR	BASICA (PISOS, ALTURA)	MAXIMA (PISOS, ALTURA)			
CHIQUICHA VIA BAUTISTA LOMA - Y GARCIA MORENO	SB-6-50	SI: PAREDA CON RETIROS FRONTAL, LATERAL Y POSTERIOR.		50%	110%	5	3	3	2	6	3	9	20
ESTANDARES URBANOS													
SECTOR VIA O MANZANA	SERVICIOS VIAL	ACERA		ANCHO VIAL MINIMO	PAVIMENTOS	SERVICIOS	MODULOS URBANOS	ALUMBRADO PUBLICO	SERIALIZACION	PAISAJE			
		ANCHO MINIMO	ALTURA										
CHIQUICHA VIA BAUTISTA LOMA - Y GARCIA MORENO	COLECTORA	1,50	0,25	12,00	PAVIMENTO RIGIDO FLEXIBLE, O ADOPQUIN	AP/ AL/ LE/ CD / AP	CAT.- 2	POSTE 9	TOTAL	VEREDA CON JARDINERA ANCHO MINIMO 0,75 BORDILLO 15; ABRORIZACION			
DEFINICION DE TRATAMIENTOS URBANOS / RURALES													
POLIGONO	CLASIFICACION DEL SUELO	SUB CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO										
PITR CH 27	RURAL	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	PROMOCION PRODUCTIVA									
SIMBOLOGIA SERVICIOS													
AP	AGUA POTABLE	LE	TELEFONO ELECTRICO	ALP	ALUMBRADO PUBLICO								
AL	ALCANTARILLADO	CO	CONECTIVIDAD	TE	TELEFONIA								
SIMBOLOGIA NIVEL DE USO													
BA	ZO	CI											
BA RURAL	ZONAL	CIUDA D											

2.1.5. Factores climáticos

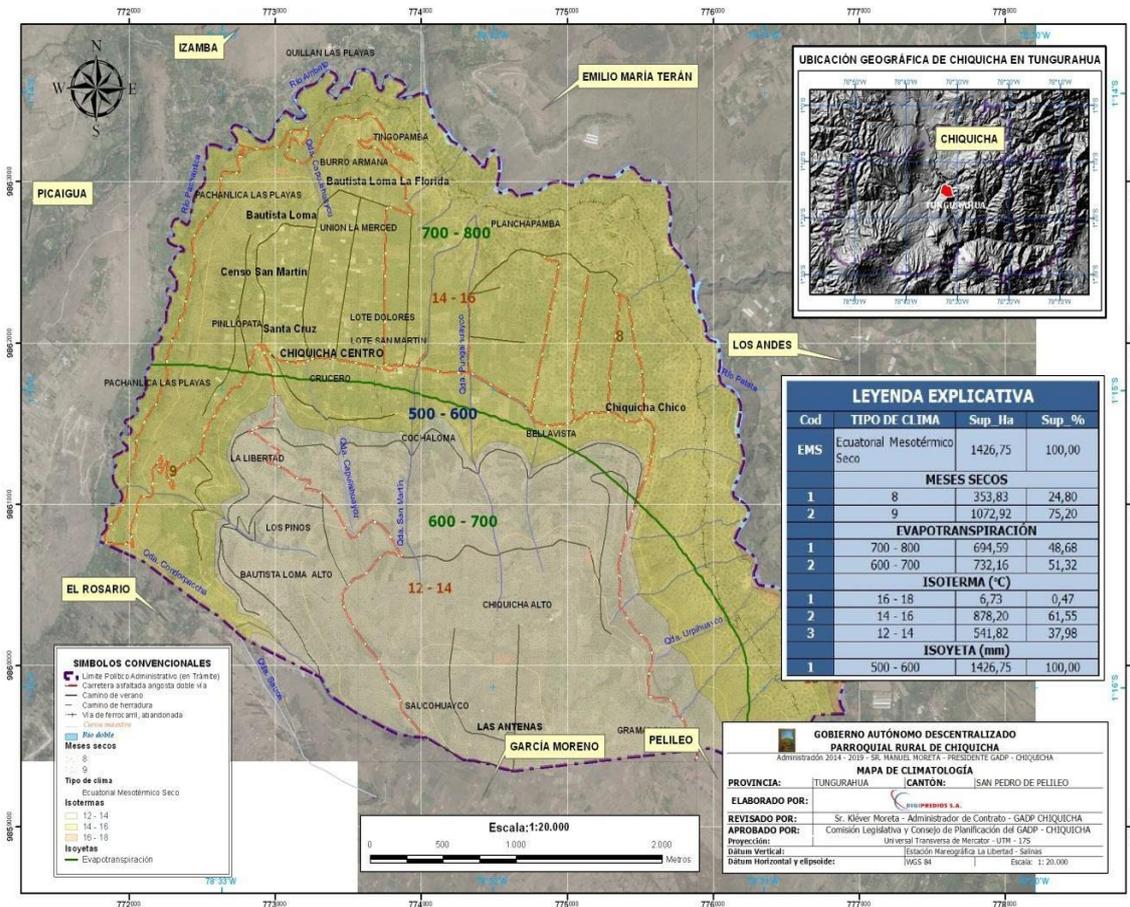
Chiquicha es una parroquia que presenta un solo piso climático: Ecuatorial Mesotérmico Seco, éste se ubica en el fondo de los valles del callejón interandino, con una precipitación media anual menor a 500mm donde las temperaturas no sobrepasan los 20°C. Presenta características bastantes estables, es decir, una humedad relativa entre 50 y 80% con el cielo poco nuboso. Ocupa toda la parroquia, es decir, 1.426, 75 hectáreas.

Finalmente, se puede generalizar que la precipitación media anual de la parroquia oscila entre 500 – 600mm, con temperaturas que fluctúan entre 12 y 18°C y entre 8 y 9 meses secos.

Tabla 8. Matriz para descripción de variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	La precipitación media anual depende del piso climático en el que se encuentre razón por la cual los totales pluviométricos de la parroquia varía entre 500 – 600mm.
Temperatura	La temperatura de la parroquia varía de acuerdo a la altitud en la que se encuentra, oscila entre 12°C y 18°C
Piso climáticos	Se presenta un solo piso climático con sus respectivas características: Ecuatorial Mesotérmico Seco.
Humedad	La humedad de Chiquicha es relativamente baja, debido a que presenta entre 8 y 9 meses secos.

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019



Mapa 9. Mapa de Climatología

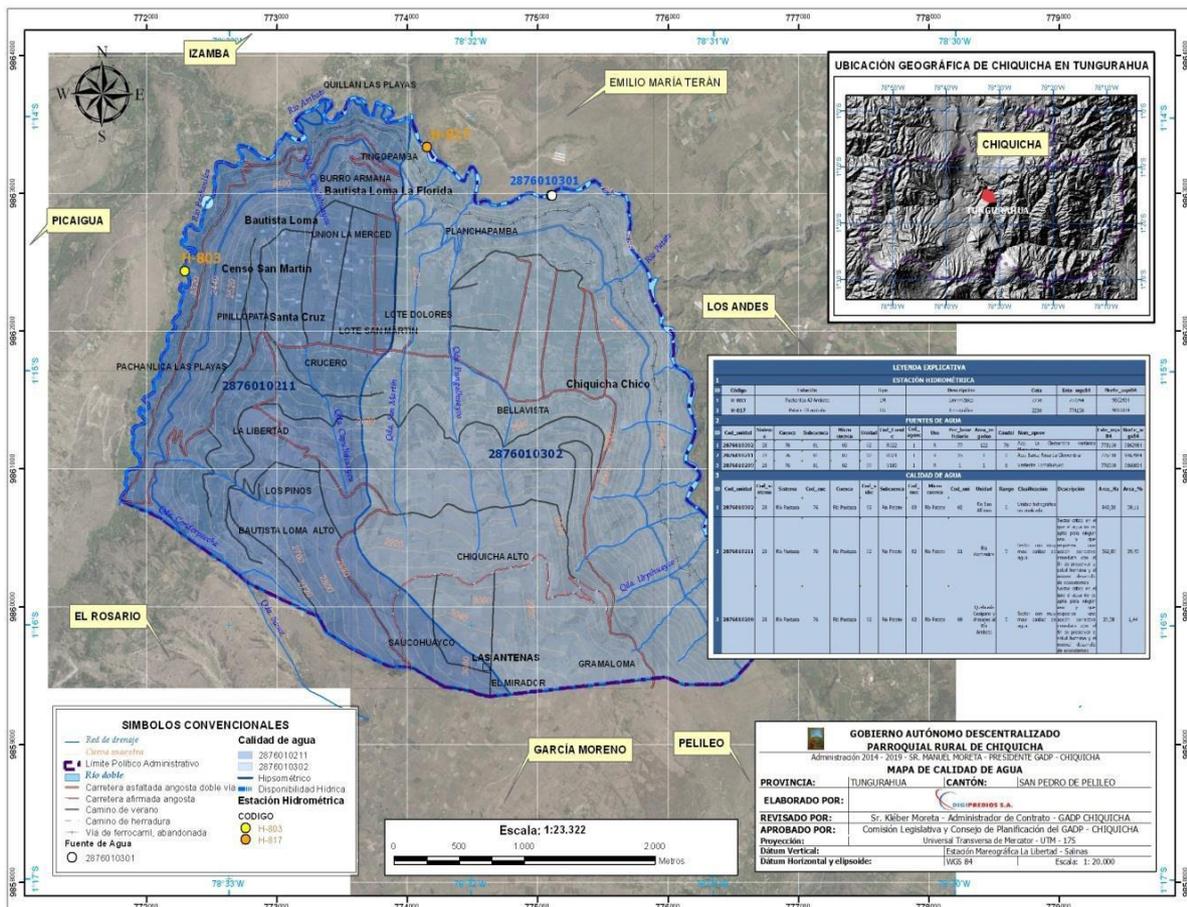
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.6. Agua

La cuenca hidrográfica donde se asiente la parroquia rural Chiquicha es la Cuenca del Río Pastaza, Subcuenca y Microcuenca del río Patate; los principales drenajes que mantienen escorrentía en la parroquia son: La Unidad Hidrográfica río San Alfonso que cubre aproximadamente 843,28 hectáreas, sin embargo esta unidad hidrográfica no se encuentra analizada y la Unidad Hidrográfica río Pachanlica se caracteriza por ser una unidad crítica debido a la mala calidad del agua, corresponde al 40.89%, es decir, 583,47 hectáreas de la superficie.

En cuanto a las fuentes de agua que posee la parroquia, se puede destacar la acequia La Clementina vertiente Manguihua, acequia Santa Rosa La Clementina y la Vertiente Tomahuayco; por otro lado, también se puede mencionar que existen dos estaciones hidrométricas en el territorio: Pachanlica AJ Ambato y Patate DJ Ambato.

Finalmente, una de las amenazas que presenta Chiquicha en cuanto al sistema hídrico es la contaminación de las quebradas por depósitos de basura.



Mapa 10. Mapa de Calidad de Agua
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.7. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

Chiquicha presenta diversos ecosistemas frágiles pero con una zona de vida en común, Estepa Espinosa Montano Bajo la cual forma llanuras, valles y barrancos muy secos, se ubica en el Callejón Interandino y se la encuentra entre los 2000 y 3000 m.s.n.m. con precipitaciones medias anuales entre 250 y 500mm.

Se caracteriza por ser una zona muy erosionada donde aflora la cangahua pero con presencia de una matorral tipo xerofítico, sin embargo, en la parroquia el uso de la tierra se ha destinado a la producción agropecuaria a pesar de las condiciones de pendientes, disponibilidad de riego, profundidad y contenido de materia orgánica; además, existen zonas que por ser suelos poco profundos o superficiales no almacenan el agua suficiente para ser cultivados.

En cuanto a su vegetación, debido al sobrepastoreo, ha sufrido una reducción de su densidad y composición florísticas, provocando paisajes deteriorados y suelos erosionados. Las especies que se presentan son: Buganvilla, orquídeas, gladiolo, rosal, achupalla, retama, chilca, verbena, chanchilva, nachay, salmo, mosquera, amor seco, sigse, penco negro, palobobo, tipo, caballo chupa, muelle, sauce, chamana. Por otro lado, las especies faunísticas que existen son: raposa, chucuri, perdiz, guarro, tórtola, zorros, wirachuro, golondrinas, quinde, colibrí, tiuca, paloma, lagartija, rana común, libélulas, abejas. La prioridad de conservación en la parroquia es alta.

En conclusión, esta zona de vida presenta un relieve topográfico empinado, en donde los suelos son adaptables al desarrollo de la agricultura bajo riego pero también existen espacios sin usos agrícolas. En la parroquia encontramos 1.139,24 hectáreas que equivale al 79,84% de estepa espinosa Montano Bajo la cual corresponde a la zona de vida con mayor superficie en la parroquia, 257,48 hectáreas, es decir, el 18,04% a estepa espinosa Montano Bajo – estepa Montano y 30,01 hectáreas a estepa espinosa Montano Bajo – Asociación Edáfica Húmeda siendo este el de menor superficie que corresponde al 2,10% de la superficie de Chiquicha.

Tabla 9. Matriz para ecosistemas

Ecosistema	Extensión	Intervención Humana	Amenazas	Prioridad de Conservación
Estepa Espinosa Montano Bajo – Estepa Montano	257,488	15%	Avance de la frontera agrícolas, erosión.	Alta
Estepa Espinosa Montano Bajo – Asociación Edáfica Húmeda	30,018	5%	Cambios climáticos, erosión, cambio de uso del suelo.	Baja
Estepa Espinosa Montano Bajo	1,139,246	70%	Actividades antrópicas, cambios en el uso del suelo, erosión.	Alta

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

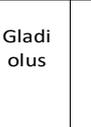
Adicionalmente, en la parroquia se presentan diversos servicios ambientales que ayudan a la conservación de los recursos naturales a través de procesos de regulación de clima, generación de humedad, provisión de agua y actividades turísticas por la belleza escénica que presenta Chiquicha.

Tabla 10. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas

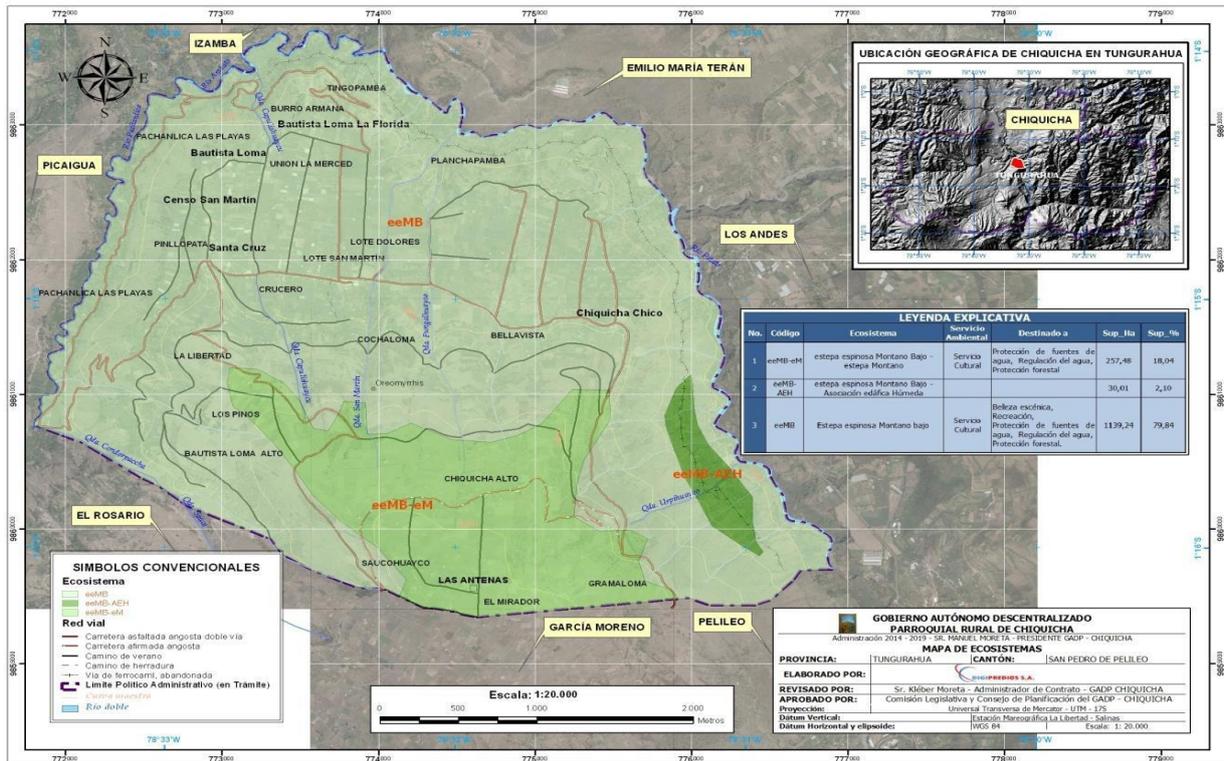
Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación de ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materias Primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelo	Recursos Genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística
Producción primaria	Recursos Medicinales	Regulación de agua	Información espiritual e histórica
Polinización	Recursos Ornamentales	Provisión de agua	Ciencia y educación
Control Biológico		Tratamiento de desechos	

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

Tabla 11. Matriz para descripción de especies de acuerdo a la zona de vida

Ecosistema	Flora				Fauna					
	Comun	Científico	Familia	Genero	Comun	Científico	Familia	Genero		
Estepa Espinosa Montano Bajo	Buganvilla	Bougainvillea Spectabilis	Nyctaginaceae	Bougainvillea		Raposa	Didelphis virginiana	Didelphidae	Didelphis	
	Gladiolo	Gladiolus spp.	Iridaceae	Gladiolus		Tórtola	Streptopelia risoria	Columbidae	Streptopelia	
	Rosal	Rosa sp.	Rosaceae	Rosa		Torcaza	Columba palumbus	Colúmbidas		
						Gavilán	Accipiter nisus	Accipitridae	Accipiter	

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019



Mapa 11. Mapa de Ecosistemas

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.8. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas

Existen recursos naturales que se encuentran en procesos de degradación o bajo presión antrópica como es el caso de la flora en la parroquia, donde la vegetación y pastos naturales se ven mayormente afectados por el desarrollo de actividades pecuarias, actividad que conlleva a la contaminación del aire por la emanación de gases por parte del ganado vacuno.

Otro de los recursos que se encuentra en proceso de degradación en Chiquicha es el agua, debido a la contaminación de la cuenca hidrográfica donde se asienta la parroquia, conjuntamente con la microcuenca y subcuenca por los desechos de basura directamente a la quebrada o en los peores casos al río.

Tabla 12. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Vegetación natural.	Cambios de uso de suelo, sobrepastoreo.	Alto
Agua	Cuenca, subcuenca, microcuenca	Desechos de basura en quebradas.	Medio
Aire	Contaminación por ganado.	Gases que emana el ganado vacuno.	Bajo

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.8.1. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Parte de las amenazas y riesgos a los que está expuesta la parroquia se puede mencionar a la erosión y degradación del suelo debido a la producción agrícola especialmente de cultivos de frutales que predomina en Chiquicha y de los cuales los habitantes se sustentan económicamente; es así que existen zonas de baja susceptibilidad a erosión correspondientes a la cabecera parroquial Chiquicha Centro y se extiende hasta la unión de la Merced, ocupa 156,26 hectáreas que representa el 10,95% de la superficie.

Con moderada susceptibilidad encontramos a gran parte de la zona central a una altura de 2.600msnm ocupa parte de Bautista Loma alto, Chiquicha centro y Saucohuayco, corresponden al 17,85%, es decir, 254 hectáreas; por otro lado, las zonas de Tingopamba, las Antenas y bellavistaposeen una susceptibilidad alta a erosión con 365,62 hectáreas y finalmente zonas con severa susceptibilidad siendo la mayor superficie del territorio se localizan en el límite de los ríos Patatey río Ambato y en la zona centro entre Cochaloma y Chiquicha Alto poseen 650,14 hectáreas que equivale a 45,57% de la superficie de Chiquicha.

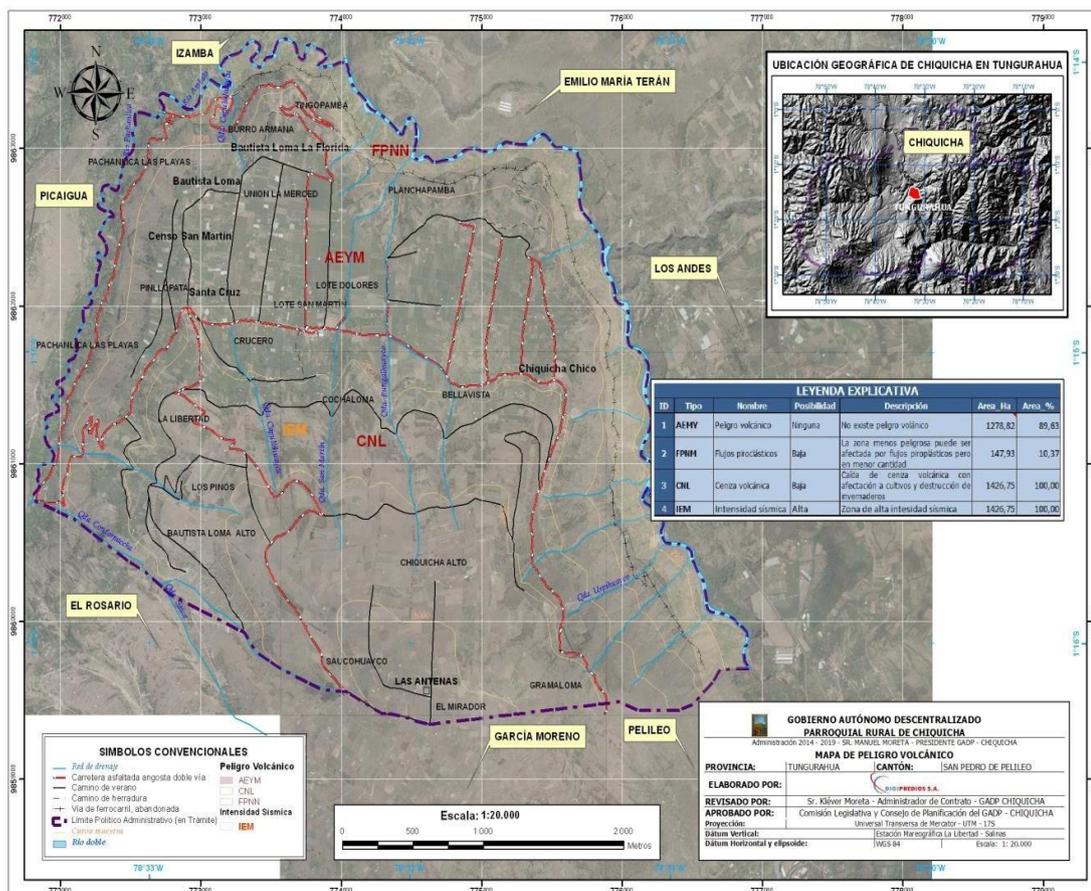
Por otra parte, se considera que Chiquicha posee una vulnerabilidad media hacia los terremotos destinando a toda la parroquia como una zona de muy alta intensidad sísmica en la cual las edificaciones sin mantenimiento se verían las más afectadas.

También existe vulnerabilidad a la caída de ceniza volcánica en toda la parroquia y a movimiento en masa provocando hundimientos, derrumbes o deslizamientos.

Tabla 12. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

Amenaza Natural	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica	Norte del GAD (Tingopamba y Planchapamba). Caída de Ceniza Volcánica todo el GAD.	Baja
Terremoto	Todo el GAD	Mediana
	Cabecera parroquial Chiquicha centro y se extiende hasta la unión de la Merced	Baja
	Ocupa una gran parte de la zona central 2.600 msnm y ocupa parte de Bautista Loma alto, Chiquicha centro y Saucohuayco	Moderada
Erosión	Esta unidad ocupa entre los 2.600 y 3.000 msnm cubriendo las zonas de Tingopamba, las Antenas y bellavista	Alta
	Se localiza en el límite de los ríos Patate y río Ambato con una altura entre 2.400 y 2.800 msnm y en la zona centro entre Cochaloma y Chiquicha Alto	Severa
Mov. en Masa	Toda la parroquia	Alta – Media – Moderada

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019



Mapa 12. Mapa de Peligro Volcánico

Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.1.9. Cambio climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define al cambio climático como el «Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables».

En este sentido, el Ministerio del Ambiente, como Autoridad Nacional Ambiental ha alcanzado importantes avances en cuanto a la creación de un marco político para gestión del cambio climático. Entre esos avances se puede mencionar: (1) la inclusión de referencias específicas sobre el tema en la actual Constitución de la República y en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013; (2) la declaración de la adaptación y mitigación al cambio climático como Política de Estado; (3) el establecimiento de una instancia de gestión pública para el manejo del tema a nivel de Subsecretaría de Estado y dentro del Ministerio del Ambiente; (4) la creación de una instancia de alto nivel para la coordinación y articulación inter-sectorial de la gestión sobre cambio climático: el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) el Art. 414 dice: «El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo». Por esta razón el cambio climático es considerado como un importante tema transversal por el Gobierno Ecuatoriano, puesto que involucra a diferentes sectores y requiere medidas urgentes. Por ello que mediante Decreto Ejecutivo No. 1815 del 1 de julio del 2009, el señor Presidente de la República, Eco. Rafael Correa, declara como política de Estado la adaptación y la mitigación al cambio climático y creó mediante Decreto Ejecutivo 104 del 29 de Octubre 2009 la Subsecretaría de Cambio Climático, como una unidad agregadora de valor con relación y dependencia directa del Ministro y Viceministro del Ministerio del Ambiente. Dentro de los Procesos del Ministerio la misión de dicha Subsecretaría es la de liderar las acciones de mitigación y adaptación del país para hacer frente al cambio climático; incluyendo facilitar la implementación de mecanismos de transferencia de tecnología, financiamiento y comunicación.

Adicionalmente, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2009) indica en el objetivo 7 Política 7.10 «implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria».

El Acuerdo Ministerial 095, del 19 de julio del 2012, establece como «Política de Estado la Estrategia Nacional de Cambio Climático». En el «Art. 4. Los GAD deberán presentar para aprobación del Ministerio del Ambiente sus propuestas de planes, programas y estrategias de cambio climático...» «...estos planes serán parte estructural de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD».

Con el afán de generar herramientas para la toma de decisiones, la Subsecretaría de Cambio Climático a través del Proyecto GACC elaboró Los Lineamientos Generales para que los GAD preparen sus planes de cambio climático e incluyan el componente de Cambio Climático en sus PDOT a través del Acuerdo Ministerial 137. Esta es una herramienta complementaria a los «Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada» (SENPLADES) y servirá a los GAD a nivel nacional a localizar las zonas más vulnerables de su territorio frente a los cambios del clima y a elaborar planes y medidas de adaptación y mitigación bajo el esquema planteado por la SENPLADES. Dicho Acuerdo Ministerial establece en su artículo 5 el contenido mínimo de dichos PCC los cuales se deben basar en los siguientes lineamientos:

1. Datos Generales sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).
2. Identificar las amenazas climáticas y las fuentes de información.
3. Identificar las tendencias de los sectores relacionados con emisiones en el territorio del GAD.
4. Resumir los hallazgos sobre la vulnerabilidad de los programas y proyectos del PDOT.
5. Resumir los hallazgos sobre oportunidades de mitigación en los programas y proyectos del PDOT.
6. Sugerir modificaciones para la visión y el objetivo de desarrollo del PDyOT.
7. Definir una lista priorizada de medidas de mitigación y adaptación.
8. Elaborar fichas descriptivas de las medidas

Se ha evidenciado, según el Gobierno Provincial de Tungurahua (2011) que la presencia de lluvias anuales no alcanzan los 500 milímetros y la sequía es más marcada entre los meses de Junio y Septiembre, mientras que la temperatura anual se sitúan entre 14 y 17 oC.-De forma más específica hemos definido y descrito los tipos de clima en la zona de Tungurahua a continuación

<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22519/1/Maestr%C3%ADa%20G.A.%2078%20-%20S%C3%A1nchez%20Chavali%C3%A9%20Jorge%20Washington.pdf>

En la siguiente tabla se resumen las amenazas y tendencias climáticas registradas y analizadas para la provincia de Tungurahua.

Tabla 13. Amenazas y tendencias climáticas

Parámetro o índice climático	Tendencias	Observaciones
Días secos consecutivos	Incremento	Incremento de 0,03 días/año en toda la provincia
Precipitación total(mm)	Incremento	Incremento de 0,40 mm/año para los cantones de Ambato, Tisaleo, Mocha, Quero, Cevallos y Pelileo
Precipitación muy intensa	Incremento	Incremento de 0,80 mm/año para los cantones de Pillaro, Patate y Baño

Precipitación extraordinaria	Incremento	Incremento de 1,26 días/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños
Días muy húmedos	Incremento	Incremento de 0,93 días/año en toda la provincia
		Incremento de 49,9 mm/año para los cantones de Ambato Tisaleo, Mocha, Quero, Cevallos y Pelileo
Días extremadamente húmedos	Incremento	Incremento de 66,6 mm/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños
Índice simple de intensidad diaria	Incremento	Incremento de 39,6 mm/año en toda la provincia
Noches cálidas	Incremento	Incremento de 0,2 mm/día/año en toda la provincia
Días cálidos	Incremento	Incremento de 0,93 %/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños
Precipitación media	Decremento	Incremento de 0,7 %/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños
Tendencias de períodos secos y húmedos	Incremento	Los períodos húmedos son más húmedos y los períodos secos son más secos

FUENTE:<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22519/1/Maestr%C3%ADa%20G.A.%2078%20%20S%C3%A1nchez%20Chavali%C3%A9%20orge%20Washingtn.pdf>

Basándose en las tendencias climáticas reconocidas en la provincia de Tungurahua en el punto anterior, se desprende un análisis de las amenazas climáticas por cada componente que establece la Secretaria Nacional de Planificación –SENPLADES. El resumen de dichas amenazas y los componentes que según el análisis son los más afectados se muestra a continuación:

Tabla 14. Amenazas por componentes ambientales

Amenaza climática actual	Sistemas territoriales	Descripción
Sequia bajo los siguientes indicadores: territorial de las dinámicas económico productivas, zonas y valles interandinos de producción, ejes	Ecológico ambiental: Análisis integral de los ecosistemas, zonas de producción hídrica, cuencas hidrográficas, en sus relaciones y flujos	La cobertura vegetal natural en buen estado resiste a los períodos secos consecutivos, algunos especies de anfibios se verían perjudicados(MAE)
	Económico territorial: Análisis territorial de las dinámicas económico	Los cultivos se ven perjudicados directamente con este parámetro, ya que

<p>agroindustriales, nodos y flujos de intercambio y Comercialización. Días Secos consecutivos</p> <p>Incremento de 0,03 días/año y Decremento de 36 mm en 10 años en precipitación media</p>	<p>productivas, zonas y valles interandinos de producción, ejes agroindustriales, nodos y flujos de intercambio y comercialización.</p>	<p>si el período seco se presenta en la etapa de germinación este ocasionaría una tardanza en este proceso incluso evita que este proceso se Desarrolle, los períodos secos ocasionan baja desarrollo en el crecimiento del fruto e incidencia de plagas.</p>
	<p>Asentamientos Humanos: Formas de ocupación territorial de las viviendas; se categorizan los asentamientos urbanos como nodos de concentración de la población, servicios y equipamientos; y los asentamientos humanos rurales como dispersiones poblacionales</p>	<p>Este parámetro no es considerado como amenaza</p>
	<p>Infraestructura vial, transporte y comunicaciones: Infraestructura que soporta las conexiones de las actividades económico productivas y sociales de la población</p>	<p>Este parámetro no es considerado como amenaza</p>
	<p>Ecológico ambiental: Análisis integral de los ecosistemas, zonas de producción hídrica, cuencas hidrográficas, en sus relaciones y flujos</p>	<p>Los ecosistemas naturales mitigan los efectos negativos de los eventos extremos relacionados a las precipitaciones, el mantenimiento de los ecosistemas páramos permitirá retener y regular el exceso de precipitación</p>
	<p>Económico territorial: Análisis territorial de las dinámicas económico</p>	<p>El exceso de lluvia sobre los cultivos ocasiona un incremento en la presencia</p>

	productivas, zonas y valles interandinos de producción, ejes agroindustriales, nodos y flujos de intercambio y comercialización	de enfermedades en la planta
	Asentamientos Humanos: Formas de ocupación territorial de las viviendas; se categorizan los asentamientos urbanos como nodos de concentración de la población, servicios y equipamientos; y los asentamientos humanos rurales como dispersiones poblacionales	Las lluvias intensas actúan como detonante en pendiente pronunciadas (>40%) para la presencia de movimientos en masa, los mismos que ocasionan problemas a la infraestructura física, las lluvias torrenciales exceden los sistemas de alcantarillado ocasionando problemas
	Infraestructura vial, transporte y comunicaciones: Infraestructura que soporta las conexiones de las actividades económico productivas y sociales de la población.	La infraestructura vial es susceptible a movimientos en masa originados por las lluvias este proceso es común en la vía denominada paso lateral.
Amenaza climática Actual	Sistemas territoriales	Descripción
Lluvias torrenciales períodos de lluvia extendidos bajo los siguientes indicadores: Precipitación muy intensa: Incremento de 1,26 días/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños, Precipitación extraordinaria: intensa: Incremento de 1,26 días/año para los	Ecológico ambiental: Análisis integral de los ecosistemas, zonas de producción Hídrica, cuencas hidrográficas, en sus relaciones y flujos.	Los ecosistemas naturales mitigan los efectos negativos de los eventos extremos relacionados a las precipitaciones, el mantenimiento de los ecosistemas páramos permitirá retener y regular

cantones de Píllaro, Patate y Baños, Precipitación extraordinaria:		el Exceso de precipitación.
	Económico territorial: Análisis territorial de las dinámicas económico productivas, zonas y valles interandinos de producción, ejes agroindustriales, nodos y flujos de intercambio y Comercialización.	El exceso de lluvia sobre los cultivos ocasiona un incremento en la presencia de enfermedades en la planta
	Asentamientos Humanos: Formas de ocupación territorial de las viviendas; se categorizan los asentamientos urbanos como nodos de concentración de la Población, servicios y equipamientos; y los asentamientos humanos rurales Como dispersiones poblacionales.	Las lluvias intensas actúan como detonante en pendiente pronunciadas (>40%) para la presencia de movimientos en masa, los mismos que ocasionan problemas a la infraestructura física, las lluvias torrenciales exceden los sistemas de alcantarillado ocasionando problemas
	Infraestructura vial, transporte y comunicaciones: Infraestructura que soporta las conexiones de las actividades económico productivas y Sociales de la población.	La infraestructura vial es susceptible a movimientos en masa originados por las lluvias este proceso es común en la vía denominada Paso lateral.

FUENTE:<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22519/1/Maestr%C3%ADa%20G.A.%2078%20-%20S%C3%A1nchez%20Chavali%C3%A9%20Jorge%20Washington.pdf>

Elaborado por: Unidad Técnica Parroquial

Tabla 15. Amenazas climáticas

Amenaza climática Actual	Sistemas territoriales	Descripción
Lluvias torrenciales períodos de lluvia extendidos bajo los siguientes indicadores:	Ecológico ambiental: Análisis integral de los ecosistemas, zonas de producción	Los ecosistemas naturales mitigan los efectos negativos de los eventos extremos

<p>Precipitación muy intensa: Incremento de 1,26 días/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños, Precipitación extraordinaria: intensa: Incremento de 1,26 días/año para los cantones de Píllaro, Patate y Baños, Precipitación extraordinaria:</p>	<p>Hídrica, cuencas hidrográficas, en sus relaciones y flujos.</p>	<p>relacionados a las precipitaciones, el mantenimiento de los ecosistemas páramos permitirá retener y regular el Exceso de precipitación.</p>
	<p>Económico territorial: Análisis territorial de las dinámicas económico productivas, zonas y valles interandinos de producción, ejes agroindustriales, nodos y flujos de intercambio y Comercialización.</p>	<p>El exceso de lluvia sobre los cultivos ocasiona un incremento en la presencia de enfermedades en la planta</p>
	<p>Asentamientos Humanos: Formas de ocupación territorial de las viviendas; se categorizan los asentamientos urbanos como nodos de concentración de la Población, servicios y equipamientos; y los asentamientos humanos rurales Como dispersiones poblacionales.</p>	<p>Las lluvias intensas actúan como detonante en pendiente pronunciadas (>40%) para la presencia de movimientos en masa, los mismos que ocasionan problemas a la infraestructura física, las lluvias torrenciales exceden los sistemas de alcantarillado ocasionando problemas</p>
	<p>Infraestructura vial, transporte y comunicaciones: Infraestructura que soporta las conexiones de las actividades económico productivas y Sociales de la población.</p>	<p>La infraestructura vial es susceptible a movimientos en masa originados por las lluvias este proceso es común en la vía denominada Paso lateral.</p>

FUENTE:<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22519/1/Maestr%C3%ADa%20>

G.A.%2078%20-%20S%C3%A1nchez%20Chavali%C3%A9%20Jorge%20Washington.pdf

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tendencias de emisiones de GEI en el territorio por componente.

Las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI), distribuidas según los componentes de territorio, que han sido identificadas dentro del territorio. Incluyen programas, proyectos y actividades que se realizan en el cantón que por su importancia se las describe a continuación:

Asentamientos Humanos

Emisión de CO2 por el incremento poblacional

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 la población en la provincia de Tungurahua es 504.583 habitantes que corresponde al 3,48 % del total de la población al nivel nacional. De este total, la población rural corresponde al 59,26 % y la población urbana es el 40,73 %. El mayor nodo de concentración y atracción poblacional urbana es Ambato, que con una población de 165.185 habitantes concentran el 80,82 % de la población urbana de la provincia.

La población de la provincia de Tungurahua ha experimentado un crecimiento del 14% entre los censos de 2001 y 2010; el mayor crecimiento ocurre en la población rural, que se incrementó en un 18%, mientras que la población urbana creció en un 9%. A mayor crecimiento poblacional la demanda de consumos de alimentos y agua se incrementa, provocando un incremento de GEI.

En relación a las tendencias de crecimiento, se revela que cada año la población de la provincia crece en un promedio de 6.355 habitantes (HGPT Agenda Tungurahua, 2011).

Emisión de CO2 por el consumo de energía eléctrica con una matriz energética con Termoeléctricas

A mayor crecimiento poblacional mayor consumo de energía

Emisión de CO2 por quema de combustibles de origen fósil, utilizado por vehículos y sistemas de transporte público privado.

A mayor crecimiento poblacional se incrementa la demanda por transporte público y privado

Emisión de GEI por el tratamiento y manejo de desechos sólidos

Según una cita en la Agenda Ambiental de Tungurahua, en el año 2012 la ciudad produce 230 toneladas de desechos sólidos por día, lo cual equivale a una producción per cápita de 0.78 kg/hab/día.

El incremento de la población generará un incremento en la emisión de GEI.

Emisión de CO2 por el cambio de uso del suelo para urbanización.

La ocupación del suelo de sectores productivos a sectores residenciales es la principal dinámica en este componente, así lo podemos evidenciar que antes se dedicaban a la producción de fruta y con el tiempo se convierten en zonas residenciales.

Áreas Naturales

Emisión de CO2 por el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias.

El incremento de la frontera agrícola es un problema constante en la provincia de

Tungurahua que atacan a los siguientes espacios naturales más importantes a nivel provincial:

PÁRAMOS DE LA RESERVA FAUNÍSTICA DEL CHIMBORAZO.-Parte de esta zona de páramos se encuentra en la jurisdicción de la Reserva de Producción Faunística del Chimborazo. Se considera esta zona como un área de producción y abastecimiento natural de agua de consumo y de riego, la cual beneficia la población asentada en las cuencas de los ríos: Mocha y Pachanlica.

PÁRAMOS DE LA UNIDAD HIDROGRAFICA DEL

Corresponde a los páramos ubicados en las partes altas del cantón, su función primordial es el abastecimiento de agua de consumo y de riego.

Productivo económico

Emisión de GEI por aumento de actividades agropecuarias

Las actividades agropecuarias emiten GEI por el cambio de uso del suelo, preparación del suelo con maquinaria para el arado, utilización de insumos y fertilizantes nitrogenados, fermentación entérica del ganado vacuno, descomposición de materia orgánica y quemadas para renovación de pastos y cultivos. Las zonas principales donde se desarrollan estas actividades son:

ZONA AGRÍCOLA FRUTÍCOLA DEL FRENTE SUR OCCIDENTAL.-

Se caracteriza por ser una zona legalmente constituida como Mancomunidad, con una producción significativa de frutas tradicionales, factor que la identifica y posiciona a nivel nacional, acompañada de una importante producción agrícola en especial en las partes altas, en donde sus principales productos son la papa, cebolla y ajo.

ZONAS AGROPECUARIAS DE PÍLLARO, PELILEO Y PATATE.-

Estas zonas componen la parte oriental de la provincia dedicadas mayoritariamente a los cultivos de ciclo corto de hortalizas y legumbres. Las zonas orientales del valle de la Hoya del Patate y los flancos occidentales de la cordillera de los Llanganates y del volcán Tungurahua, forman esta zona agrícola, cuya mayor producción se da en cultivos como papas, maíz, cebolla blanca y colorada y en menor cantidad hortalizas y frutales (HGPT, Agenda Tungurahua, 2011).

Fuente: Agenda Tungurahua, Agenda Ambiental de Tungurahua

2.1.10. Síntesis del componente Biofísico, problemas y potencialidades

Tabla 16. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del Componente Biofísico

Variables	Potencialidad	Problemática
Relieve	Determinado por las pendientes y características geológicas de formación; condicionan, amenazan y favorecen el desarrollo de actividades agropecuarias predominantes en la parroquia.	Suelos erosionados en relieves escarpados y montañosos.
Geología	La presencia de volcanes cercanos ha determinado la geología de la parroquia dando lugar a la formación de material rocoso como: toba, andesita, piedra pómez, aglomerados, entre otros; de acuerdo a su ubicación, cordillera o valles interandinos.	Zona de alta intensidad sísmica y alta susceptibilidad a la generación de movimientos en masa lo que afectaría de forma directa a las edificaciones, vías y sembríos por derrumbes o deslizamientos.
Suelos	Existen diversas clases de tipo de suelo, que varían de acuerdo a sus limitaciones y aptitudes. Por un lado, se encuentra la clase I, II y IV que son suelos que permiten el desarrollo de actividades agrícolas con limitaciones muy leves, pero, por otro lado, la clase V, VII y VIII presentan limitaciones muy severas de erosión, pendiente, humedad las cuales se destinan solo a usos forestales, pastos o conservación.	Cambios en el uso de suelo, sobrepastoreo, degradación y erosión de suelo.
Cobertura del suelo	Chiquicha la presencia de vegetación nativa ocupando el 40% de toda la superficie. Existen cultivos de frutales que ocupa 531ha equivalente al 37% de la superficie y se destina para el consumo interno y ventas. Además, existen otros tipos de coberturas como los cultivos de ciclo corto perejil cilantro acelga existen también cultivos de maíz, tomate riñón. Pimiento, pepinillo, pastos plantas destinados al desarrollo de actividad agropecuaria.	Fraccionamiento de suelos, expansión de frontera agrícola y zona urbana, cambios en el uso de suelo.
Clima	Se caracteriza un solo tipo de piso climático: Ecuatorial Mesotérmico Seco, presenta características bastante estables donde la precipitación media anual de la parroquia varía entre 500 -600mm con temperaturas de 12°C a 18°C .	Cambios climáticos: sequías y heladas.
Agua	Presenta fuentes de agua natural:	Contaminación por desechos de basura.
	- Cuenca: Río Pastaza	
	- Subcuenca: Río Patate	
	- Microcuenca: Río Ambato y Río Patate.	

<p>Ecosistemas</p>	<p>La parroquia presenta tres tipos de ecosistemas frágiles con una zona de vida en común: Estepa Espinosa Montano Bajo la cual forma llanuras, valles y barrancos muy secos, se ubica en el Callejón Interandino y se la encuentra entre los 2000 y 3000 m.s.n.m. con precipitaciones medias anuales entre 250 y 500mm. En Chiquicha encontramos 1139,24 hectáreas que corresponden a Estepa Espinosa Montano Bajo, 257,48ha a Estepa Espinosa Montano Bajo – Estepa y 30,018ha a Montano Estepa Espinosa Montano Bajo – Asociación Edáfica Húmeda.</p>	<p>Suelos erosionados y desarrollo de actividades antrópicas.</p>
<p>Recursos Naturales degradados</p>	<p>Vegetación natural bajo presión, contaminación de la cuenca hidrográfica donde se asienta la parroquia.</p>	<p>Cambios en el uso de suelo, sobrepastoreo, desechos de basura en quebradas.</p>
<p>Amenazas, vulnerabilidad y riesgos</p>	<p>Mejoras en la calidad de las construcciones.</p>	<p>Zona de muy alta intensidad sísmica susceptible a terremotos y temblores, riegos volcánicos en el noreste del GAD con una ocurrencia baja, y presencia de fenómenos naturales como sequías y heladas debido a los cambios en el clima.</p>

2.2 Componente sociocultural

2.2.1. Análisis demográfico

Tabla 17. Datos Censales

CHIQUICHA	2010			2001			1990		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	1,163	1,282	2,445	941	1,016	1,957	744	779	1,523

Fuente: [Información Censal | \(ecuadorencifras.gob.ec\)](http://ecuadorencifras.gob.ec)

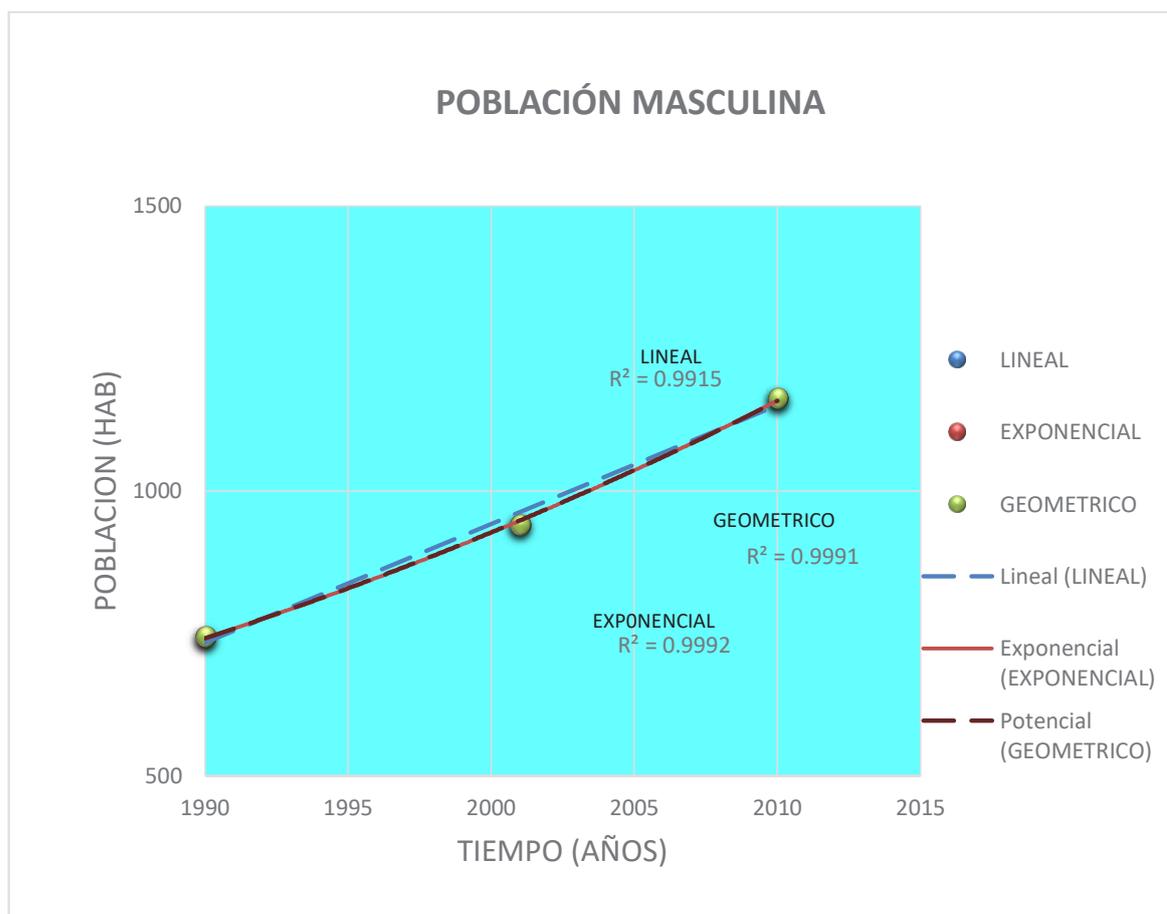
Elaborado por: Ing. MARIA JOSE MEN CESPEDES

2.2.1.1. Población por sexo en la Parroquia rural Chiquicha, año 2020

2.2.1.2. Proyección de la población masculina de la parroquia Chiquicha para el año 2020

Para el año 2010 el índice de masculinidad fue de 90.70 hombres por cada 100 mujeres y el porcentaje de mujeres en edad fértil es del 49,69%. INEC 2010.

Para determinar la proyección de la población para el año 2020 se aplicó tres métodos para determinar el coeficiente R^2 en la gráfica de cada uno de estos métodos lo cual para poder escoger que método de proyección se aplicará, el R^2 que más se aproxima a 1.



Según el grafico la línea de tendencia cuyo coeficiente R que más se aproxima a 1 es el exponencial para lo cual se aplicara la siguiente formula:

$$Pf = Pa * (1 + r)^t$$

Para obtener el valor de r

$$r = \text{Tasa de crecimiento poblacional}$$

Se utilizara la siguiente formula

$$r = \frac{Po^{1/t}}{P} - 1$$

En el cual se realizó un valor r promedio con los datos de censos anteriores

Tabla 18. Población masculina de la parroquia Chiquicha

METODO EXPONENCIAL			
AÑO CENSAL	POBLACION	PERIODO	r
1990	744	11	2.16
2001	941	9	2.38
2010	1163		
		rpromedio=	226.99

Método exponencial:

$$Pa_{2010} = 1163 \text{ habitantes}$$

$$\bar{r} = 226.99$$

$$t = 10 \text{ años}$$

$$Pf = Pa * (1 + r)^t$$

$$Pf = 1163 * (1 + 0,0226)^{10}$$

$$Pf = 1454 \text{ habitantes} \rightarrow \text{Hombres en el año 2020 Donde:}$$

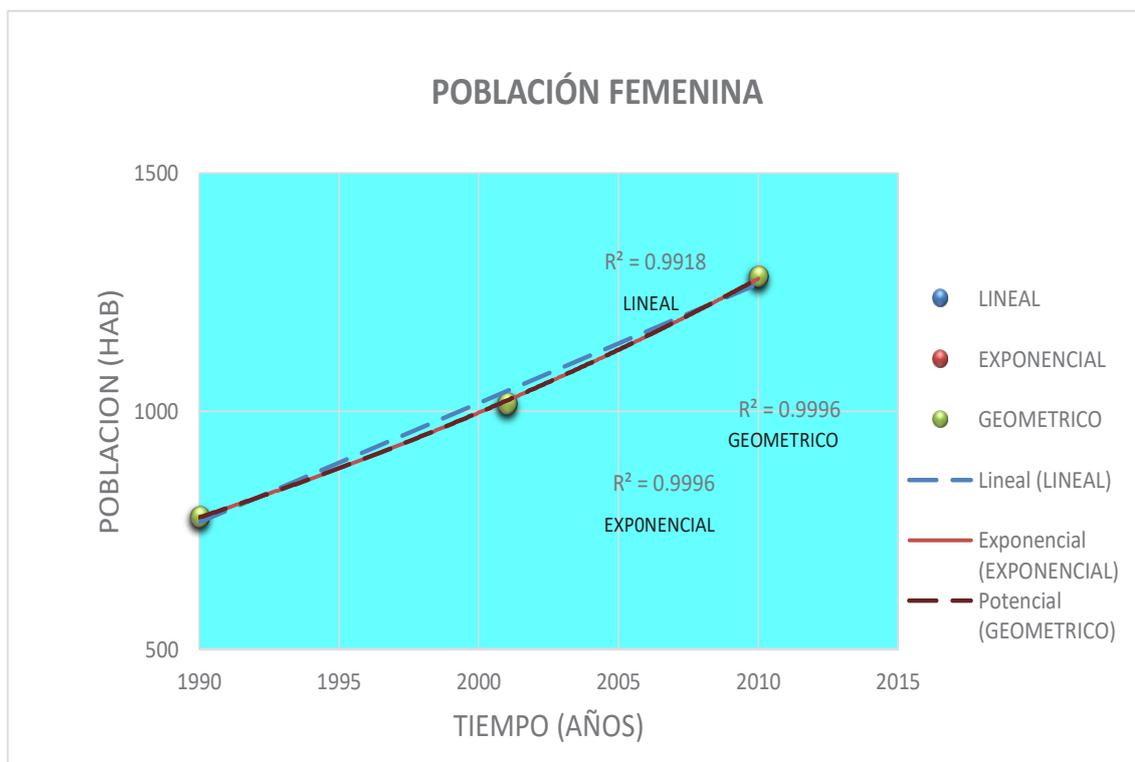
Pf = Población futura (Año 2020).

Pa = Población actual (Año 2010).

t = Tiempo en años, entre *Pf* y *P*.

La mayor población presente en Chiquicha está integrada por mujeres, lo que determina la valiosa e importante presencia femenina en la toma de las decisiones.

Para poder realizar la población futura femenina se realizó el mismo procedimiento antes mencionado



Según el grafico la línea de tendencia cuyo coeficiente R que más se aproxima a 1 es el

exponencial y el geométrico, para el cálculo vamos a tomar el método exponencial para lo cual se aplicara la siguiente formula:

$$Pf = Pa * (1 + r)^t$$

Para obtener el valor de r

r = Tasa de crecimiento poblacional

Se utilizara la siguiente formula

$$r = \frac{Po^{1/t}}{P} - 1$$

En el cual se realizó un valor r promedio con los datos de censos anteriores

Tabla 19. Población femenina de la parroquia Chiquicha

METODO EXPONENCIAL			
AÑO CENSAL	POBLACION	PERIODO	R
1990	779	11	2.44
2001	1016	9	2.62
2010	1282		
		rpromedio=	253.08

Método exponencial:

$$Pa_{2010} = 1163 \text{ habitantes}$$

$$\bar{r} = 226.99$$

$$t = 10 \text{ años}$$

$$Pf = Pa * (1 + r)^t$$

$$Pf = 1282 * (1 + 0,0253)^{10}$$

$$Pf = 1646 \text{ habitantes} \rightarrow \text{habitantes mujeres en el año 2020}$$

Donde:

Pf = Población futura (Año 2020).

Pa = Población actual (Año 2010).

t = Tiempo en años, entre Pf y P.

Lo que nos indica que tenemos un total de población de 3100 habitantes en la parroquia.

Densidad demográfica

Se trata de estudiar la relación entre la cantidad de personas que ocupan un territorio y el tamaño de éste, es decir, cuando observamos un territorio pequeño habitado por numerosas personas decimos que existe una densidad alta, pero si por el contrario, tenemos pocas personas habitando un territorio extenso, decimos que la densidad es baja.

$$DENSIDAD\ POBLACIONAL = \frac{POBLACION}{SUPERFICIE}$$

$$DENSIDAD\ POBLACIONAL = \frac{3100Hab}{14.27km^2}$$

DENSIDAD POBLACIONAL = 217 habitantes/km²

A continuación mostraremos el Estado Civil de la población parroquial en donde se nota claramente que el estado conyugal de casado/a es mayoritario con el 51.95% es decir 919 casos, mientras que estado conyugal solteros son el 33.58% es decir 594 casos,

seguidos del 7.07% de Unido/a con 125 casos, así como viudo/a con 94 casos, cuadro que lo mostramos a continuación.

Tabla 20. Estado civil población Chiquicha

AREA # 180754	CHIQUICHA		
Estado conyugal	Casos	%	Acumulado %
Casado/a	919	51.95	51.95
Unido/a	125	7.07	59.02
Separado/a	20	1.13	60.15
Divorciado/a	17	0.96	61.11
Viudo/a	94	5.31	66.42
Soltero/a	594	33.58	100
Total	1,769	100	100
NSA :	676		

Fuente: INEC, 2010. PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.2.1.3. Rango de edad año 2020

Este cuadro representa la población por sexo a partir del año 1990 hasta el año 2010, que se cuenta con datos oficiales del INEC.

Tabla 21. Rango de edad Chiquicha

Grupos quinquenales de Edad	Sexo		Total	%
	Hombre	Mujer		
Menor de 1 año	19	29	48	1,96
De 1 a 4 años	97	108	205	8,38
De 5 a 9 años	138	157	295	12,07
De 10 a 14 años	157	141	298	12,19
De 15 a 19 años	130	131	261	10,67
De 20 a 24 años	89	122	211	8,63
De 25 a 29 años	91	109	200	8,18
De 30 a 34 años	86	92	178	7,28
De 35 a 39 años	70	88	158	6,46
De 40 a 44 años	56	48	104	4,25
De 45 a 49 años	45	47	92	3,76
De 50 a 54 años	34	43	77	3,15
De 55 a 59 años	33	37	70	
De 60 a 64 años	30	34	64	2,62
De 65 a 69 años	32	34	66	2,70
De 70 a 74 años	20	18	38	1,55
De 75 a 79 años	17	22	39	1,60
De 80 a 84 años	7	12	19	0,78
De 85 a 89 años	5	6	11	0,45
De 90 a 94 años	6	3	9	0,37
De 95 a 99 años	1	1	2	0,08
Total	1163	1282	2445	100,00

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010

Sexo Hombre	19	97	138	157	130	89	91	86	70	56	45	34	33	30	32	20	17	7	5	6	1
Sexo Mujer	29	108	157	141	131	122	109	92	88	48	47	43	37	34	34	18	22	12	6	3	1

Gráfico 5. Rango de edad Chiquicha año 2010

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010

Al analizar el cuadro poblacional se muestra que los mayores valores de rangos de edad oscilan entre los rangos de 10-14 años, que existe un mayor porcentaje 12.9% de población, seguido de la población de 5 – 9 años con un porcentaje de 12.07%, por lo que representa y muestra que es una parroquia relativamente joven, por ende con profundas proyecciones de desarrollo en sus generaciones futuras.

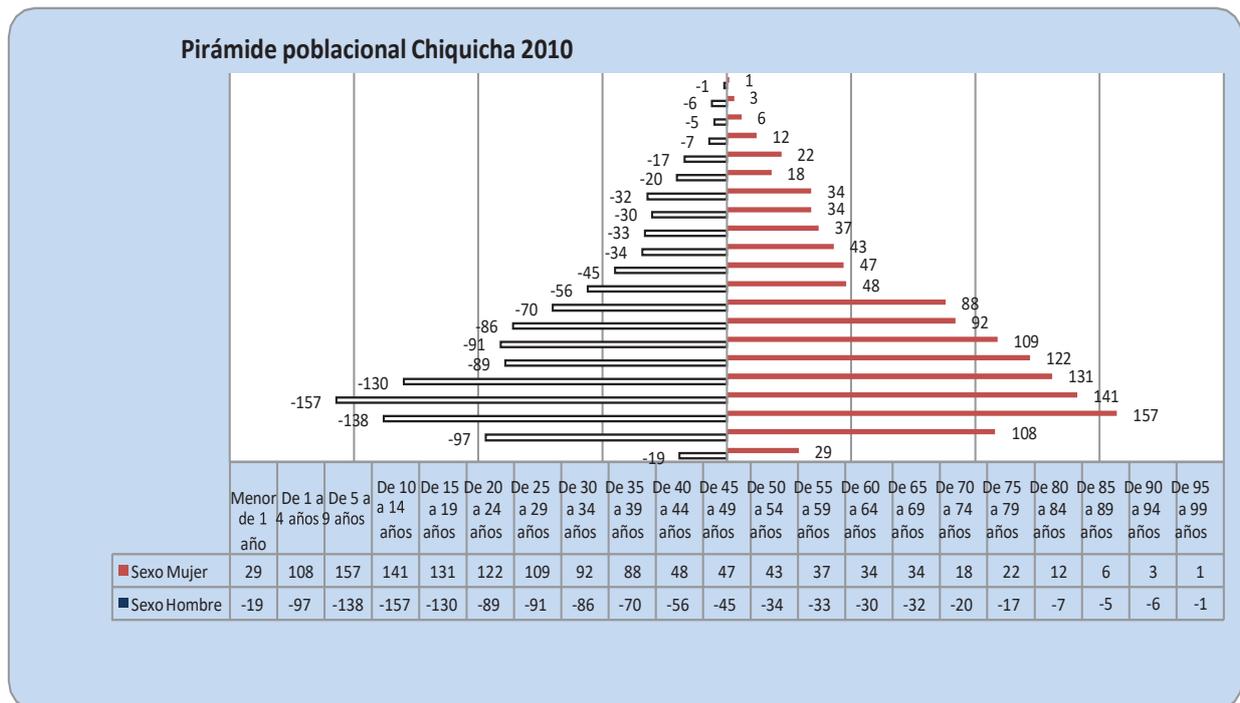


Gráfico 6. Pirámide poblacional Chiquicha
Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010

la pirámide de edades de la Parroquia rural Chiquicha tiende a ser una “Pirámide regresiva” donde, la base de la pirámide es más pequeña que los escalones siguientes. La pirámide adquiere esta forma en poblaciones cuya natalidad ha descendido en los últimos años y es baja. Este fenómeno genera un envejecimiento de la población.

2.2.2. Educación

Tabla 22. Población en Edad Escolar

Población en Edad Escolar			
Código	Nombre de la Parroquia	Rangos edad	Porcentaje
180754	CHIQUICHA	3 – 5 años	6.83
180754	CHIQUICHA	6-12 años	17.55
180754	CHIQUICHA	13-18 años	13.05
180754	CHIQUICHA	19-25 años	12.68
180754	CHIQUICHA	26 años y más	44.01

Fuente: Censo año 2010

Según del último Censo de Población y Vivienda 2010, la población en edad escolar por edades, el mayor porcentaje es el de 26 años y más con el 44.01%, seguido de las edades de 6 a 12 años con el 17.55%, de 13 a 18 años con el 13.05% y finalmente de 3 a 5 años con el 6.83%.

2.2.2.1. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular

En la parroquia rural Chiquicha la población que asiste a un establecimiento de enseñanza regular es de un total de 831 habitantes, mientras que los que no asisten es de 1361 habitantes, lo que muestra que es una alerta con la finalidad de generar un desarrollo en el sector. Además mostramos en grupos de edad que el número más alto de personas que no asisten son mujeres en razón de 727, y mayor cantidad de hombres y mujeres que no asisten son entre las edades de 15 a 64 años, según datos del INEC 2010.

Por lo que a continuación describiremos de manera individual tanto hombre como mujeres respecto a la asistencia a un establecimiento de enseñanza regular, dividiendo en grandes grupos de edad, de la parroquia rural Chiquicha.

Tabla 23. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular por Grandes grupos de edad.

AREA # 180754	CHIQUICHA				
Sexo	Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular	Grandes grupos de edad			
Hombre		De 0 a 14 años	De 15 a 64 Años	De 65 años y más	Total
	Si	284	123	6	413
	No	11	541	82	634
	Total	295	664	88	1,047
Mujer		De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y más	Total
	Si	280	129	9	418
	No	18	622	87	727
	Total	298	751	96	1,145
Total		De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y más	Total
	Si	564	252	15	831
	No	29	1,163	169	1,361
	Total	593	1,415	184	2,192

Fuente: Censo año 2010

2.2.2.2. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular por Grandes grupos de edad, Hombres

Se muestra que la mayor población de hombres que asisten a un establecimiento de enseñanza regular, son los grupos de edad de entre 0 a 14 años con 284 niños, seguidos de las edades de 15 a 64 años con 123 personas, y los adultos mayores son 6. Mientras que la mayor parte que NO asisten son los grupos de edad de 15 a 64 años con 541 habitantes, de 0 a 14 años con 11 niños y adultos mayores 82, lo que mostramos a continuación, según INEC 2010.

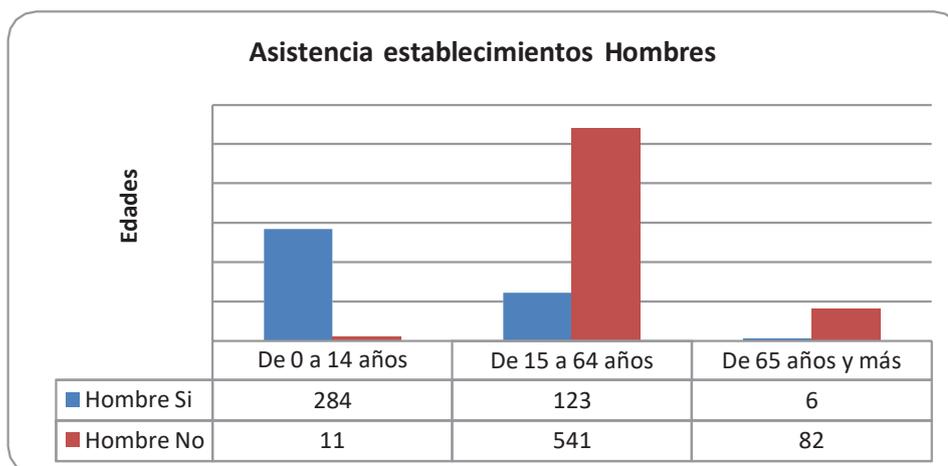


Gráfico 7. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular por Grandes grupos de edad, Hombres

Fuente: Censo año 2010

2.2.2.3. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular por Grandes grupos de edad, Mujeres

Se muestra que la mayor población de mujeres que asisten a un establecimiento de enseñanza regular, son los grupos de edad de entre 0 a 14 años con 280 personas, seguidos de las edades de 15 a 64 años con 129 mujeres, y adultos mayores mujeres son 9. Mientras que la mayor parte que NO asisten son los grupos de edad de 15 a 64 años con 622 habitantes, según datos censales año 2010.

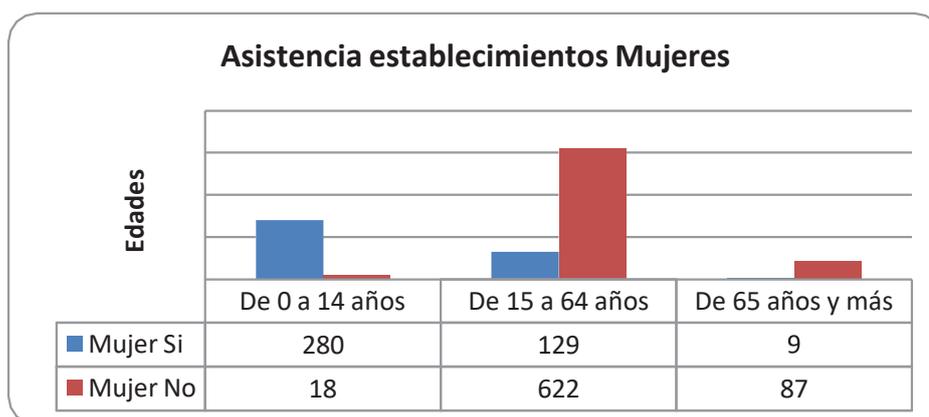


Gráfico 8. Población que Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular por Grandes grupos de edad, Mujeres

Fuente: Censo año 2010

Se muestra que la mayor población de mujeres que asisten a un establecimiento de enseñanza regular, son los grupos de edad de entre 0 a 14 años con 280 personas, seguidos de las edades de 15 a 64 años con 129 mujeres, y adultos mayores mujeres son 9. Mientras que la mayor parte que NO asisten son los grupos de edad de 15 a 64 años con 622 habitantes, según datos censales año 2010.

2.2.2.4. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares en Chiquicha

Tabla 24. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares

AREA 180754	CHIQUICHA						
Sexo	Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Edades Escolares					
	Rango de años	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 25 Años	26 años y más	Total
Hombre	Ninguno	1	1	-	3	62	67
	Centro de Alfabetización/(EBA)	-	-	-	1	15	16
	Preescolar	6	-	-	-	4	10
	Primario	3	73	27	69	332	504
	Secundario	-	3	41	25	43	112
	Educación Básica	12	140	62	10	7	231
	Bachillerato - Educación Media	-	-	26	13	7	46
	Superior	-	-	-	10	15	25
	Se ignora	2	-	2	5	27	36
	Total		24	217	158	136	512
Mujer	Ninguno	-	-	-	2	141	143
	Centro de Alfabetización/(EBA)	-	-	-	3	44	47
	Preescolar	7	3	-	1	4	15
	Primario	4	60	27	100	294	485
	Secundario	-	8	45	21	29	103
	Educación Básica	22	141	55	12	7	237
	Bachillerato - Educación Media	-	-	29	17	7	53
	Ciclo Postbachillerato	-	-	-	2	1	3
	Superior	-	-	1	6	10	17
	Se ignora	1	-	4	10	27	42
Total		34	212	161	174	564	1,145
Total		De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 25 Años	26 años y más	Total
	Ninguno	1	1	-	5	203	210
	Centro de Alfabetización/(EBA)	-	-	-	4	59	63
	Preescolar	13	3	-	1	8	25
	Primario	7	133	54	169	626	989
	Secundario	-	11	86	46	72	215
	Educación Básica	34	281	117	22	14	468
	Bachillerato - Educación Media	-	-	55	30	14	99
	Ciclo Postbachillerato	-	-	-	2	1	3

	Superior	-	-	1	16	25	42
	Se ignora	3	-	6	15	54	78
	Total	58	429	319	310	1,076	2,192
NSA :	253						

Fuente: REDATAM, Censo año 2010

2.2.2.5. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares, Hombres.

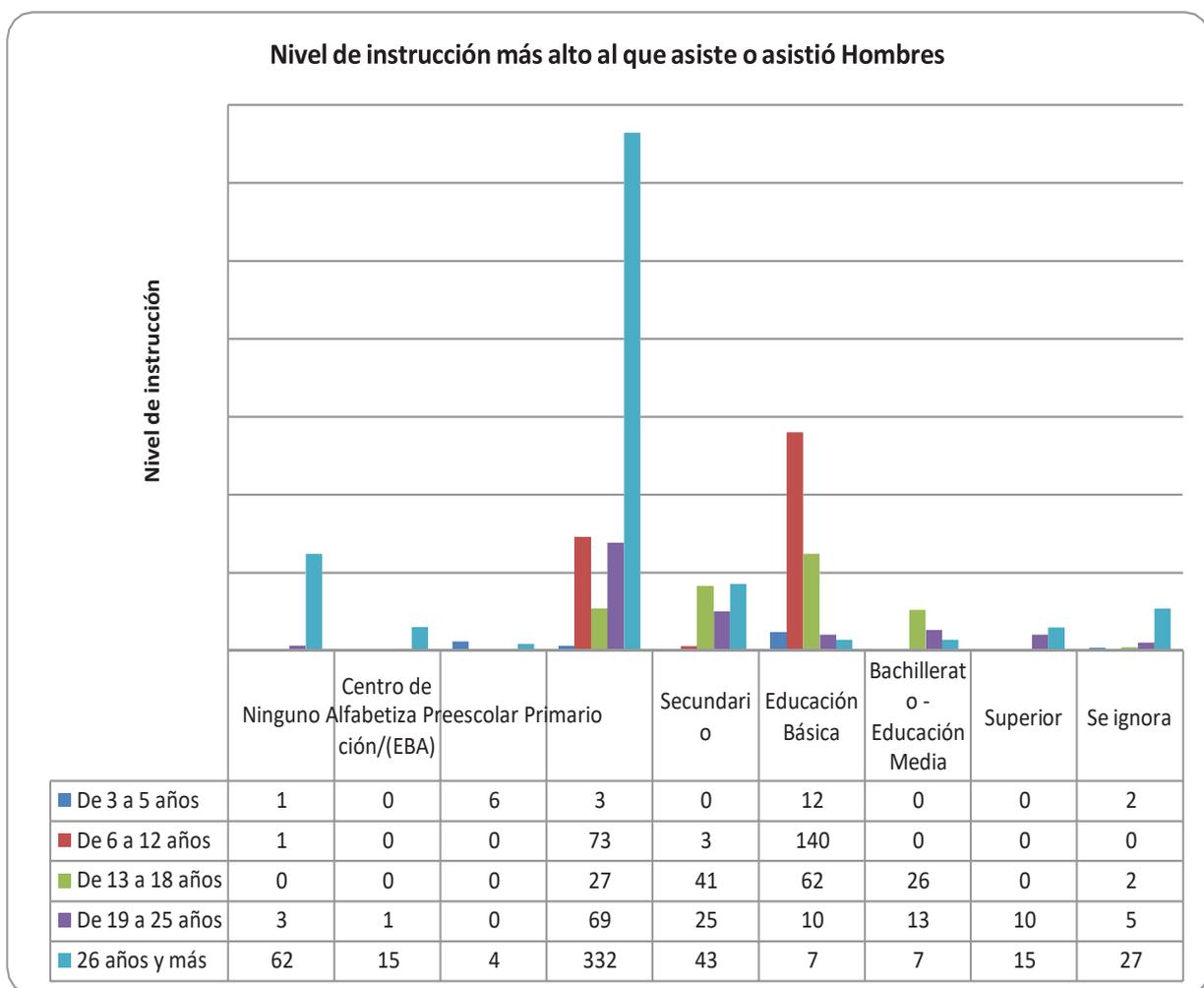


Gráfico 9. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares, Hombres

Fuente: REDATAM, Censo año 2010

El nivel de instrucción por edades escolares en hombres en la parroquia rural Chiquicha, con mayor cantidad están con nivel de primaria en edades de 26 años y más con 504 hombres, seguidos de educación básica con un total de 231 y secundaria con total de 112 hombres. Cabe indicar que la instrucción en un nivel superior está 25 hombres.

2.2.2.6. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares, Mujeres.

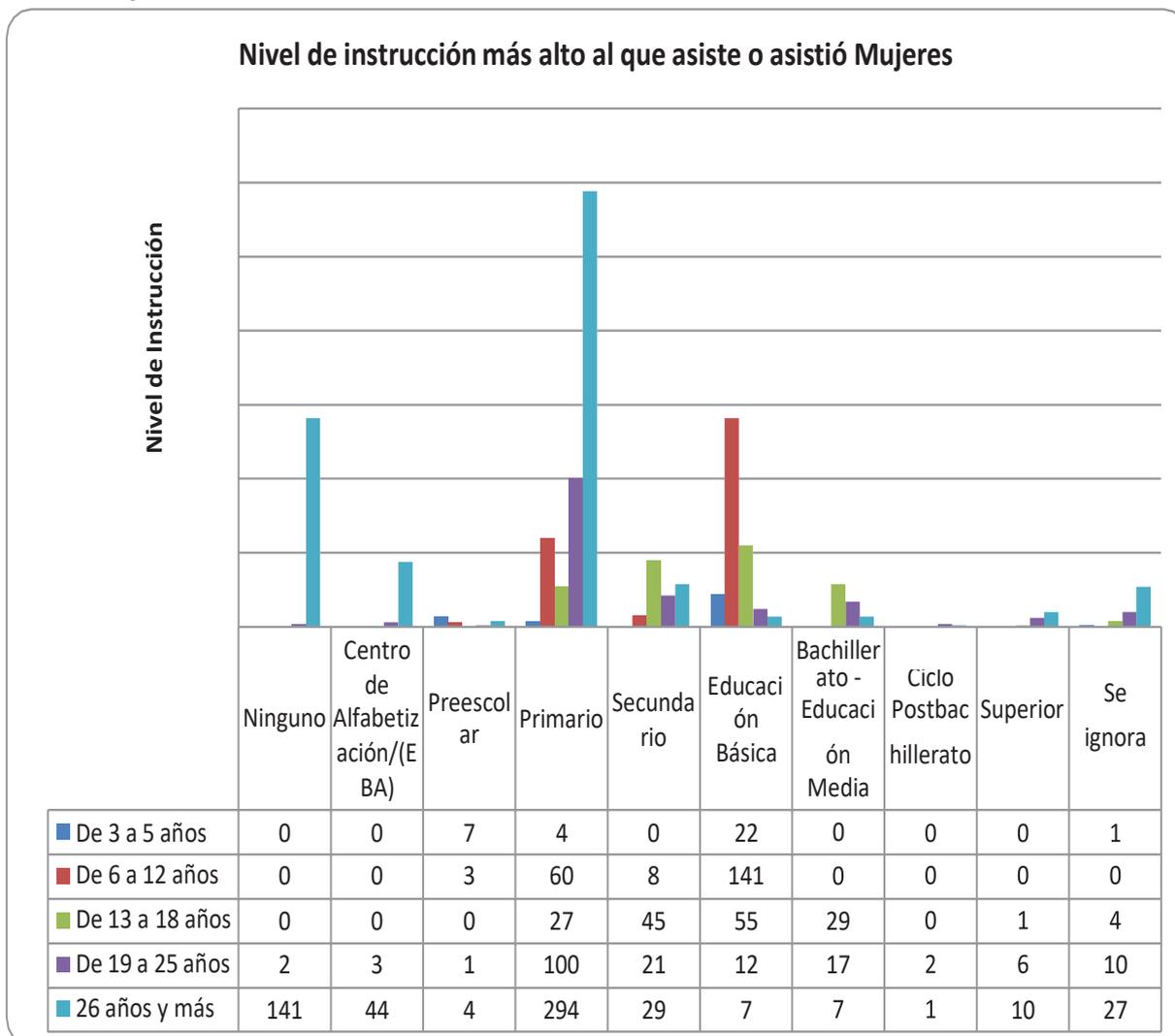


Gráfico 10. Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió por Edades Escolares, Mujeres
 Fuente: REDATAM, Censo año 2010

El nivel de instrucción por edades escolares en mujeres en la parroquia rural Chiquicha con mayor cantidad están con nivel de primaria con un total de 485 mujeres, seguidos de educación básica con un total de 237 y secundaria con total de 103 mujeres. Indicar que la instrucción en un nivel superior está 17 mujeres, versus 25 hombres como lo muestra el cuadro anterior.

Mostramos información respecto del nivel de la población por grandes grupos de edad en Chiquicha, al preguntar si saben leer y escribir, notamos que en su mayoría si saben leer y escribir con un total de 1863, mientras que No un total de 329 personas, lo cual demuestra un buen indicador de educación a nivel parroquial.

Tabla 25. Sabe leer y escribir por grandes grupos de edad Parroquia rural Chiquicha

AREA # 180754		CHIQUIC HA			
Area Urbana o Rural	Sabe leer y escribir	Grandes grupos de edad			Total
Area Rural		De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y más	
	Si	515	1,271	77	1,863
	No	78	144	107	329
TOTAL		593	1,415	184	2,192

Fuente: INEC, 2010. REDATAM

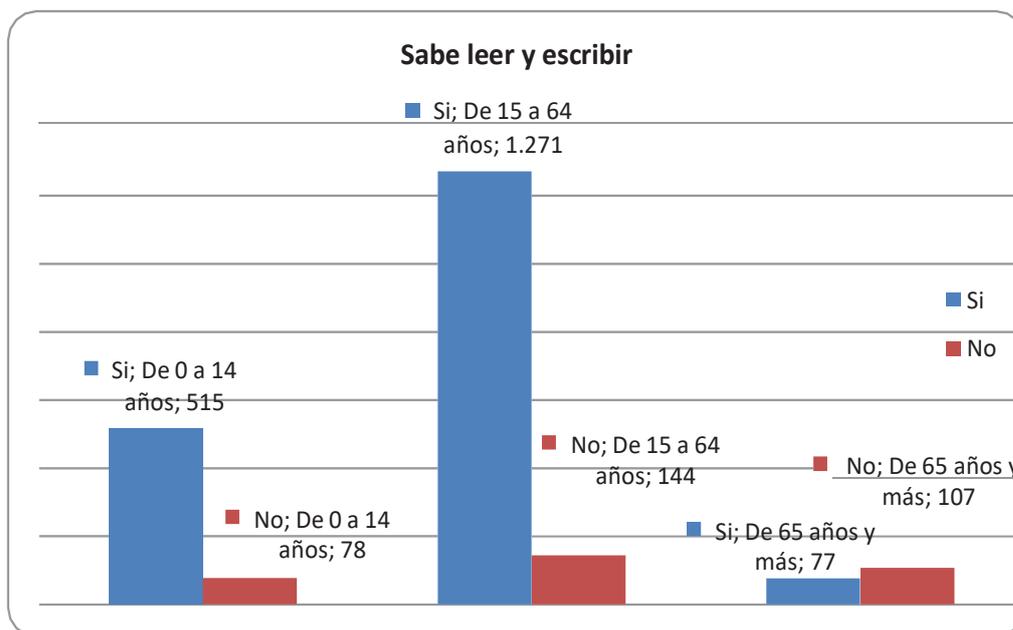


Gráfico 11. Población por grupos de edad que saben leer y escribir, área Chiquicha

Fuente: Información censal cantonal INEC

2.2.2.7. Alfabeto – Analfabeto, Chiquicha

Se cuenta que la condición de alfabetismo en la parroquia es bueno con 1348 habitantes equivalentes al 84.3%, mientras que 251 personas son Analfabetos es decir el 15.7%, con quienes se debería trabajar por parte de los organismos competentes. Cuadro que lo mostramos a continuación:

Tabla 26. Población de 15 y más años por condición de alfabetismo, según parroquia de empadronamiento y área Chiquicha.

CHIQUICHA	ALFABETO	ALFABETO	ANALFABETO	ANALFABETO	Total
RURAL	1,348	84.30 %	251	15.70 %	1,599
Total	1,348	84.30 %	251	15.70 %	1,599

Fuente: Información censal cantonal INEC.

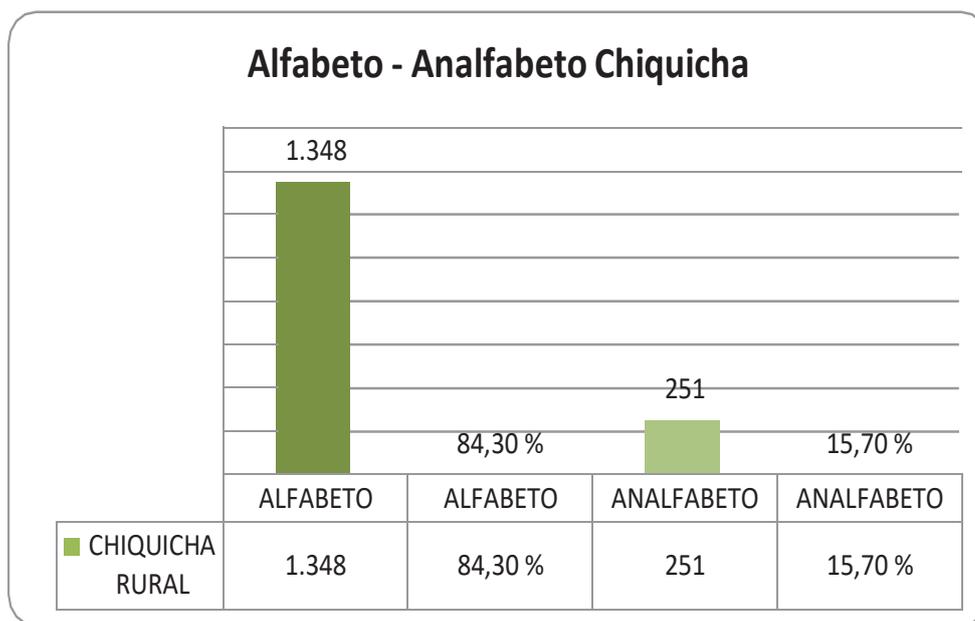


Gráfico 12. Población de 15 y más años por condición de alfabetismo, parroquia de empadronamiento y área Chiquicha

Fuente: Información censal cantonal INEC.

2.2.2.8. Alfabeto - Analfabeto Etnias Chiquicha

Este cuadro representa la población por grupos étnicos, en lo cual ratifica que el mayor cantidad de población que se considera mestizos 1000 personas son alfabetizadas seguidos de los que se auto identifican como indígenas con 336 personas.

Así como analfabetos existen 153 mestizos, 97 indígenas y un afro ecuatoriano, según fuente INEC, 2010

Tabla 27. Población de 15 y más años por condición de alfabetismo, según parroquia de empadronamiento y grupos étnicos

RAZA	ALFABETO	ALFABETO	ANALFABETO	ANALFABETO	Total
INDÍGENA	336	77.60 %	97	22.40 %	433
AFROECUATORIANO/A	4	80.00 %	1	20.00 %	5
MONTUBIO/A	3	100.00 %	-	-	3
MESTIZO/A	1,000	86.73 %	153	13.27 %	1,153
BLANCO/A	4	100.00 %	-	-	4
OTRO/A	1	100.00 %	-	-	1
Total	1,348	84.30 %	251	15.70 %	1,599

Fuente: Información censal cantonal INEC 2010

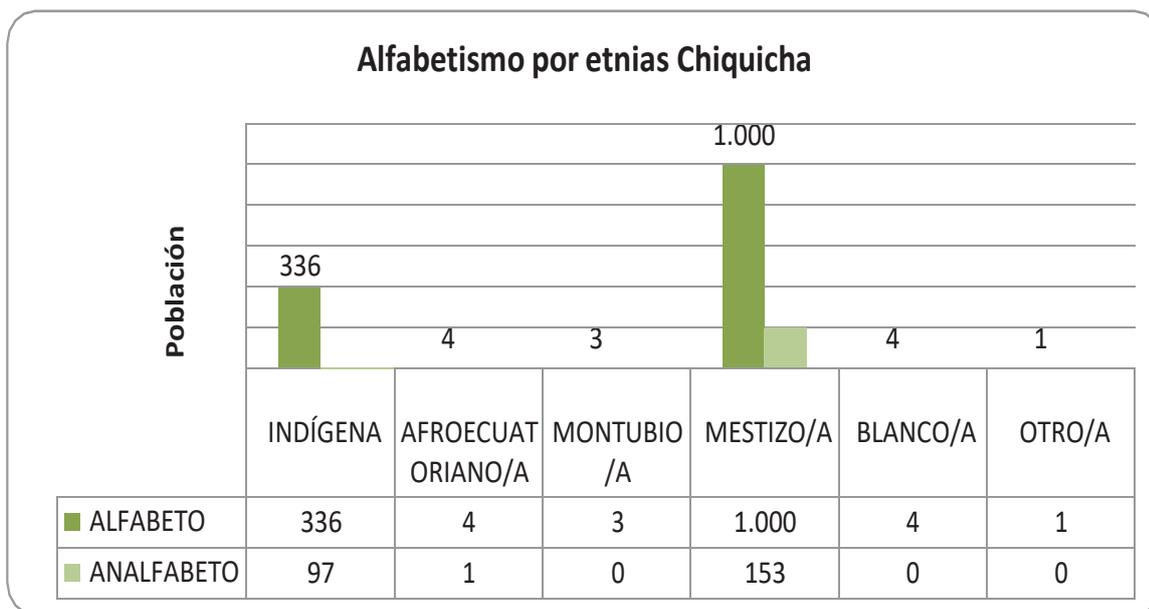


Gráfico13. Población de 15 y más años por condición de alfabetismo, según parroquia de empadronamiento y grupos étnicos

Fuente: Información censal cantonal INEC 2010.

Según datos obtenidos en el Distrito de Educación Patate – Pelileo, quienes son los responsables de la Gestión Educativa, se cuenta con los siguientes profesores de la Unidad Educativa Dr. Benigno Malo:

2.2.2.9. Centros de Educación

En la parroquia rural Chiquicha funcionan actualmente dos instituciones Educativas: Dr. Benigno Malo y Twintza que facilitan la educación de alrededor de la niñez y juventud de la parroquia.

Según datos obtenidos en el Distrito de Educación Patate – Pelileo, quienes son los responsables de la Gestión Educativa, se cuenta con la siguiente información respecto a estudiantes en la Unidad Educativa Dr. Benigno Malo.

En general se dispone de 16 profesores de la unidad educativa Benigno Malo y 4 profesores de la Unidad Educativa Tiwintza; por lo que, se estima que en el aspecto educativo no existe déficit.

2.2.3. Salud

La parroquia cuenta con un centro de salud que pertenece al Ministerio de Salud pública donde atienden

Cabe mencionar que existe población que ejerce actividad económica la cual está sujeta a la afiliación al Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.

2.2.4. IMPACTOS DE LA PANDEMIA COVID 2019

La aparición del nuevo Coronavirus (COVID-19) puso en alerta a todos los países del mundo, más aún con la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. El brote de la enfermedad ha afectado a una parte considerable de la población, actualmente hay cerca de cuatro millones de personas contagiadas en todo el mundo y en Ecuador la cifra bordea los 30 mil contagios y sobrepasa los dos mil fallecidos.

Ante la pandemia, todos los países, incluido Ecuador, han impulsado medidas para frenar los contagios, como el aislamiento social obligatorio y la suspensión de actividades económicas, con el fin de precautelar la salud de la población. Sin embargo, estas medidas generan algunas consecuencias como el incremento de los gastos estatales realizados para atender necesidades, por encima de las asignaciones presupuestarias; la contracción de la economía; y el aumento de las condiciones desfavorables en la población vulnerable.

En nuestro país, el presupuesto de salud en 2019 fue de más de tres mil millones de dólares, monto que necesariamente tuvo que incrementarse por las cuestiones de la emergencia sanitaria (costos de diagnóstico, tratamiento y vigilancia). El cierre de fronteras y el “distanciamiento social” que evita la aglomeración humana conlleva impactos en varios sectores, entre los más afectados: turismo, comercio, transporte, restaurantes, salud, educación y provisión de servicios.

Fuente: <https://noticias.utpl.edu.ec/covid-19-en-ecuador-potenciales-impactos-en-la-pobreza>

Declaración del Estado de Excepción para evitar la propagación del COVID-19

La noche del lunes 16 de marzo, el presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, a través de una cadena nacional, declaró el Estado de Excepción en todo el territorio ecuatoriano, con el propósito de contener la transmisión del coronavirus (COVID-19).

El Primer Mandatario señaló que estamos enfrentando una “guerra” –refiriéndose a la pandemia del coronavirus declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) – que ha dejado 7.000 muertos en el mundo y dos en Ecuador. Por ello, señaló que es necesario tomar medidas más drásticas para detener su avance. “Si no se corta de raíz el problema, podemos llegar a tener más de 800.000 personas contagiadas”, manifestó.

Al respecto, resaltó que el Gobierno Nacional ha tomado las acciones para frenar los contagios importados. “Nadie que esté contagiado entrará por nuestras fronteras”, puntualizó. Por este motivo, indicó que ahora se debe trabajar en evitar el contagio interno y la única manera es quedándose en casa. “Solo quienes no tienen contacto

con otros, están seguros de que no están contagiados”, precisó.

En virtud de la declaración de Estado de Excepción en el país, se disponen las siguientes medidas:

- Se cierran los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos.
- Las tiendas de barrio, los mercados y supermercados permanecerán abiertos.
- De igual manera, los bancos y todos los servicios financieros seguirán operando normalmente.
- Los hospitales, las clínicas, los centros de salud y las farmacias atenderán de manera continua, y todas las industrias relacionadas con estos sectores, seguirán produciendo en los horarios habituales.
- Del mismo modo, seguirán funcionando las plataformas digitales de entrega a domicilio y todos los medios relacionados con telecomunicaciones. Esto quiere decir que se puede comprar alimentos, trabajar, tener acceso a salud, estudiar y hacer trámites públicos desde casa.
- Suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo.
- Cada ministerio o institución del sector público deberá adoptar las medidas que permitan suspender los plazos o términos en los actos administrativos o resoluciones que tengan fecha de vencimiento durante la emergencia sanitaria, como permisos, registros o visado.
- De la misma forma, deberá identificar las situaciones o casos que requieran de resoluciones que suspendan multas o sanciones por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas.
- Las medidas de suspensión laboral presencial y restricción de circulación de personas no se aplicarán para personas que requieran movilizarse y pertenezcan a sectores de:
 - Salud de la Red Pública y Privada.
 - Seguridad Pública, Privada, Servicios de Emergencias y Agencias de Control.
 - Sectores Estratégicos.
 - Servicios de emergencia vial.
 - Sector exportador y toda su cadena logística.
 - Prestación de servicios básicos, como agua potable, electricidad, recolección de basura, entre otros.
 - Provisión de alimentos, incluido transporte y comercialización.
 - Provisión de medicinas, insumos médicos y sanitarios, incluidos su transporte y comercialización.
 - Industrias y comercios relacionados al cuidado y crianza de animales.
 - Trabajadores de los medios de comunicación.
 - Sector financiero.
 - Servicio consular acreditado en el país.
 - Personas particulares en caso de emergencia debidamente justificada.
- A partir de las 21h00 del martes 17 de marzo de 2020, rige el toque de queda (para vehículos y personas). Esta medida se extenderá en adelante en el horario de

21h00 a 05h00 del siguiente día.

- Se suspenden los vuelos nacionales de pasajeros a partir de las 23h59 del martes 17 de marzo hasta el 5 de abril de 2020. En el caso de Galápagos, la regulación se encarga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y al Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.
- Desde las 23h59 del martes 17 de marzo se suspende, por 14 días, el transporte interprovincial y la circulación de automóviles particulares, a excepción de los que cumplen los servicios de las empresas y establecimientos autorizados a seguir funcionando.
- Para las personas que se movilicen en un vehículo para comprar víveres o medicamentos, se restringe la circulación desde las 05h00 del miércoles 18 de marzo hasta el 5 de abril de 2020 de la siguiente forma:
 - Los días lunes, miércoles, viernes y domingo no circularán los automóviles con placas que terminen en número par, y cero (0).
 - Los días martes, jueves y sábado, no podrán circular los vehículos que terminen en número impar.
 - El control de las medidas de restricción de circulación estará a cargo de las instituciones competentes encargadas de tránsito y transporte terrestre, conforme la circunscripción territorial, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Ecuador, agentes civiles de tránsito, según sea el caso. Podrán también apoyar en esta tarea la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas a escala nacional.
 - La sanción en caso de incumplimiento será la equivalente a una infracción de tránsito de segunda clase (50% del Salario Básico Unificado) y nueve (9) puntos en la licencia de conducir.
 - Todos los vehículos de carga, vinculados al área de salud o las áreas descritas anteriormente, podrán circular libremente.
 - El personal de la salud podrá circular sin restricción.
 - Para cualquier emergencia médica comprobada, no rigen las restricciones de circulación.
 - La Policía y las Fuerzas Armadas, así como los agentes municipales, participarán en las actividades de control.
 - Se solicitará a los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) cantonales que se hagan cargo de la aplicación de las medidas de restricción de movilidad, dentro de sus competencias.
 - Para el cumplimiento de esta disposición, constituirá salvoconducto para el personal de salud cualquiera de estos documentos: su credencial profesional, cédula, certificado de inscripción de título o certificado del centro de salud público o privado.
 - La emisión de salvoconductos para todos los otros sectores no puede ser centralizada desde la autoridad, por lo tanto, cada persona, institución, empresa, industria debe asumir la responsabilidad de emitir sus propios documentos. El formato para este efecto estará disponible en la web www.coronavirusecuador.com y en las páginas web de los ministerios de Gobierno, Transporte, Producción y Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República. El mal uso de estos salvoconductos constituye violación al artículo 282 del Código Orgánico

Integral Penal (COIP), incumplimiento de orden legítima de autoridad competente, cuya sanción va de uno (1) a tres (3) años de privación de la libertad.

Con respecto a este último punto, el presidente Moreno hizo un llamado a alcaldes y prefectos para que tomen en consideración la situación de los ecuatorianos que “viven al día”; es decir, de su trabajo diario. Por ello, señaló que, si las autoridades locales deciden cerrar la circulación, los Municipios, Prefecturas y el Gobierno Nacional deben entregar ayudas para atender las necesidades básicas de estas poblaciones vulnerables.

Asimismo, manifestó que el Gobierno ha decidido tomar estas decisiones difíciles y a tiempo -que podrían molestar e incomodar a algunos compatriotas- con el propósito de impedir un contagio masivo. Asimismo, hizo un llamado a la corresponsabilidad para fortalecer la prevención. “Es hora de un control ciudadano solidario y estricto, un control que nos recuerde que quien actúa irresponsablemente, saliendo a la calle sin necesidad, nos pone en riesgo a todos. Hoy, la responsabilidad es de todos nosotros”, precisó. Por este motivo, hizo un llamado a la ciudadanía a no salir a la calle. “Por tu familia, por tus seres queridos, quédate en casa”, puntualizó.

Fuente: <https://www.comunicacion.gob.ec/el-presidente-lenin-moreno-decreta-estado-de-excepcion-para-evitar-la-propagacion-del-covid-19/>

Impacto social del COVID-19 en Ecuador

La crisis del COVID-19 está teniendo un fuerte impacto sobre las condiciones de vida de los ciudadanos de Ecuador. De manera muy directa, la pérdida de vidas humanas golpea al país en todo su territorio, con una incidencia muy especial en provincias como Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos. Además, las debilidades estructurales del sistema sanitario pueden llevar a que el impacto sea mayor, y están dificultando la respuesta a la crisis. En tal sentido, cabe destacar que el promedio de camas hospitalarias por cada 1000 habitantes es de 1.5 en Ecuador, frente a 4.7 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE. El número de doctores es de 2 por cada 1000 habitantes en Ecuador, frente a un 3.5 en la OCDE (OCDE/Banco Mundial, 2020). Si bien la prioridad está centrada en limitar la pérdida de vidas humanas y en reducir el efecto negativo sobre la salud pública, esta crisis afecta también de manera significativa a otros aspectos fundamentales para el bienestar de las personas, como los ingresos, el empleo, el acceso a la educación, o el desarrollo humano y el estado emocional, elementos que también son objeto prioritario de las políticas públicas (OCDE, 2020). La respuesta a la crisis está ayudando a mitigar estos efectos negativos, pero es necesario persistir con ambición y poner en marcha nuevas medidas, adaptarla respuesta a la evolución de los acontecimientos y a las capacidades de las que se dispone. Esta nota presenta i) un análisis de los principales impactos sociales que está teniendo la crisis del COVID-19 en Ecuador (más allá del efecto más inmediato de la emergencia sanitaria mencionado más arriba); y ii) una síntesis de las principales medidas que se están adoptando en Ecuador para mitigar estos impactos, reflexionando también sobre las principales lecciones que deja la crisis y que deberían orientar las prioridades de política pública del país en el mediano y largo plazo.

Fuente: http://www.latameconomy.org/Covid19/Nota_1_Impacto_social_COVID19_Ecuador.pdf

Impacto en salud

La aparición del nuevo Coronavirus (COVID-19) puso en alerta a todos los países del mundo, más aún con la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. El brote de la enfermedad ha afectado a una parte considerable de la población, actualmente hay cerca de cuatro millones de personas contagiadas en todo el mundo y en Ecuador la cifra bordea los 30 mil contagios y sobrepasa los dos mil fallecidos.

Ante la pandemia, todos los países, incluido Ecuador, han impulsado medidas para frenar los contagios, como el aislamiento social obligatorio y la suspensión de actividades económicas, con el fin de precautelar la salud de la población. Sin embargo, estas medidas generan algunas consecuencias como el incremento de los gastos estatales realizados para atender necesidades, por encima de las asignaciones presupuestarias; la contracción de la economía; y el aumento de las condiciones desfavorables en la población vulnerable.

En nuestro país, el presupuesto de salud en 2019 fue de más de tres mil millones de dólares, monto que necesariamente tuvo que incrementarse por las cuestiones de la emergencia sanitaria (costos de diagnóstico, tratamiento y vigilancia). El cierre de fronteras y el “distanciamiento social” que evita la aglomeración humana conlleva impactos en varios sectores, entre los más afectados: turismo, comercio, transporte, restaurantes, salud, educación y provisión de servicios.

Según información proporcionada por el centro de salud que funciona en la parroquia manejan un porcentaje aproximado del 10 % de habitantes de la parroquia que ya se a contaminado.

Ámbito del género

En el corto plazo, los autores predicen que la pandemia tendrá un efecto negativo desproporcionado sobre las oportunidades de empleo de las mujeres en comparación con los hombres. Al menos dos factores dan lugar a pensar que, muy probablemente, los efectos de esta crisis en las mujeres comparado a los hombres sean distintos de los de otras recesiones económicas. En primer lugar, recesiones anteriores, como la reciente crisis de 2008-2009, han afectado el empleo de los hombres mucho más severamente que el empleo de las mujeres. Una razón es que relativamente más hombres trabajan en sectores fuertemente perjudicados por una recesión "estándar" (por ejemplo, industria y construcción), mientras que el empleo de las mujeres se concentra en sectores menos cíclicos (como salud y educación).[2] Sin embargo, el COVID-19 es diferente a otras crisis. Por un lado, tiene un gran impacto negativo en las ocupaciones de servicios con altas tasas de empleo femenino, como restaurantes y hotelería. Por otro lado, tiene un gran impacto en ocupaciones donde es más difícil adoptar el teletrabajo (o trabajo a distancia).

En segundo lugar, un factor aún más importante para los impactos diferenciales en mujeres y hombres es que en el curso de la pandemia, la mayoría de los países han decidido suspender la asistencia a escuelas y guarderías, lo cual incrementó drásticamente la necesidad de cuidado infantil. Además, en este contexto, el cuidado de niños por parte de los abuelos se desaconseja debido a la mayor tasa de

mortalidad en adultos mayores, y dadas las medidas de distanciamiento social, compartir el cuidado de niños con vecinos y amigos es una opción muy limitada. Por lo tanto, la mayoría de las familias no tienen más remedio que encargarse ellos mismos del cuidado de sus hijos. De acuerdo a la distribución existente de las tareas de cuidado infantil en la mayoría de las familias, es probable que las madres se ocupen más de estas tareas que los padres. Y es esperable que, en particular, las madres solteras, quienes frecuentemente se encuentran en una posición económica desfavorecida, sean las más afectadas.

El impacto del COVID-19 en la igualdad de género | PNUD en América Latina y el Caribe (undp.org)

Ámbito educativo

Priorizar la educación para todos los niños y niñas es el camino a la recuperación

En Ecuador se han realizado importantes esfuerzos para asegurar la continuidad educativa en el contexto de la emergencia sanitaria. Sin embargo, el impacto de la pandemia por COVID-19 ha provocado que miles de niños, niñas y adolescentes hayan abandonado

UNICEF/ECU/2020/Carrera

En cualquier circunstancia, la educación debe ser una prioridad y no puede detenerse, aún más en una emergencia como la que vivimos por el COVID-19. Garantizar este derecho humano es el único camino para lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan aprendizajes significativos, se encuentren protegidos, puedan crecer sanos y desarrollen todo su potencial. A largo plazo, acceder a educación permitirá prevenir una afectación en los ingresos familiares y aportar a la recuperación económica del país.

Con este objetivo, UNICEF, UNESCO y ACNUR presentan la campaña comunicacional “La educación es el camino”, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC) y con el apoyo del fondo global Education Cannot Wait, para impulsar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la promoción educativa en Ecuador.

A nivel mundial, el cierre de las escuelas afectó al 90% de estudiantes y privó de acceso a educación a distancia a más de una tercera parte de los niños y niñas en edad escolar. En América Latina y el Caribe, el COVID-19 ha privado de continuar con su educación presencial al 97% (137 millones) de los estudiantes de la región¹. En Ecuador, la situación de la educación también se ha visto afectada:

- El cierre de las instalaciones educativas ha afectado aproximadamente a 4.4 millones de estudiantes². Los niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad –con discapacidad, en situación de pobreza, refugiados y migrantes, y las niñas en particular– enfrentan mayores barreras en el acceso a la educación.
- El país ha desarrollado un marco normativo que promueve la inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad y actualmente acoge a más de 64.000 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana³. Sin embargo, el impacto del COVID-19 redujo los ingresos económicos en el 84,3% de los hogares encuestados⁴, aumentando el riesgo de que abandonen los estudios.
- Antes de la emergencia sanitaria, aproximadamente 268.000 niños, niñas y

adolescentes ya estaban fuera del sistema educativo⁵ y aproximadamente 187.277 tenían rezago escolar de más de dos años⁶. La pandemia ha profundizado esta problemática. Según estimaciones de UNICEF, alrededor de 90.000 estudiantes estarían fuera del sistema educativo⁴. No estudiar los expone a riesgos como trabajo infantil, mendicidad, explotación sexual y reclutamiento forzado en actividades ilícitas. Urge que todos aunemos esfuerzos para apoyar la inclusión educativa y evitar que este número se incremente.

- Se estima que el 78% de estudiantes matriculados en instituciones públicas acceden de alguna forma a internet⁴. Las familias se han esforzado en tener herramientas que ayuden a sus hijos e hijas a continuar con sus estudios; sin embargo, hay que tomar en cuenta que en muchas ocasiones dicha conectividad es deficiente y solo 2 de cada 10 estudiantes cuentan con equipos para su uso personal⁴. Para impulsar la conectividad, el MINEDUC, junto al sector privado y la cooperación internacional, han dotado de dispositivos y conectividad a docentes y estudiantes.

- Antes de la pandemia, 7 de cada 10 estudiantes de séptimo grado de educación básica tenían un nivel insatisfactorio o elemental en lenguaje y matemática⁷; mientras que, desde el inicio de la emergencia, 6 de cada 10 estudiantes consideran que están aprendiendo menos⁴. Por su parte, alrededor del 15% de estudiantes mencionaron no haber tenido un contacto habitual con sus docentes en las últimas dos semanas⁴.

- Se debe destacar el compromiso de docentes y consejeros estudiantiles, quienes cumplen un rol fundamental para acompañar el aprendizaje y brindar apoyo emocional a los estudiantes y sus familias. Según la información levantada, el 85% de docentes están en contacto individual con sus estudiantes, de manera habitual⁴.

- Para responder a la emergencia, el MINEDUC desarrolló el Plan Educativo “Aprendemos juntos en casa”, priorizó el currículo para el contexto de emergencia y creó el Portal Educativo Aprendemos Juntos en Casa (2.800 recursos educativos y 1.9 millones de usuarios activos). En el marco de este plan, junto con UNESCO, UNICEF, IPANC-CAB y la OEI, el MINEDUC ha brindado opciones de educación a través de radio y TV. La franja “Educa Contigo” permite llegar al 93% de hogares del país con la oferta educativa del programa “Aprender la Tele” y las guías pedagógicas radiales que se transmiten en 160 canales de TV y 1.000 estaciones de radio.

En este contexto, se presenta la campaña “La educación es el camino”, que busca orientar a los estudiantes, familias, docentes y personal escolar con información sobre el Plan de Continuidad Educativa “Juntos aprendemos y nos cuidamos” del MINEDUC, los recursos disponibles para el aprendizaje a través de distintas plataformas y las

facilidades que ofrece el sistema educativo para que los niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad –incluyendo a aquellos que han tenido que abandonar sus países– puedan continuar o retomar sus estudios en cualquier momento del año lectivo. Estos contenidos se difundirán a través de la franja educativa en radio y televisión, en plataformas virtuales y redes sociales y se distribuirán materiales impresos.

La campaña también hace un llamado al Estado para continuar y profundizar los esfuerzos para garantizar la educación para todos y todas, sin dejar a nadie atrás, y convoca a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana a priorizar la educación como un factor esencial para la recuperación frente a la pandemia. Este tema debe ser parte medular de los debates y las propuestas de los candidatos a las distintas dignidades.

Antes de la emergencia sanitaria, la educación en Ecuador enfrentaba desafíos importantes que se han visto agravados con el impacto del COVID-19. Hoy tenemos la oportunidad de priorizar la educación y reimaginarla. Para ello, es necesario asegurar los recursos que permitan fortalecer la educación, sentando las bases para que todos los niños, niñas y adolescentes en Ecuador puedan tener un mejor aprendizaje y un entorno más seguro y resiliente que el que existía antes de la pandemia.

Además de financiar la campaña “La educación es el camino”, así como acciones en favor de la inclusión desde 2019, el fondo global Education Cannot Wait (ECW), que tiene el objetivo de impulsar la continuidad de la educación en situaciones de emergencia, continuará brindando apoyo al Ecuador a través de un fondo semilla de USD 7.4 millones, que se implementará durante los próximos tres años y que será gestionado por UNESCO.

Priorizar la educación para todos los niños y niñas es el camino a la recuperación (unicef.org)

2.3. Discapacidad de la personas en la parroquia

En la siguiente tabla mostramos la discapacidad permanente por más de uno año basado en la información del INEC 2010, indicando que 129 personas tienen discapacidad.

Tabla 28. Discapacidad permanente por más de un año

AREA # 180754	Casos	CHIQUI CHA %	Acumul ado %
Discapacidad permanente por más de un año			
Si	129	5.28	5.28
No	1,713	70.06	75.34
No responde	603	24.66	100
Total	2,445	100	100

Fuente: INEC 2010, REDATAM

2.3.1.1. Acceso y uso de espacio público (m² áreas verdes, plazas, coliseos)

/habitante; eventos culturales)

Esta variable tiene que ver con los metros cuadrados de áreas verdes plazas y coliseos por habitante según la guía de elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial elaborado por SENPLADES. De acuerdo a un estudio realizado por el INEC relacionado al Índice Verde Urbano se da a conocer que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el parámetro de metros cuadrados por personas debería ser de al menos 9m², sin embargo en el Ecuador este índice llega a 4,69m² por persona.

De acuerdo al estudio antes mencionado “Índice verde urbano: 211 municipios del país (95%) no cumplen con la recomendación de la OMS” y que tan solo 10 municipios cumplen este parámetro. En nuestro como provincia de Tungurahua se cuenta con la siguiente información:

- Tungurahua tiene un Índice Verde Urbano de 6,18 m²/hab.
- San Pedro de Pelileo tiene un Índice Verde Urbano de 4.8 m²/hab.

Tabla 29. Áreas de uso público, Chiquicha

ID	Equipamiento	Superficie_m2	Este (m)	Norte (m)
1	Tarima de Bautista Loma	136.82	773063. 57	9862702. 28
2	Cancha múltiple con cubierta	1258.51	773844. 54	9861818. 52
3	Cancha de La Libertad	2480.01	772946. 52	9861406. 91
4	Cancha de uso múltiple Chiquicha Chico	1173.34	775519. 92	9861506. 55
5	Cancha de uso múltiple de Bautista Loma	696.99	773041. 08	9862702. 73
6	Casa comunal Chiquicha Chico	475.58	775553. 78	9861530. 17
7	Cabildo Chiquicha Chico	515.56	774945. 41	9861481. 96
8	Casa comunal Bautista Loma	91.56	773016. 37	9862708. 02
9	Casa comunal Bautista Loma	150.30	773023. 18	9862688. 38
10	Cementerio de Chiquicha Centro	2331.24	773755. 61	9861796. 14
11	Cementerio Chiquicha Chico	1100.31	775288. 58	9861330. 40
12	Cementerio de Bautista Loma	3479.03	773296. 58	9862585. 59
13	Convento parroquial de Chiquicha Centro	110.56	773880. 75	9861824. 89
14	Convento parroquial Chiquicha Centro	46.59	773871. 99	9861800. 82
15	Tanque y Reservorio Chiquicha - Sucre - Nitón	26.82	775818. 39	9859647. 15
16	Gobierno Parroquial Chiquicha	132.08	773805. 82	9861817. 43
17	Iglesia de Chiquicha Centro	209.96	773887. 37	9861812. 78
18	Iglesia Chiquicha Chico	159.39	775543. 17	9861511. 66
19	Iglesia de Bautista Loma	252.54	773045. 13	9862719. 24
20	Terreno de Curia Diocesana Santa Cruz	379.21	772915. 35	9861977. 19
21	Iglesia Cristiana Nueva Vida	1952.95	772862. 71	9861412. 39
22	Tarima e Infocentro Chiquicha	469.29	773860.	9861843.

			27	86
23	Jardín de Infantes Los Gladiolos	374.08	773929. 11	9861842. 33
24	Jardín de Infantes	1069.97	774864. 84	9861473. 33
25	Tanque y Reservoirio La Libertad	161.37	772991. 06	9861399. 47
26	Subcentro de Salud Chiquicha	1968.64	773989. 55	9861915. 32
27	Tanque y Reservoirio	512.99	773011. 02	9861581. 69
28	Tanque y reservoirio de agua La Libertad	154.22	772946. 52	9861406. 91
29	Ex Casa parroquial	690.21	773830. 29	9861845. 28
30	Terreno comunal Chiquicha Chico	1517.41	774939. 77	9860321. 35
31	Terreno de Junta Administradora de Agua El Duende	336.79	773909. 06	9862973. 32
32	Iglesia Cristiana Evangélica Adhriel	1050.71	774893.8 5	9860283.6 1
33	Tanque y Reservoirio Chiquicha - Sucre - Nitón	341.32	774629.3 8	9859558.8 4
34	Estadio Nuevo Los Pinos	6036.25	772881.8 4	9860926.3 1

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha
Elaborado por: Ing. Maria Jose Mena C

Tabla 30. Áreas de uso público, Chiquicha

ID	Centros Educativos	Superficie_m2	Este (m)	Norte (m)
1	Unidad Educativa Dr. Benigno Malo	1491.30	773783.6 1	9861847.9 6
2	Escuela Cumandá	449.03	775474. 09	9861501. 80
3	Escuela Chiquicha Chico	658.70	775510. 06	9861476. 60
4	Escuela Tiwintza	2487.61	773290. 18	9862654. 00

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha
Elaborado por: Ing. Maria Jose Mena C

2.4. Población: necesidades básicas insatisfechas NBI

Tomando en cuenta los Planes de desarrollo a nivel nacional los cuales también se fundamentan en los objetivos de desarrollo a nivel mundial los cuales en se enfocan en fin de la pobreza hambre cero y reducción de desigualdades debemos mencionar los siguientes aspectos.

El acceso al agua y alcantarillado, por ejemplo, es indispensable para luchar contra la pobreza, pues, dotando de estos servicios al 100% de la población se lograría reducir significativamente la pobreza y la extrema pobreza por NBI: la pobreza

disminuiría 15 puntos (de 33,7% a 18,7%) y la pobreza extrema 7,4 puntos (de 10,7 a 3,3%). Estas son las implicaciones que el acceso al agua y el saneamiento logran en la pobreza por NBI, pero también ocasiona influencias positivas en salud, alimentación y bienestar de la población. El componente, por lo tanto, aborda cuatro ejes estratégicos: salud, educación, hábitat y vivienda, y agua y saneamiento.

Tabla 31. Porcentaje de pobreza de la parroquia Chiquicha en relación al total cantonal

San Pedro de Pelileo	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	TOTAL	Porcentaje (%) Pobreza relación al total cantonal (38.900)
Chiquicha	49	2,392	2,441	6.15

Fuente: Información censal cantonal INEC.
Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Este cuadro muestra las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI a nivel del cantón San Pedro de Pelileo, por lo que Chiquicha es una de las parroquia con mayor Cantidad de Pobreza con el 6.15% en relación al total cantonal de San Pedro de Pelileo.

Tabla 32. Necesidades básicas insatisfechas total Chiquicha

Código de parroquia	POBLACIÓN SEGUN NIVEL DE POBREZA		
	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	Total
Chiquicha	49	2,392	2,441

Fuente: Información censal cantonal INEC.

Según datos INEC 2010, la población según nivel de pobreza: Población no pobres son 49 habitantes y la Población pobres son 2392 habitantes, lo que significa que en su gran mayoría acorde a datos censales del año 2010, contamos con una población pobre en relación al total del cantón Pelileo.

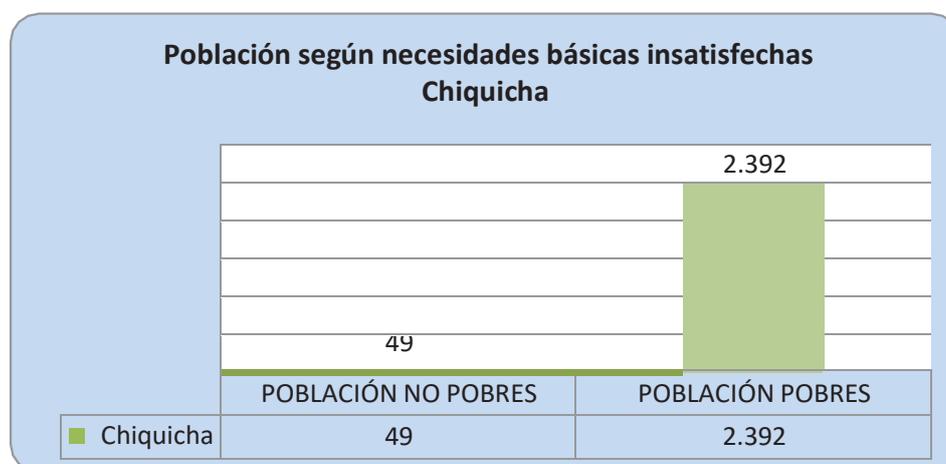


Gráfico 14. Necesidades básicas insatisfechas total Chiquicha
Fuente: Información Censal. CNPV 2010

2.4.1.1. Organización y tejido social

El nivel organizativo dentro de la población de la Parroquia rural Chiquicha consta de un sinnúmero de organizaciones, sin embargo cada una de las comunidades cuenta con su propia personería jurídica y directiva que son las que toman las decisiones en base a los requerimientos y necesidades a solicitar a las diferentes instancias incluido el GAD parroquial.

Basados en datos de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS, que es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

Tabla 33. Información de Juntas

<p>Juntas de agua potable (cantidad 3)</p>	<p>Son las encargadas de la administración y funcionamiento de los sistemas domiciliarios de la Parroquia, sus caseríos y Barrios</p>	<p>Servicio adecuado, pero deben emprender el proyecto de cambios de tuberías por terminación de vida útil, y aumento de caudal, por incremento de familias</p>
<p>Juntas de agua deriego (cantidad 3) Santa Rosa, Albornoz Naranjo. Canal San Miguel</p>	<p>Son las encargadas de la administración y buen uso de este recurso,</p>	<p>Deben estar pendientes de dar revestimiento de los canales, y preocuparse del aumento del caudal y Tecnificación de Riego.</p>

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha
Elaborado por: Ing. María José Mena C

Las organizaciones que se han registrado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con domicilio en la parroquia rural Chiquicha son las siguientes, de manera detallada:

Tabla 34. Asociaciones existentes en la parroquia

Asociación de productores La Pampa
Asociación agro turística Chiquicha Chico
Asociación agro turística Vida Juventud y Progreso
Asociación de productores Chiquicha Centro
Asociación de productores Los Pinos
Asociación de productores Santa Cruz
Asociación de productores Asovipacha
Asociación de productores Asoproinchi

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha
Elaborado Por: Ing. María José Mena C.

Tabla 35. Asociación de Transporte de Chiquicha

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE CHIQUICHA		
NOMBRE DE TRANSPORTE	TIPO	RECORRIDO
CHIQUICHA CHICO LA INMACULADA	CAMIONETAS 4X2	CHIQUICHA- PELILEO- AMBATO
TRANSPORTE PELITANCHI	BUS	PELILEO-AMBATO
CHIQUICHA CONDORAHUA	CAMIONETAS 4X2	CHIQUICHA-PELILEO-AMBATO

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

Mostraremos que el trabajo comunitario y capacidad de gestión a realizarse en la Parroquia rural Chiquicha se ve fortalecido por la capacidad de gestión que pueda generarse entre las instituciones y organizaciones presentes en territorio, las mismas que deben ser fortalecidos por el GADPR , a fin de conseguir el desarrollo económico, social y productivo.

Respecto del tejido social, manifestaremos que existe rompimiento del núcleo familiar, por la necesidad de trabajar, lo que ocasiona que las personas adultas o jefes de hogar busquen mejores oportunidades laborales en centros poblados de importancia, rompiendo de esta manera el núcleo familiar, las consecuencias saltan a la vista, problemas de alcoholismo en la juventud, complementado además con la influencia de la televisión y la poca orientación familiar.

2.5. Población por etnias

Se hace una relación entre un periodo censal 2001 con el censo del año 2010, a fin de mostrar cómo ha cambiado la dinámica poblacional respecto de su auto identificación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

En el año 2010 se contaba con 1777 auto identificados como mestizos, en segundo lugar 654 indígenas, 4 afro ecuatorianos, 4 montubios y 1 mulato como mostramos en el siguiente cuadro:

Tabla 36. Población por etnias Chiquicha

AREA # 180754	CHIQUICHA	
Auto-identificación según su cultura y costumbres	Área Rural	Total
Indígena	654	654
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	4	4
Mulato/a	1	1
Montubio/a	4	4
Mestizo/a	1,777	1,777
Blanco/a	4	4
Otro/a	1	1
Total	2445	

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2010.

En el año 2001 se contaba con 1043 auto identificados como indígenas, en segundo lugar 869 mestizos, 41 blancos y 4 mulato, como mostramos en el siguiente cuadro:

Tabla 37. Autodefinición étnica

AREA # 180754	CHIQUICHA	
COMO SE CONSIDERA	Casos	%
Indígena	1,043	53.3
Mestizo	869	44.4
Mulato	4	0.2
Blanco	41	2.1
Total	1,957	100

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2001, 2010

Por lo que haciendo una comparación entre una década y otra (año 2010 y 2001), se muestra que en el año 2001 el mayor porcentaje de la población se auto

identificaban como indígenas (53,3%), en cambio en el año 2010 se consideran mestizos, incrementando esta etnia.

Hay que resaltar que la población en el año 2001 eran 1957 habitantes, a relación del 2010 que fueron 2445, notando que se ha incrementado la población en alrededor de 488 habitantes más.

2.5.1.1. Seguridad y convivencia ciudadana

EL GAD Parroquial contempla en su plan de trabajo la lucha contra la delincuencia y la profesionalización y eficacia de la fuerza pública en el marco del respeto a los derechos humanos y ciudadanos, creando comunidades más seguras que fortalezcan la organización social frente al problema de seguridad. Al realizar la investigación in situ se detectaron los siguientes problemas:

- Falta de presencia policial, es notorio ver las calles desoladas sin ningún policía y tampoco para la distribución del tráfico.
- Existe dos juntas del campesinado pero que realmente le falta organización y tiene poco poder de convocatoria y por ende poca presencia.
- Se ha detectado que existe irrespeto a las personas de la tercera edad.
- No existe la conformación de brigadas de seguridad ciudadana.

2.5.1.2. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

2.2.3.8.1. Patrimonio Inmaterial

Lo constituyen los usos, expresiones y conocimientos etc., que se transmiten a través de las generaciones transfiriendo un sentimiento de identidad y continuidad cultural en las comunidades y los pueblos.

Luego de revisado el sistema nacional de patrimonio tangible e intangible ABACO registrado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se identifican costumbres y leyendas de la parroquia consideradas dentro del inventario de patrimonio intangible de Chiquicha. Estas básicamente tienen que ver con el patrimonio cultural inmaterial, tal como a continuación se detalla y que están registrados en el INPC-ABACO: De los datos tomados del INPC NO se encuentra registrado ningún patrimonio.

Sin embargo, Chiquicha pese a ser una tierra rica en producción agrícola más no cuenta con un plato o bebida típica.

2.5.1.3. Igualdad

2.2.3.9.1. Personas con discapacidades Chiquicha

Tabla 38. Personas con discapacidades Chiquicha

ÁREA	Discapacidad permanente por más de un año			Total
	Si	No	No responde	
CHIQUICHA				
A				
RURAL	129	1.713	603	2.445
Total	129	1.713	603	2.445

Fuente: Sub centro Salud Chiquicha

2.2.3.9.2. Bono de Desarrollo Humano y Pensión Asistencial

Al revisar información actualizada al mes de mayo del presente año (2020), de la página web del MIES, respecto al Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Pensión Asistencial, se muestra los beneficiarios por etnias según la siguiente descripción: 191 habitantes identificados como indígenas, 182 mestiza, 5 blancos y no identificados 2, dando un total de 380 personas registradas de la parroquia rural Chiquicha que reciben el bono que entrega el Gobierno Nacional, por lo que mostramos el siguiente cuadro y gráfico:

Tabla 39. Beneficiarios del bono por etnias

Mes de Mayo 2015, Chiquicha	Total	Porcentaje
Mestizo	182	47.89%
Indígena	191	50.26%
No identificada	2	0.53%
Blanco	5	1.32%
Total	380	100.0%

Fuente: INEC, 2010

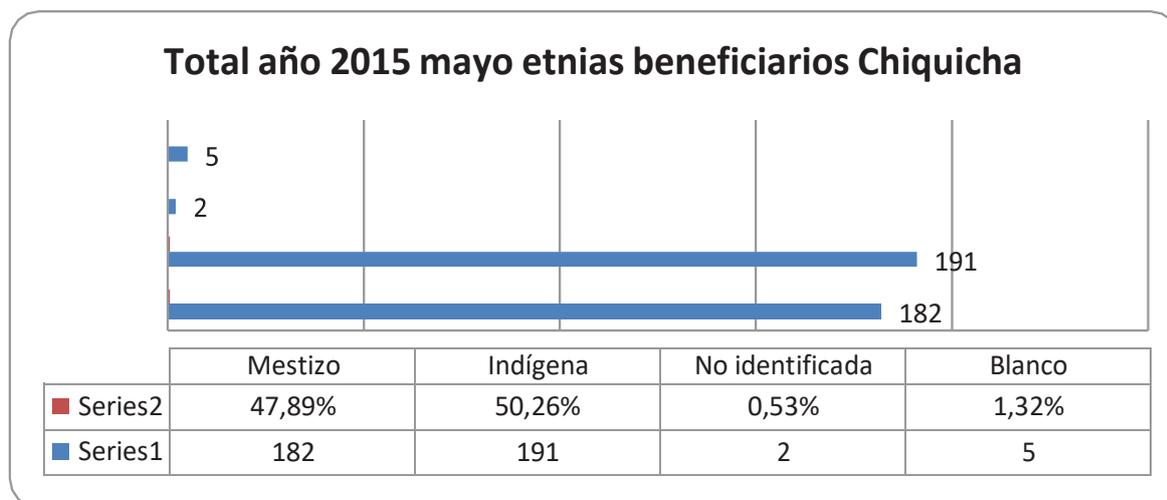


Gráfico 15. Total año 2015 abril etnias beneficiarios Chiquicha
Fuente: Sistema de Información Social del Ecuador

Mostraremos que el mayor porcentaje del total de la población que recibe el Bono de Desarrollo Humano y Pensión Asistencial (380 personas), está el género femenino con 355 (93.42%), a relación del género masculino con 25 (6.58%), notando que en su mayoría son las mujeres las que reciben la asistencia social, por lo que representamos en la siguiente tabla:

Tabla 40. Tipo de Beneficiario

Género		
Femenino	355	93.42%
Masculino	25	6.58%

Gráfico 16. Género BDH en porcentajes
Fuente: Sistema de Información Social del Ecuador

En relación al tipo de beneficiarios se muestra que el mayor porcentaje 51.58% que reciben son madres (BDH) 196 equivalente al 51.58%, seguidos de adultos mayores 159 equivalente a 41.84%, personas con discapacidad (pensión asistencial) 19 equivalente al 5% y finalmente niños con discapacidad 6 equivalente al 1.58 %, para lo cual mostraremos el siguiente cuadro:

Tabla 41. Tipo de Beneficiario

Tipo de Beneficiario	Cantidad	%
Madres (BDH)	196	51.58 %
Adultos Mayores (Pensión Asistencial)	159	41.84 %
Niños con discapacidad	6	1.58 %
Personas con discapacidad (Pensión Asistencial)	19	5.00 %

Fuente: Sistema de Información Social del Ecuador

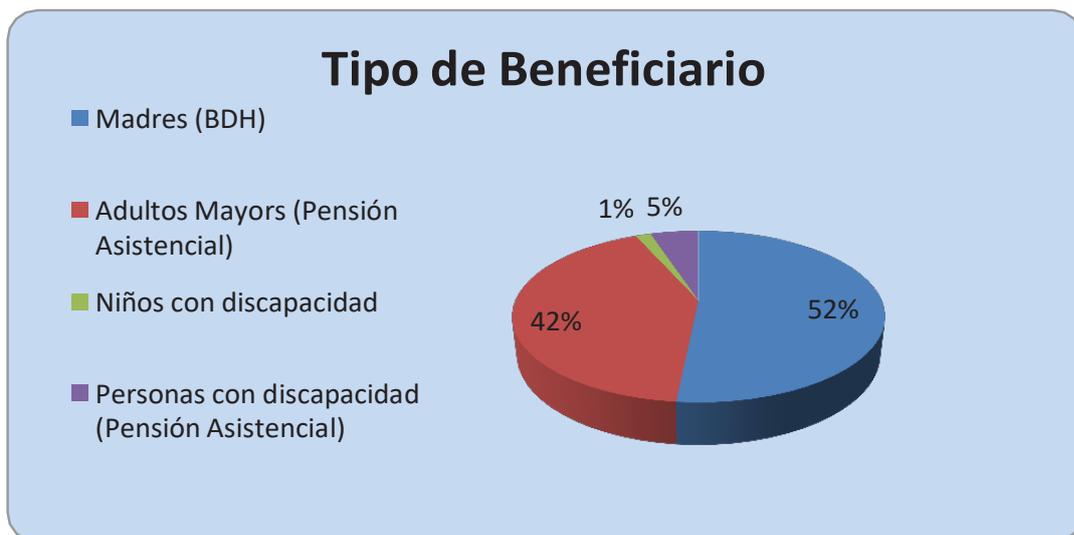


Gráfico 17. Tipo de Beneficiario

Fuente: Sistema de Información Social del Ecuador

2.5.1.4. Movimientos migratorios

El cuadro que adjuntamos muestra que la mayor parte de migrantes de la parroquia rural Chiquicha son mujeres con una cantidad de 4, mientras que hombres en una cantidad de 2 de un total de 6 personas, mostrando que no han migrado muchas personas, más bien salen y regresan por situaciones laborales.

Tabla 42. Sexo del Migrante parroquia rural Chiquicha

AREA # 180754	CHIQUICHA
Sexo del migrante	Casos
Hombre	2
Mujer	4
Total	6

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2010. REDATAM

Este cuadro como motivo principal de viaje de los habitantes de Chiquicha, concuerda con la realidad actual que en su mayoría han salido por trabajo, según el Censo 2010, únicamente han salido 6 personas por trabajo.

Tabla 43. Principal motivo de viaje parroquia rural Chiquicha

AREA # 180754	CHIQUICHA	
Principal motivo de viaje	Area Urbana o Rural	Total
Trabajo	6	6
Total	6	6

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2010. REDATAM

Haciendo una relación desde el año 2001, hasta el año 2010, según datos del último Censo Poblacional se han salido 6 casos de salida del país.

Tabla 44. Años de salida del país

AREA # 180754	CHIQUICHA	
Año de salida del país	Area Urbana o Rural	Total
2001	1	1
2002	1	1
2003	1	1
2005	2	2
2007	1	1
Total	6	6

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2010. REDATAM

En lo referente al trabajo se muestra que la mayor cantidad de población trabaja dentro de su hogar a razón de 944 personas, mientras que los que trabajan fuera del hogar son 334, como mostramos a continuación:

Tabla 45. Trabajo dentro o fuera del hogar

AREA # 180754	CHIQUICHA	
Trabajo dentro o fuera del hogar	Area Urbana o Rural	Total
Dentro del hogar	944	944
Fuera del hogar	334	334
Se ignora	34	34
Total	1,312	

Fuente: Censo Población y Vivienda, 2010. REDATAM

2.5.1.5. Matriz de potencialidades y problemas

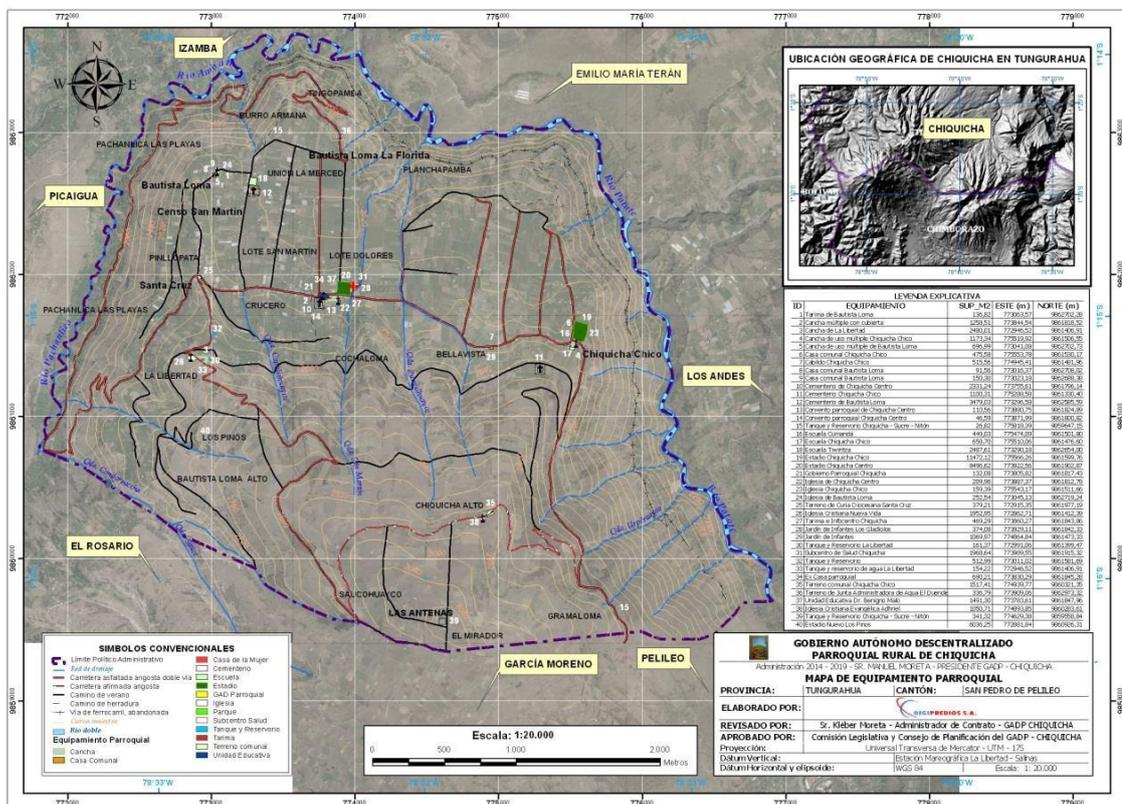
Tabla 46. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del Componente sociocultural

Potencialidades y Problemas en Chiquicha		
Variable	Potencialidades	Problemas
Población	Población alta de niños y jóvenes comprendidos en edades de 5 a 39 años.	Tendencia de la tasa intercensal a la Baja
Educación	Ubicación del espacio físico en el centro de la parroquia.	-
	Población joven presta a recibir preparación.	Se mantiene aún un porcentaje de analfabetismo.
Salud	Población joven preparándose en centros de estudios a nivel superior.	No cuentan con transporte estudiantil
		Alto índice de patologías
		Déficit de médicos especialistas.
Acceso y uso de espacio	Entorno natural de la zona.	Casos graves de atienden en centros de salud fuera de la parroquia.
		El índice verde urbano es muy bajo, en relación a su población.
	Espacios libres para implementar infraestructura.	-

público	Se cuenta con escenarios deportivos estadio Chiquicha Chico y centro	Pocos Juegos infantiles para diversión de los niños
Organización y tejido social	Instituciones de apoyo para fortalecimiento Organizativo.	Débil credibilidad de la población en las instituciones.
	-	Alto índice de alcoholismo Alcoholismo a todo grupo actual (Jóvenes y niños).
Grupos étnicos	Diversidad étnica de población.	-
	Respeto a la etnia	-
	Auto identificación propia de la etnia.	-
Patrimonio cultural	Tradiciones por recuperar.	Pérdida de tradiciones y costumbres.
	Espacios naturales propios.	-
Movimientos migratorios	Población con pleno conocimiento de tradiciones	-
	Población realiza sus actividades propias en la parroquia.	Migraciones al extranjero, por trabajo
Movimientos migratorios	La parroquia cuenta con vías de acceso por Pelileo y Ambato	-
	-	-

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Mapa 14. Mapa de Equipamiento Parroquial



Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.3. Componente Económico - Productivo

2.3.1 Trabajo y empleo

2.3.1.1. Población en edad de trabajar

De acuerdo con datos emitidos del Censo Nacional Económico los mismos que contribuirán a la correcta toma de decisiones en cuanto Políticas Públicas.

En lo referente al sector privado, los sectores productivos obtendrán un mapa detallado por sector y actividad económica, con los cuales podrán decidir en dónde deben o no invertir, sin embargo también la información que emite el GAD parroquial y las personas entrevistadas nos permite definir con mayor detalle las actividades productivas, que en este sector recaen principalmente en la Agricultura, constituyó sin duda una valiosa información.

2.3.1.2. PEA por grupos de edad

Se ha tomado como PEA a la población entre los 10 y 65 años de edad, y se contrastó con las personas que han realizado una actividad remunerada, con diversas horas de trabajo, así tenemos que la PET (población en edad de trabajar) representa el 70,06% de la población total y la población económicamente activa el 53,66% de la población parroquial.

Si analizamos ésta información tenemos que 401 personas en edad de trabajar no tendrían actividad económica, pero si se toma en consideración el número de personas entre los 10 y 19 años, 559 personas, tenemos que 158 personas en edad de estudiar tienen actividad

Económica, concluimos entonces que el nivel de desocupación en la parroquia es prácticamente nulo.

2.3.1.3. Población económicamente activa por rama de actividad

Tabla 47. Población por Rama de Actividad

POBLACION POR RAMA DE ACTIVIDAD	Sexo			
	HOMBRE	MUJER	Total	% TOTAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	516	596	1112	84,76
Explotación de minas y canteras	1	-	1	0,08
Industrias manufactureras	25	23	48	3,66
Construcción	38	1	39	2,97
Comercio al por mayor y menor	8	6	14	1,07
Transporte y almacenamiento	13	-	13	0,99
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	-	1	1	0,08
Información y comunicación	1	-	1	0,08
Actividades financieras y de seguros	1	-	1	0,08
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	-	1	0,08
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	1	3	0,23
Administración pública y defensa	5	1	6	0,46
Enseñanza	3	1	4	0,30
Actividades de la atención de la salud humana	2	3	5	0,38
Artes, entretenimiento y recreación	1	-	1	0,08
Otras actividades de servicios	-	1	1	0,08
Actividades de los hogares como empleadores	-	6	6	0,46
No declarado	20	35	55	4,19
Total	637	675	1312	100,00

Fuente INEC Censo 2010, Elaboración consultoría PDOT

Como se puede observar la actividad económica que predomina dentro de la parroquia es la agrícola, dentro de ella se considera a la actividad forestal y la ganadería, con un 84,76%, cabe resaltar que en éste sector hay un predominio de mano de obra femenina, con 596 mujeres, sobre los 516 hombres, ésta actividad es favorecida por las características físico climático que predomina en la parroquia y es una actividad en muchos casos familiar, pero la producción está destinada al mercado local del cantón y hacia Ambato; la segunda rama económica de la parroquia es la manufacturera e industrial con un 3,66%, y el trabajo se distribuye de manera equitativa entre hombres y mujeres el sector de la construcción es una rama eminentemente masculina y representa el 2,97% de la ocupación en la parroquia. Los demás sectores tienen menor incidencia dentro de la ocupación en la parroquia, puesto que representan porcentajes menores al 2%, y en total representan menos del 10%. (Análisis realizado por el Arq. Edison Vallejo).

En resumen, la actividad principal es la agrícola dando prioridad a los cultivos de ciclo corto, tal como se observa en el respectivo mapa de uso del suelo, esta pequeña producción de maíz, tomate de árbol, frutas y hortalizas, sin embargo, no es para exportación, sino simplemente ventas en el mercado principal de Ambato y de Pelileo, el resto de la producción es para autoconsumo. La producción agrícola no permite tener suficientes ingresos familiares por lo que las familias en su gran mayoría disponen de pocos recursos económicos.

2.3.2 Producción Agrícola

La parroquia es eminentemente agrícola, especialmente en la parte media y baja de la parroquia, en la parte alta la falta de riego y las fuertes pendientes son los principales limitantes para la actividad, sin embargo se contrasta con los hermosos paisajes y bosque en estado natural. Los principales productos en el sector son: maíz, aguacate, tomate riñón, frutas y hortalizas principalmente para la comercialización y en menor porcentaje para el consumo interno de las familias, además cada parcela produce forraje el cual se utiliza en la alimentación del ganado existente en el sector, en poca cantidad.

Según el plan de desarrollo efectuado por la parroquia el principal cultivo es tomate de riñón pimientillo las hortalizas (apio, perejil, acelga, etc.) en un 60%, luego el maíz en un 40% del total del área cultivada, mientras que el 10% se debe al cultivo de frutas, como el aguacate en la zona baja, además se ha iniciado con el cultivo del tomate de riñón bajo invernadero aunque en pocas cantidades.

En la parte alta de la parroquia se puede observar el cultivo de papa, trigo, cebada, quinua, arveja y plantaciones forestales especialmente de eucalipto, es decir, bosque plantado y en menor proporción de árboles de pino.

2.3.3 Producción Pecuaria

La actividad pecuaria es una actividad complementaria a la agricultura, donde la crianza de especies menores es la más representativa principalmente para el autoconsumo y en pequeña escala para la venta, regularmente se crían cuyes, aves y conejos mientras que en menores proporciones ovinas, porcinas y bovinas

2.3.4 Comercialización

La producción agrícola de la parroquia destinada al comercio tiene como destino la ciudad de Ambato (mercado mayorista) (lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos), mientras que los días sábados y martes se comercializan en el principal mercado de Pelileo.

En la actualidad la parroquia no cuenta con un sitio destinado a la realización de ferias locales, tampoco existen locales comerciales, en la parroquia existen en su mayoría tiendas pequeñas que ofrecen principalmente productos de primera necesidad.

La industria manufacturera en pequeña proporción es la segunda actividad económica más importante en la parroquia realizada por hombres y mujeres.

2.3.5 Seguridad y soberanía alimentaria

A través de los programas emblemáticos se está dotando de capacitación a los agricultores para que practiquen nuevos programas productivos pues es su principal actividad destinada al autoconsumo y al comercio dentro y fuera del cantón.

La producción de la parroquia destinada al comercio tiene como destino la ciudad de Ambato en los locales del Mercado Mayorista y también en menor proporción hacia el mercado de Pelileo.

El principal producto comercializado es el tomate de árbol, cuyo cultivo no se encuentra industrializado.

2.3.6 Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico

Realmente proyectos estratégicos nacionales no existen en la parroquia, sin embargo cabe resaltar la presencia de ciertas instituciones, que aunque no son proyectos específicos, colaboran grandemente con el desarrollo de la parroquia:

El MAG a través de los Proyectos están dotando de capacitación a los agricultores para que practiquen buenas prácticas agropecuarias.

Agro calidad es una institución que se dedica a apoyar con campañas de vacunación para animales mayores y así erradicar varias enfermedades.

Ministerio de salud el cual es una institución pública que da servicio a través del Subcentro de Salud y con campañas de vacunación para precautelar la salud de los habitantes de esta parroquia.

2.3.7 Infraestructura para el fomento productivo

La infraestructura principal para el fomento productivo lo constituye sin lugar a dudas la vialidad en una extensión aproximada de 50 km de vías, la cual permite a la cabecera cantonal, conectarse a través de la vía Pelileo – García Moreno – Chiquicha; y la vía Chiquicha – El Rosario, además de vías secundarias que conectan a las diferentes comunidades y principalmente a la ciudad de Ambato.

La vía principal es asfaltada y el resto de la red es de revestimiento suelto por lo que se hace necesario un mejoramiento del sistema a nivel de toda la parroquia.

Estas vías a su vez permiten la transportación de personas y productos desde y hacia los centros de comercio, es decir, principalmente entre Chiquicha, Ambato y Pelileo, usualmente utilizando una cooperativa de camionetas y camionetas particulares, especialmente en los días de mayor comercio.

También vale resaltar la gran infraestructura de riego que se está implementando, lo cual beneficia enormemente la producción agrícola, con sus ramales principales y secundarios los cuales cubren casi el 70 % de la parroquia.

2.3.8 Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

En forma general se identificaron amenazas de origen natural provocados por las fuertes pendientes de la zona alta de la parroquia, problemas de orden antrópico por el uso de químicos en la agricultura y ambientales en general por la presencia del volcán Tungurahua, las mismas que afectan las diferentes actividades económicas, en particular la infraestructura productiva y la producción agrícola misma, a continuación enumeramos las siguientes:

- Uso indiscriminado de insumos agrícolas que contaminan los productos agrícolas y el medio ambiente, pues estos no poseen certificación de calidad y salud.
- Las variaciones climáticas que son a nivel mundial y que también afectan los cultivos de este importante sector.
- El escaso apoyo que se brinda a los productores de Chiquicha en el mercado mayorista de la ciudad de Ambato.

2.3.10. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

A continuación expondremos los aspectos más relevantes del componente económico productivo tomando en cuenta sus problemas y potencialidades:

Tabla 48. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del Económico- Productivo

ECONÓMICO		
VARIABLES	POTENCIALIDAD	PROBLEMAÁTICA
Principales Productos del Territorio.	Se cultiva una gran cantidad de productos como son tomate de riñon, pimientos, pepinillo, mora, durazno, aguacate, vainitas, babacos, maíz, ají, habas, etc.	Las actividades agropecuarias cuentan actualmente, con un exceso de limitaciones o también llamados cuellos de botellas en las actividades económicas de la zona de estudio, que esto a su vez provoca un proceso lento de distribución de los bienes (Agricultura y Ganadería) y servicios (salida de los bienes hacia los diferentes sitios de comercialización).
Seguridad y Soberanía Alimentaria.	La población no se considera peligrosa y no se evidencia índices delictivos graves.	La poca generación de convenios institucionales por parte del GAD parroquial provoca poco desarrollo científico.
Infraestructura para el fomento productivo.	El GAD parroquial cuenta con propiedades con escritura registrada	En la zona de estudio no existe la presencia de camales, centros de acopio, silos y mercados ocasionando un limitado conocimiento de identificación de ofertantes (productores) y demandantes (clientes) que son de mucha de ayuda para la agricultura y ganadería.
Amenazas a la infraestructura.	Ubicación geográfica de la parroquia	La actividad volcánica del Tungurahua las fallas geológicas de la zona, genera preocupación a los habitantes de la zona de influencia.
Red de riego	Dotación del servicio de agua de riego a los sectores productivos de la parroquia.	Dotación del servicio de agua de riego a los sectores productivos de la parroquia.

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

2.4 Componente Asentamientos Humanos, movilidad energía y conectividad

La parroquia rural Chiquicha, según el censo realizado por el INEC en 2010, cuenta con 2.445 habitantes, de los cuales 1.163 son hombres (48%) y 1.282 son mujeres (52%). Y según proyecciones realizadas, ésta se conforma por 3100 habitantes y para el año 2020.

Y según PEA – Población Económicamente Activa parroquial, al menos el 80% de la población total, es decir 2480 habitantes se encuentran disponibles para trabajar. A continuación se presenta la tabla con los datos de la PEA del cantón San Pedro de Pelileo y sus parroquias.

La parroquia rural Chiquicha está articulada con la población externa mediante la conexión vial entre la cabecera cantonal, y la vía Pelileo – García Moreno – Chiquicha (ubicada al este de la parroquia); y la vía Chiquicha – El Rosario (ubicada al sur de la parroquia), se articula a su vez con el norte del cantón Ambato, con la vía Las Viñas. Chiquicha a su vez se vincula con vías secundarias que enlazan a las tres comunidades: Bautista Loma, Chiquicha Centro y Chiquicha Chico. Las vías de acceso a la parroquia se encuentran asfaltadas, sin embargo son angostas, lo que dificulta el paso al transporte público como buses en la misma. Haciendo de esta una necesidad primordial de la población para mantener una vinculación estrecha comercial y social tanto dentro como fuera de la parroquia.

Tabla 49. PEA: Población Económicamente Activa de la Parroquia rural Chiquicha

PEA - Población Económicamente Activa			
PARROQUIA	EDAD (años)	PEA	% PEA
CHIQUICHA	10 a 14	350	16%
	15 a 54	2000	75%
	65 y mas	130	10%
	TOTAL	1897	100%

Fuente: INEC (2010)

Elaborado por: Ing. María José Mena

Las vías que se encuentran asfaltadas

En cuanto a la conectividad, Chiquicha mantiene escasas de cobertura de red de telefonía pública el internet por motivos de confinamiento y pandemia COVID 2019 ha tenido un aumento de un un 60% de la parroquia tiene acceso a este recurso, su cobertura es mínima con relación a las demás parroquias del cantón San Pedro de Pelileo.

Según datos proporcionados por el censo en 2010, se reconoce que el porcentaje de la PEA de Chiquicha (91%), se encuentra sobre el promedio de la media de la PEA parroquial del cantón San Pedro de Pelileo (89%).

2.4.1 Organización Espacial de la Parroquia rural Chiquicha

Chiquicha está organizada espacialmente con la Cabecera Parroquial (Chiquicha Centro) y por dos comunidades: Bautista Loma al noroeste de la parroquia y Chiquicha Chico al este de la parroquia. En las que se presenta dispersión poblacional a lo largo del territorio, sin embargo se denotan patrones territoriales desarrollados a lo largo de los ejes viales de la parroquia. Por tanto según el Mapa de Asentamientos Humanos, se constata la formación de una jerarquía de asentamientos según la dinámica poblacional de la parroquia. De esta manera *Chiquicha Centro*, la cabecera parroquial corresponde a la comunidad con mayor población, consta de 4 barrios: San Martín, Dolores, Unión La Merced, Crucero; en segundo lugar se encuentra *Bautista Loma* con 5 barrios: La Florida, Pachanlica, SantaCruz, La Libertad, Los Pinos y en tercero *Chiquicha Chico* corresponde a comunidad con mayor población, consta de 6 barrios: Bellavista, Chiquicha Alto, El Mirador, Guapón, La Libertad, San José Bautista Loma.

Las comunidades establecidas en la parroquia rural Chiquicha actúan individualmente y carecen de vínculos sociales entre ellas. Sin embargo existen sinergias con las parroquias y cantones aledaños para el comercio de sus productos agrícolas. Según datos del INEC, en el 2010, se registraron alrededor de 948 viviendas en la parroquia, en donde casi el 60% pertenece a casas o villas y el 37% de ellas son cuartos de alquiler. Y existe una minoría de viviendas en edificaciones, chozas y mediaguas. A continuación se presenta un desglose:

Tabla 50 . Tipo de Vivienda en la Parroquia rural Chiquicha

TIPO	FAMILIAS
Casa/Villa	1000
Departamento en casa o edificio	1
Mediagua	10
Otra vivienda particular	20
TOTAL	1031

Fuente: INEC (2010)

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Y de acuerdo a reuniones sociales mantenidas con los habitantes de la parroquia, se alude que la parroquia rural Chiquicha mantiene estrechas relaciones comerciales externas a la parroquia, principalmente con Pelileo, cabecera parroquial del cantón San Pedro de Pelileo, al igual que el cantón Ambato, cabecera provincial de la provincia del Tungurahua. Dichos destinos son primordiales para el intercambio de productos comerciales producidos en la parroquia.

2.4.2 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Chiquicha posee una cobertura total de servicios básicos del 34%, es decir mantiene déficits en el abastecimiento de los servicios para la población en general. Siendo de esta manera la parroquia que menor porcentaje de abastecimiento de servicios básicos, en relación a las parroquias del cantón San Pedro de Pelileo.

2.4.2.1 Cobertura de Agua

El agua recibida por los pobladores en su mayoría corresponde a fuentes como ríos, vertientes, acequias o canales, y un 37% de la población recibe de agua entubada. A continuación su desglose:

El servicio del agua, es proporcionado por las juntas administradoras del agua entubada, la parroquia carece de acceso al agua potable. A continuación se presenta la tabla de la administración de este recurso.

Tabla 51. Juntas Administradoras de Agua Entubada

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA JUNTA	RESPONSABLE	CAPTACIÓN AGUA
Chiquicha Chico	*Chiquicha Nitón-Sucre	Sr.	(Parr Sucre,)
Chiquicha Centro	*Chiquicha Nitón-Sucre	*Sr. ALBERTO CHILQUINGA	El Duende (Parr. Benítez)
	*El Duende	*Sr. DORALIZA PIMBO	
	*Chiquicha Nitón-Sucre	*Sr. Raul MORETA	
Bautista Loma	*Pachanlica	*Sr. VICTOR MORALES	Pachanlica (Picaigua)

Fuente: INEC (2010)

Elaborado por: Ing. María José Mena

A continuación se presenta una segregación de las juntas administradoras, el caudal que mantienen y las viviendas que abastecen.

Tabla 52. Sistemas de Agua Potable de la Parroquia

JUNTA ADMINISTRADORA	UBICACIÓN	VIVIENDAS	CAUDAL (l/s)	LONGITUD (km)
Chiquicha Nitón-Sucre	Parroquia Sucre (Cantón Patate)	350	18	37
El Duende Chiquicha	Parroquia Benítez (Cantón Pelileo)	260	4	17
Pachanlica	Parroquia Picaihua (Cantón Ambato)	60	2.5	8
TOTAL		670		

Fuente: GAD Parroquia Rural Chiquicha

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

El agua proporcionada por las juntas, no cuenta con plantas de tratamiento para agua potable, el agua captada desde la vertiente el Duende por su parte es una red de conducción que atraviesa terrenos inestables, fuertes pendientes en especial la ruta El Rosario Chiquicha y por último Pachanlica, su tanque de captación está dentro del cauce del río y debido a su uso a través de los años, éste, está a punto de culminar su vida útil.

2.4.2.2. *Electricidad*

La población tiene una cobertura es total en el servicio de energía eléctrica, puesto que el 100% de las familias lo poseen. En cuanto al servicio de alumbrado público el 80% de la parroquia cuenta con este servicio. Véase Tabla de Acceso a Servicios Básicos

2.4.2.3. *Saneamiento*

La parroquia igualmente, carece de cobertura total de red de alcantarillado, la población que accede a alcantarillado es la que se encuentra en las vías principales en la parroquia.

Tabla 53. Alcantarillado en la Parroquia

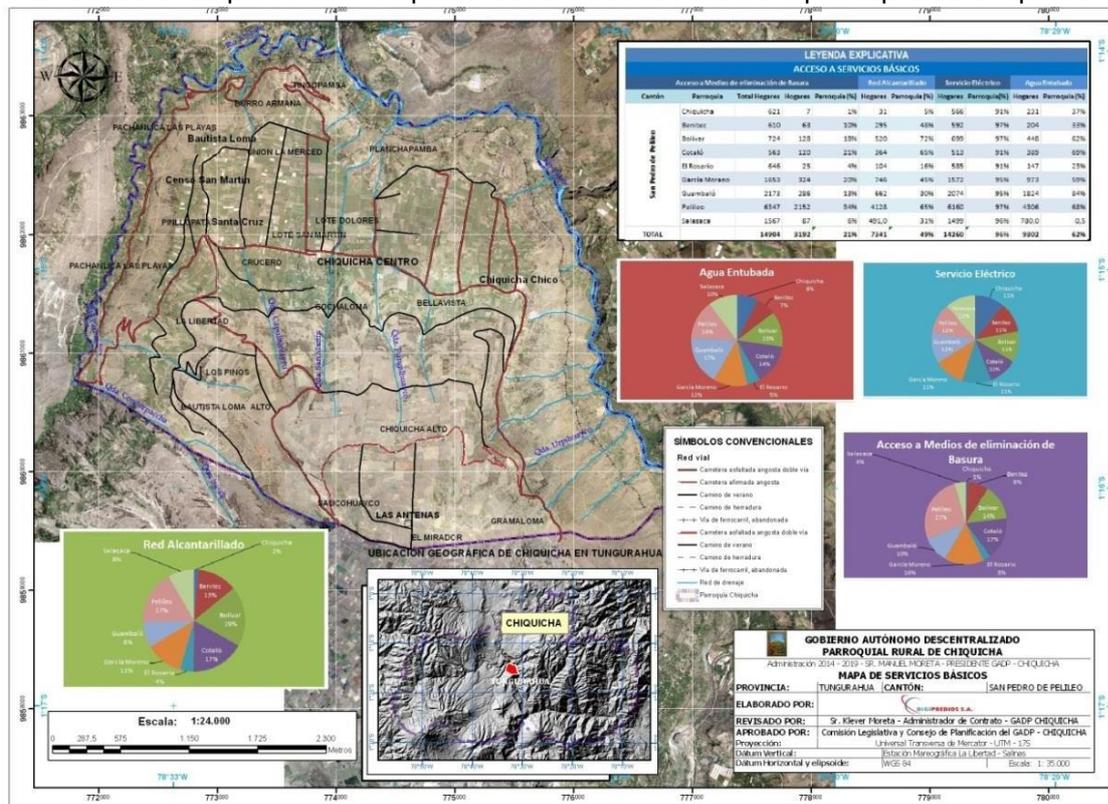
Tipo de servicio higiénico o escusado	%
<i>Conectado a red pública de alcantarillado</i>	55%
Conectado a pozo séptico	45%
Total	100%

Fuente: GAD Parroquia Rural Chiquicha

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

2.4.2.4. Desechos Sólidos

Recolección de basura la parroquia cuenta con el servicio de recolección de basura los días miércoles de cada semana por toda la parroquia ecepto el sector de Pachanlica
A continuación se presenta el mapa de los servicios básicos de la parroquia de Chiquicha.



Mapa 16. Mapa de Servicios Básicos
Fuente:PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.4.3 Acceso de la población a vivienda y catastro predial.

La parroquia rural Chiquicha a lo largo del tiempo, además de aumentar su población muestra un cambio en el tipo de vivienda a utilizarse, debido a que la población aumenta más de un 10% en la obtención de casas.

De igual manera el déficit de vivienda en la parroquia es de alrededor de un 15% en toda la parroquia

2.4.3.1. Catastro Predial

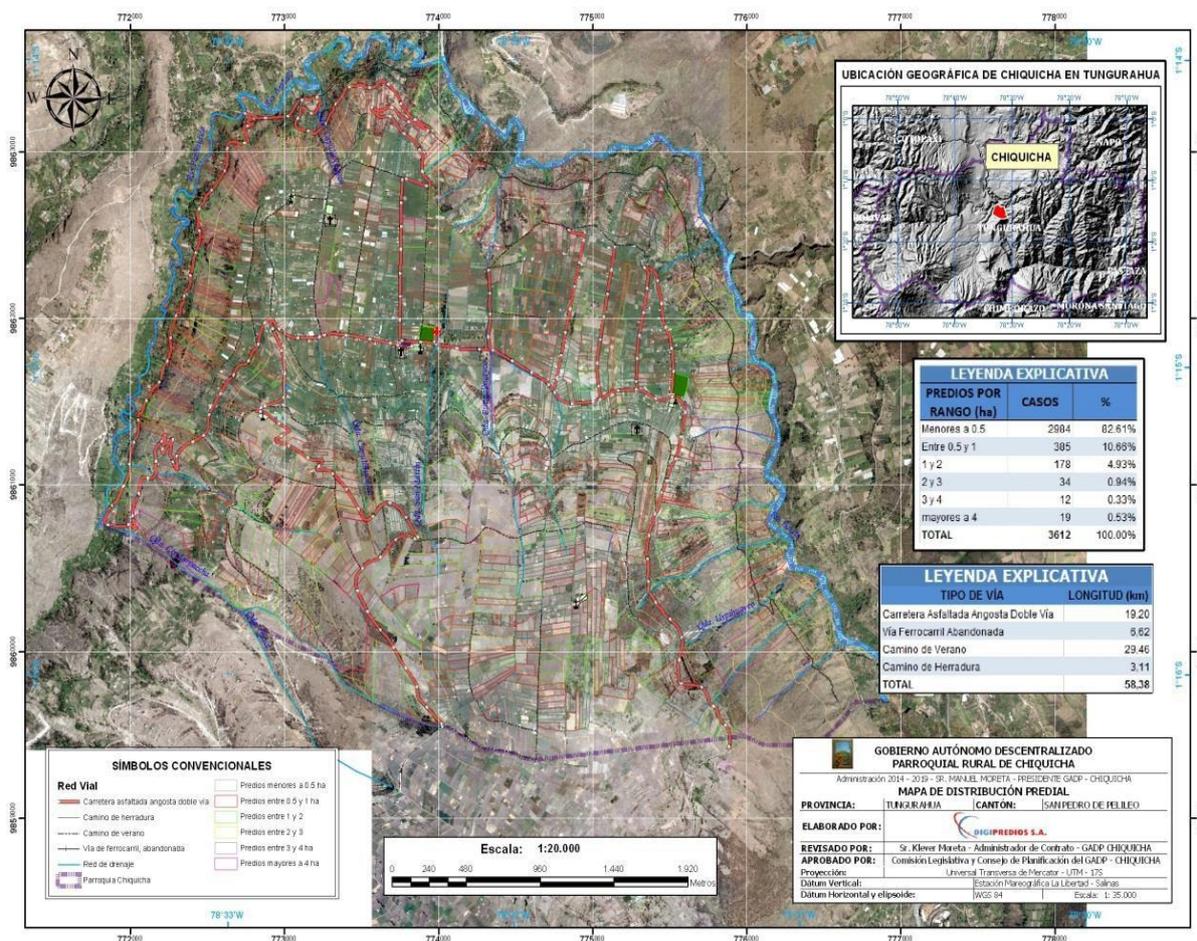
En cuanto al catastro predial de la parroquia, existen 3612 predios, de los cuales que son ocupados en su mayoría para la agro producción, solamente 539 son destinados para viviendas y dentro de ellos existen 670 viviendas, es decir casi 100 viviendas, se establecen en un mismo predio. Y en cuanto al tamaño predial, se encuentra a casi al 83% perteneciente a predios con tamaño menor a 0.5 hectáreas. A continuación, se presenta un desglose por rangos de tamaño en hectáreas de los predios existentes en Chiquicha.

Tabla 54. Catastro Predial de la Parroquia

RANGO (ha)	CASOS	%
Menores a 0.5	2984	82.61%
Entre 0.5 y 1	385	10.66%
1 y 2	178	4.93%
2 y 3	34	0.94%
3 y 4	12	0.33%
mayores a 4	19	0.53%
TOTAL	3612	100.00%

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

A continuación se representa el Mapa de Distribución Predial de la Parroquia rural Chiquicha que representa el patrón territorial desarrollado en la parroquia a través de sus predios y sus construcciones, en el que se observan estadísticas de cómo se encuentra estructurada espacialmente la parroquia.



Mapa 17. Mapa de Distribución Predial
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.4.4 Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

Chiquicha al encontrarse en una meseta geográfica cercana al volcán Tungurahua, por su parte no posee amenazas naturales volcánicas directas, sin embargo al encontrarse cerca al volcán, se encuentra en contacto con amenazas indirectas como es el caso de la caída de ceniza, también se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico así como todo el Ecuador por lo que puede tener afectaciones de este tipo.

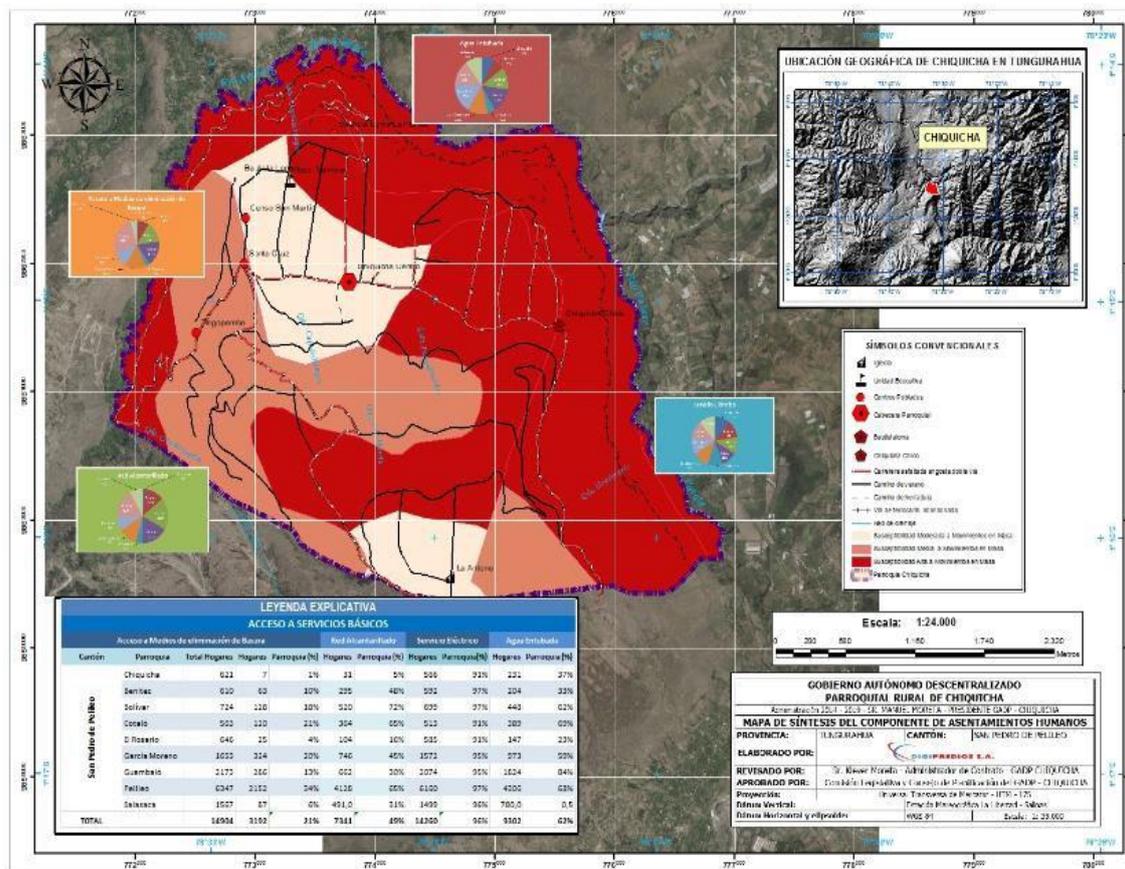
En cuanto a las amenazas antrópicas la parroquia tiene constantes perturbaciones debido a que el agua que recibe es de fuentes externas y no posee control sobre la administración del recurso. Además se registra contaminación en los conductos de agua puesto que se encuentran expuestos al ambiente, lo que incide en la salud de los pobladores.

agrícolas desarrollados en Chiquicha. Por otra parte se encuentra cerca de la falla.

Tabla 55. Matriz para priorización de potencialidades y problemas del Asentamientos Humanos

Variables	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos	Centralidades localizadas, definidas y categorizadas para dotación de servicios y equipamientos.	CARENCIA vinculación social entre comunidades de Chiquicha
Servicios Básicos	Cobertura de Servicio Eléctrico al menos el 95% en la parroquia.	Carencia de Alcantarillado y Agua Potable al igual que de red de telefonía pública e internet y televisión.
Amenazas y capacidad de respuesta	Ubicación Geográfica sin riesgo de amenaza natural volcánica.	Fuentes de Agua externas; imposibilita su administración y dotación del recurso.
Acceso de la población a vivienda y catastro	Superficie de la parroquia destinada en su mayoría para producción agrícola.	Familias/viviendas establecidas en un mismo predio

Fuente: PDOT 2015-2019



Mapa 19. Mapa de Síntesis del Componente de Asentamientos Humanos
Fuente: PDYOT 2015-2019

2.4.6 Acceso a servicios de telecomunicaciones

Chiquicha carece de cobertura en cuanto al servicio telefónico convencional, son pocas familias que gozan de redes de telefonía pública en la parroquia, puesto que solo 11 viviendas de 621 acceden a ella. Sin embargo, alrededor del 43% de familias poseen telefonía móvil, especialmente de operadoras Claro y CNT, por otra parte el acceso a internet es escaso y televisión abierta y cable, apenas poseen 9 familias de su cobertura.

Tabla 56. Matriz para descripción de servicios de acceso a servicios en telecomunicaciones

PARROQUIA RURAL CHIQUICHA	ACCESO FAMILIAS		COBERTURA ESPACIAL	
	DISPONE	NO DISPONE	PORCENTAJE (%)	OPERADORA
Telefonía fija	11	610	1.77%	CNT
Telefonía móvil	600	50	43.16%	CNT Y CLARO
Acceso a internet	550	80	1.29%	CNT
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	1		0.16%	CNT
TOTAL	621		100%	

Elaborado Por: Ing. María José mena C.

En el monte Nitón (al sur de la parroquia) prevalecen antenas de telefonía celular, de operadoras: Claro y CNT – Corporación Nacional de Telecomunicaciones y de control radar, establecidas por la Policía Nacional para la Provincia Tungurahua.



Fotografía No.1: Antenas de Telefonía Celular Claro – Cerro Nitón, Chiquicha

Las antenas pertenecientes a CNT, cubren a la telefonía celular y al internet de los cantones Pelileo, Píllaro, Quero, Cevallos y Ambato. A continuación se presenta fotografías individuales de las antenas existentes en el cerro Nitón.



Fotografía No.2:Antena de la Policía Nacional (control radar), Cerro Nitón, Chiquicha



Fotografía No.3:Antena de Telefonía CNT, Cerro Nitón, Chiquicha



Fotografía No.4:Antena de Telefonía CNT, Cerro Nitón, Chiquicha

2.5.1.1 Infocentros

Y según el MINTEL – Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, la parroquia cuenta a su vez con un Infocentro (espacio comunitario de participación y desarrollo, que garantiza el acceso inclusivo a las Tecnologías de la Información y Comunicación de las poblaciones de parroquias rurales y urbanas marginales del Ecuador), ubicado en el centro de la parroquia, con el fin de que la población se conecte con la tecnología e interactúe con el internet. El Infocentro se encuentra a cargo de Ing. Juan José carrillo, quien es el técnico operativo de la parroquia.

2.4.7 Potencia instalada y tipo de generación de energía.

2.5.2.1 Potencia Instalada

La población demanda 80 kilovatios hora promedio mensual por usuario, totalizando un consumo mensual de la parroquia rural Chiquicha de 217.120 kilovatios hora.

Este cálculo se lo realiza multiplicando un promedio de uso mensual de la energía eléctrica por el número de habitantes de la parroquia.

En cuanto al alumbrado público, la parroquia no llega a una cobertura total, sinembargo los pobladores en su factura mensual cancelan el rubro o tarifa por servicio de alumbrado público. Por tanto se debe gestionar en el cumplimiento de la cobertura del sistema de alumbrado público en la parroquia por el GAD Parroquial y la Empresa Eléctrica Ambato SA, con el fin de incrementar los niveles de seguridad, la circulación y la calidad de vida en la población.

2.5.2.2 Generación de Energía

La energía eléctrica proporcionada en la parroquia es comercializada por la Empresa Eléctrica Ambato SA, la misma que toma la energía de las empresas generadoras de energía eléctrica, que pertenecen a la CELEC EP – Corporación Eléctrica del Ecuador Empresa Pública, la misma que es transportada por la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC EP– Transmisora de Electricidad Empresa Pública hacia la empresa distribuidora y comercializadora (Empresa Eléctrica Ambato SA, la misma que formará parte de la CNEL – Corporación Nacional de Electricidad, a partir de enero de 2016, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, promulgada el 16 de enero de 2015, mediante Registro Oficial No. 418, tercer suplemento.

2.4.8 Redes viales y de transporte

2.5.3.1 Red Vial

El sistema vial de la parroquia, se encuentra en un 33% asfaltado, el porcentaje restante corresponde a vías de tierra. La parroquia carece de un sistema público vial para el transporte tanto para los productos como para los habitantes, debido a que las vías son estrechas. Presentando de esta manera dificultad para el traslado entre parroquias y cantones cercanos, mediante carrocería pesada.

La parroquia cuenta con al menos 19.20 km de asfalto, 29.46 km de camino de verano, 3.11 km de camino de herradura. Estos dos últimos caminos son empedrados o de tierra.

Tabla 57. Tipo de Vías en la Parroquia

TIPO DE VÍA	LONGITUD (km)	PORCENTAJE (%)
Carretera Asfaltada Angosta Doble Vía	25.00	33 %
Vía Ferrocarril Abandonada	6,62	11 %
Camino Lastrado	25.00	51 %
Camino de Herradura	3,11	5%
TOTAL	58,38	100%

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

La red vial carece a su vez de vías alternas que permitan la comunicación eficaz con las poblaciones aledañas y tampoco consta con un terminal terrestre, lo que incide en el acceso de intermediarios a la parroquia para la venta de productos y en la movilidad de los pobladores hacia los diferentes destinos.



Fotografía No.5: Vía Asfaltada, entrada a Chiquicha

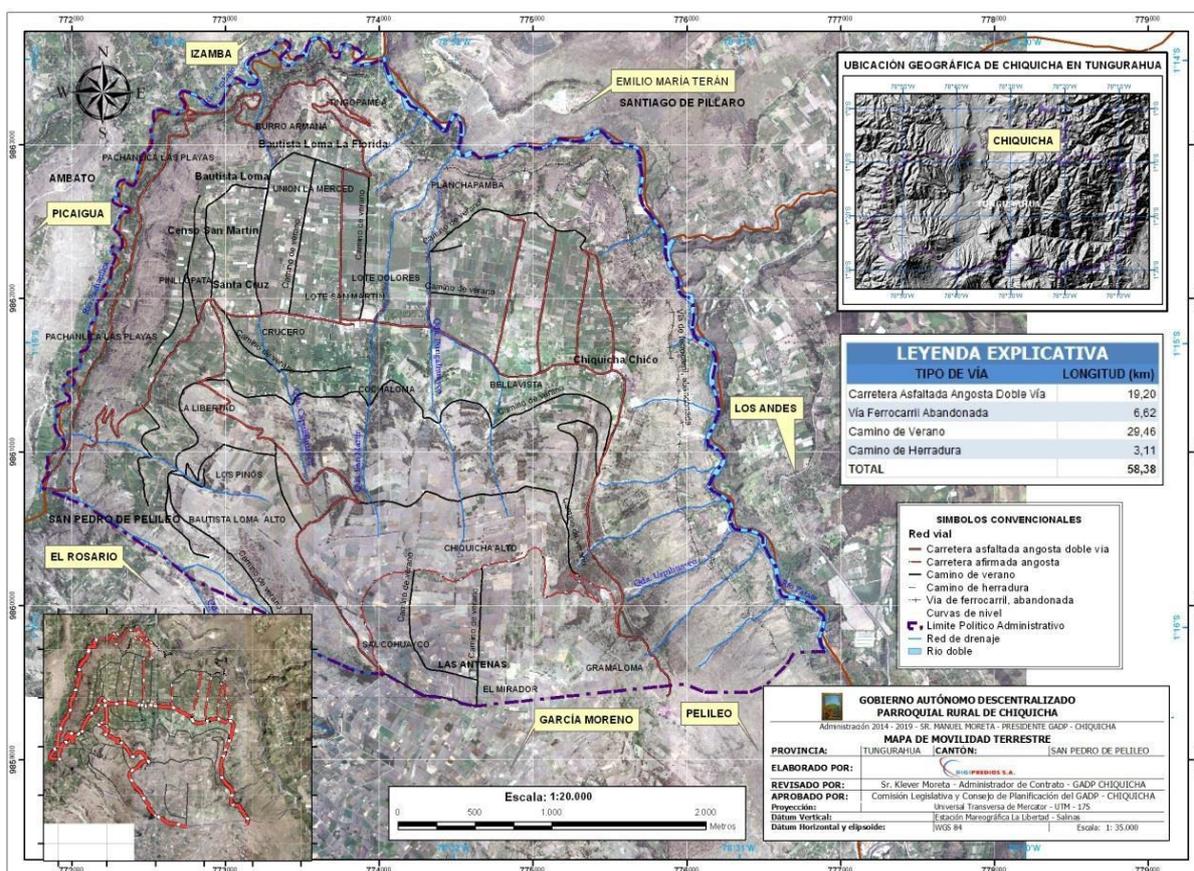


Fotografía No.6: Vía de Tierra (cerca del cerro Nitón)

2.5.3.2 Transporte

Los flujos poblacionales indican que los principales destinos son hacia el Cantón Ambato y Pelileo, especialmente los días de feria (todos los días), para el intercambio de productos agrícolas. Los pobladores acuden al servicio de camionetas 4x2, no obstante la población alude que existe sobrecarguen cuanto al peso demandado para el traslado de sus productos en las camionetas, lo que ocasiona tráfico vehicular y por ende repercute en el tiempo del traslado de los habitantes.

Los pobladores a su vez manifiestan su desconformidad por la carencia de cooperativa de buses en la parroquia, sin embargo existen transporte particulares como camionetas, que brindan el servicio transportando personas y productos tanto a Pelileo y Ambato.



Mapa 20. Mapa de Movilidad Terrestre
Fuente: PDYOT CHIQUICHA 2015-2019

2.4.9 Red de riego

La parroquia, al ser casi en su totalidad agrícola, cuenta con 5 canales de riego: San José, San Miguel, Albornoz, Pachanlica y Santa Rosa, que abastecen a la parte media y baja de la parroquia. Sin embargo, en la parte alta, correspondiente al cerro Nitón, no dispone de riego.

Tabla 59. Acequia y Canales Principales, Características

ACEQUIA Y CANALES PRINCIPALES, CARACTERÍSTICAS						
ID	Nombre Canal/Acequia Principal	Material	Estructura	Protección	Leyenda	Longitud (m)
01	Canal Albornoz Naranjo	Hormigón	Canal	No tiene	Canal	426,00
		Hormigón/piedra	Canal	No tiene	Canal	24,00
		Tierra	Canal	No tiene	Canal	6912,00
02	Canal Pachanlica	Hormigón	Canal	No tiene	Canal	18097,00
04	Acequia San José	Hormigón	Paso Carrozable	Tapa de hormigón	Canal	115,00
		Tierra	Canal	No tiene	Canal	2840,00
		Tierra/hormigón	Canal	No tiene	Canal	22,00
05	Acequia San Miguel	Asbesto – cemento	Acueducto /tubería	No tiene	Acueducto	41,00
		Cemento	Tubería	Tierra	Tubería	7,00
		Hormigón	Canal	Tapa de hormigón	Canal	3545,00
		Piedra	Túnel	Bóveda en piedra	Túnel	66,00
		Roca	Túnel	Bóveda en roca	Túnel	50,00
		Tierra	Canal	No tiene	Canal	5563,00
		Tierra/hormigón	Túnel	Bóveda en tierra	Túnel	1246,00
		Tierra/piedra	Túnel	Bóveda en tierra	Túnel	10,00
06	Acequia Santa Rosa	Bloque	Canal	No tiene	Canal	263,00
		Hormigón	Canal	No tiene	Canal	1160,00
		Hormigón/piedra	Canal	No tiene	Canal	50,00
		Tierra	Canal	No tiene	Canal	1320,00
		Tierra/hormigón	Canal	No tiene	Canal	450,00

Fuente: GAD parroquial Chiquicha

Tabla 60. Acequia y Canales Secundarios, Características

ID	Canal de Derivación	ID1	Cod_Cs	Nombre Ramal Derivado	Material	Estado	Funcionamiento	Longitud(m)
		01	0101	Ovalo 4 Ramal 10 Pinllopata	Tierra	Regular	Regular	180,00
		02	0102	Ovalo 5 Ramal 11 San Jacinto	Tierra	Regular	Bueno	333,00
		03	0103	Ovalo 6 Ramal 12 Bautista Loma 1	Tierra	Bueno	Bueno	175,00
		04	0104	Ovalo 6 Ramal 13 Bautista Loma 2	Tierra	Bueno	Regular	331,00
		05	0105	Ovalo 6 Ramal 14 Bautista Loma 3	Tierra	Regular	Regular	265,00

01	Canal Albornoz Naranjo	06	0106	Ovalo 6 Ramal 15 Bautista Loma 4	Tierra	Regular	Regular	318,00
		07	0107	Ovalo 6 Ramal 16 Bautista Loma 5	Tierra	Regular	Regular	260,00
		08	0108	Ovalo 7 Ramal 17.1 Ines María 1	Tierra /pi edra	Regular	Bueno	940,00
		09	0109	Ovalo 7 Ramal 17.2 Ines María 2	Tierra /pi edra	Regular	Bueno	1140,00
		10	0110	Ovalo 7 Ramal 17.2.1 San Martín	Tierra /pi Edra	Bueno	Bueno	1330,00
		11	0111	Ovalo 7 Ramal 17.2.1.1 S/N	Tierra	Regular	Regular	102,00
		12	0112	Ovalo 7 Ramal 17.2.1.2 S/N	Tierra	Regular	Bueno	574,00
		13	0113	Ovalo 7 Ramal 17.2.1.3 S/N	Tierra	Malo	Irregular	1282,00
		14	0114	Ovalo 7 Ramal 17.2.2 S/N	Tierra	Regular	Bueno	457,00
		15	0115	Ovalo 8 Ramal 18 Hacienda San José	Tierra	Bueno	Bueno	1762,00
		16	0216	Ovalo 8 Toma 5 Bajada de los Freires	Tierra	Regular	Regular	1537,00
		17	0217	Ovalo 8 Toma 6 Ramiro Morales	Hormigón	Bueno	Bueno	1170,00
		18	0218	Ovalo 8 Toma 7 Gerardo Morales	Tierra	Regular	Regular	1190,00
		19	0219	Ovalo 8 Toma 8 Bajada de Capilla	Hormigón	Bueno	Bueno	1308,00
		20	0220	Ovalo 8 Toma 8 Ramal 1 Sin Nombre	Hormigón	Bueno	Bueno	513,00
		21	0221	Ovalo 7 Toma 11 Pascuala Moreta	Tierra	Regular	Regular	267,00
		22	0222	Ovalo 7 Toma 13 Bautista Loma	Tierra	Regular	Regular	2572,00
		23	0223	Ovalo 7 Toma 14 Leonidas Chango	Tierra	Malo	Irregular	676,00
		24	0224	Ovalo 7 Toma 15 El Crucero	Tierra	Regular	Regular	1508,00

		25	0225	Ovalo 7 Toma 16 Bajada Changobalines Central	Tierra/hormigón	Regular	Regular	504,00
		26	0226	Ovalo 7 Toma 5 Manuel Saqui	Tierra	Malo	Irregular	120,00
		27	0227	Ovalo 8 Toma4 De los Moreta	Tierra	Regular	Regular	1332,00

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI

2.4.10 Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

Las amenazas encontradas en la parroquia son de tipo antrópico-social y se presenta en las vías, el servicio de energía eléctrica y la conectividad vial.

- **Movilidad - Conectividad Vías:** la articulación entre comunidades aledañas a la parroquia es casi nula, debido a la estrechez de las vías que la conectan tanto interna y externamente.
- **Servicio de Energía Eléctrica:** pese a existir una cobertura casi total, prevalecen apagones en al menos una o dos veces por semana, lo que incide en la calidad de vida de la población.
- **Conectividad:** esta amenaza se enfoca más en el aspecto social, puesto que la población carece de cobertura en red de telefonía fija e internet.

2.4.11 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 61. Matriz para priorización de potencialidades y problemas de Movilidad, Energía y Conectividad

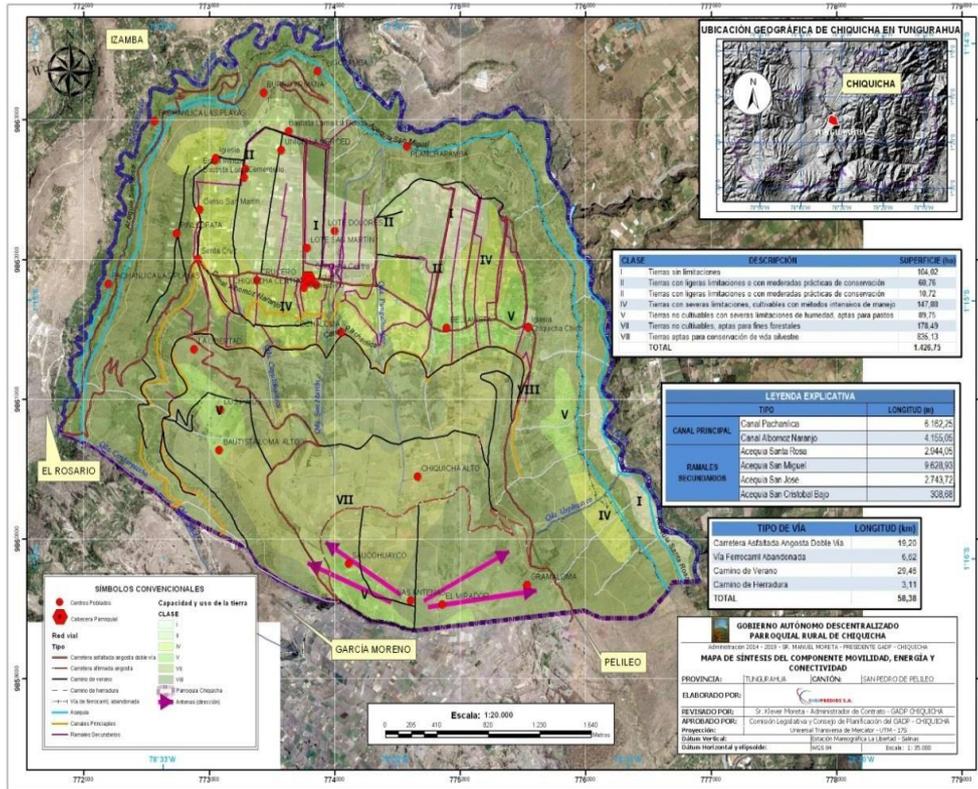
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos parroquiales	Distribución uniforme de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia, con accesibilidad vial total.	Conformación familiar muy alta partiendo de que es una comunidad con un alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.
Servicios Básicos	Cobertura del servicio de energía eléctrica (mayor al 94%) y agua apta para el consumo humano (mayor al 95%).	Deficiente cobertura de sistemas de alcantarillado, específicamente en los sectores de Pachanlica Deficiente cobertura de desechos sólidos solo una vez por semana específicamente en frecuencias y rutas de recolección.
Empleo y Talento Humano.	número de profesionales	El 66,38 [%] de las actividades desarrolladas por la PEA destaca a los “servicios Personales Agricultura, por otra parte los servicios personales ejecutados por los moradores se refieren a las actividades ejecutadas en procesos de maquila de jean, contando con limitado conocimiento.

<p>Acceso de la población a vivienda y catastro</p>	<p>El 80% de la población cuenta con una vivienda propia. Existencia de viviendas tipo casa, villas o mediaguas, con características adecuadas para vivir.</p>	<p>Las condiciones económicas y la falta de programas de las diferentes organizaciones gubernamentales para acceso a vivienda no permiten que la población cuente con vivienda propia</p>
<p>Amenazas y capacidad de respuesta</p>	<p>Presencia de albergues, refugios, y centro de salud, como infraestructuras prioritarias para la atención de posibles emergencias o desastre. Conocimiento de la existencia de riesgos naturales y antrópicos.</p>	<p>Deficiente infraestructura para combatir emergencias, principalmente de origen antrópico, como Bomberos y UPC.</p>
<p>Telecomunicaciones</p>	<p>La población cuenta con el 85% de acceso a telefonía celular.</p>	<p>El 95% población no cuenta con el servicio de telefonía convencional y el 40% internet,</p>
<p>Energía Eléctrica</p>	<p>El 97% de la población cuenta con acceso al servicio de energía eléctrica contribuyendo al desarrollo de las familias de la parroquia.</p>	<p>Existen vías de la parroquia que no cuentan con alumbrado publico</p>
<p>Red vial y de transporte</p>	<p>El 60% de la red vial parroquial presenta como capa de rodadura el asfaltado.</p>	<p>El 40% de las vías de la parroquia son lastradas o de tierra. Falta de obras complementarias de protección (cunetas, aceras).Poca frecuencia y calidad regular del transporte público dentro los caseríos de la parroquia. Vías estrechas, impide situar sistemas de transporte público buses y camiones) para transporte de</p>

		los habitantes y sus productos a otras parroquias aledañas.
Amenazas	La parroquia cuenta con un subcentro de salud como infraestructura para combatir posibles emergencias.	La parroquia cuenta con un subcentro de salud como infraestructura para combatir posibles emergencias.
Salud	La Parroquia cuenta con un centro de salud tipo brinda atención médica a todas las personas de esta parroquia.	personal médico en el centro de salud
Acceso y uso de espacio público	La parroquia cuenta con espacios públicos en cada sector	Varios de los espacios públicos de diferentes comunidades se encuentran en mal estado por el paso de los años en que han sido utilizados pero no han sido reparados.
Necesidades básicas	La parroquia García Moreno cuenta con servicios de alcantarillado, luz, agua potable, teléfono, internet	existen sectores que no cuentan con el servicio de alcantarillado
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia cuenta con varios comités de seguridad ciudadana en los diferentes sectores de la parroquia también tiene el apoyo de la policía nacional	La parroquia no cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria.
Telecomunicaciones	Excelente cobertura de señal, gracias a las antenas de telefonía pública y privada, ubicadas en el cerro Nitón.	Celular, movistar no hay cobertura. Carencia de red de telefonía pública e internet en la parroquia. Deficiente señal de televisión.
Potencia instalada y generación eléctrica	-	Apagones frecuentes en la semana.
		La parte alta: cerro Nitón carece de riego.

<p>Red de riego</p>	<p>Canales de riego que abastecen a la parte media y baja de la parroquia.</p>	<p>La red de canales ubicada en la parte media y baja carece de revestimiento. Crear horarios dentro de la Parroquia.</p>
---------------------	--	---

Elaborado por: Ing. Maria Jose Mena C.



Mapa 22. Mapa de Síntesis del Componente Movilidad, Energía y Conectividad
Fuente: PDyOT 2015-2019

2.5 Componente político institucional y participación ciudadana

2.5.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

La planificación y el ordenamiento territorial de la parroquia, se basa en el marco normativo, en el que constan las competencias parroquiales, establecidas tanto en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD - Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el COPYFP - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, como en el PNBV - Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017.

2.5.1.1. Resumen del Marco Jurídico que reglamenta el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

✓ Constitución de la República del Ecuador 2008

Registro Oficial: 449
Fecha de Aprobación:
20/octubre/2008

Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

Art. 240 Ibídem, establece las facultades de los gobiernos autónomos descentralizados..., las juntas parroquiales rurales tendrán

facultades reglamentarias.

Art. 267 Ibídem, establece las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales.

TITULO 1, PRINCIPIOS GENERALES, trata de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, y específicamente el

✓ COOTAD

Registro Oficial: 303
Fecha de Aprobación: 19/octubre/2010

Art. 8, trata de la facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos, resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni normativas dictadas por los consejos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales.

Art. 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica, el **Art. 64** las funciones, el **Art. 65** las competencias, el **Art. 67** atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Art. 70 del COOTAD establece las atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial.

2.6.1.2 Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Tanto la Constitución de la República del Ecuador de 2008, y el COOTAD, establecen las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

- | | |
|---|---|
| <p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> | <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios público</p> |
|---|---|

2.6.1.3. Resumen del Marco Jurídico que reglamenta el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Tabla 62. Mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el Gobierno Parroquial.

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores	Composición
Mesas de trabajo	No están organizados conmesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial 	No están organizados conmesas de trabajo
Comité técnico de planificación	Comité conformado portécnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial 	Presidente - Sr. SERGIO JORDAN ARCOS MORALES Sr. SEGUNDO VICTOR MORETA CHICAIZA Vocal Sr. MARIO MEDARDO CHANGOBALIN CHANGOBALIN Vocal Sr. FAUSTO MESIAS CORDOVA ARIAS Vocal Sr. TRAJANO ARQUIMIDEZ PAZMIÑO MORALES Vocal
Comités ciudadanos de seguimiento o yveeduría	Grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana de los gobiernos locales	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobierno Parroquial Ciudadanía 	Sra. Rosa Moreta, Sr. Héctor Moreta y Sr. Diego Morales

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha
 Elaborado por: Ing. María José Mena C

2.5.2 Mapeo de Actores públicos, privados y sociedad civil

2.6.2.1 Mapeo de actores públicos

El GAD de la Parroquia rural Chiquicha identifica a los actores públicos que mantienen estrecha relación en todos los ámbitos sea éstos a nivel de gestión, planificación, coordinación, ejecución de obras tanto físicas como intelectuales. Dichos actores han sido elegidos por el pueblo en soberana elección popular. Estos son responsables de trabajar y velar por el desarrollo territorial parroquial, dadas las competencias establecidas en Constitución de la República del Ecuador.

El GAD a su vez, se relaciona con organizaciones locales, se identifican alrededor de 53 actores públicos que participan en el desarrollo local de la parroquia, presentados en la siguiente tabla.

Tabla 63. Actores Públicos (Local-Cantonal-Provincial-Regional-Nacional)

ID	INSTITUCION	COMPOCION
1	GADP CHIQUICHA	Presidente Vicepresidente 1er Vocal 2do Vocal 3er Vocal
2	TENECIA POLITICA	RENIENTE POLITICO
3	MAG	TECNICOS
4	SUBCENTRO SALUD	Auxiliar, Enfermera: Odontóloga: Guardián: 2 TAPS 1 Director:
5	UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO MALO	RECTOR 14 MAESTROS
6	ECUELA TIWINZA	DIRECTOR 3 MAESTROS
7	CABILDO CHIQUICHA CHICO	Vicepresidente Secretario Tesorero
8	Cabildo Bautista Loma	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero
9	IGLESIA	PARROCO 3 CATEQUISTAS
10	Seguro Campesino	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero
11	JUNTA DE CAMPESINADO CHIQUICHA CHICO	PRESIDENTE Vicepresidente Secretario Tesorero
12	Directiva del Canal Pachanlica Chiquicha Centro	PRESIDENTE Vicepresidente Secretario Tesorero
13	Acequia Albornoz Naranjo- Bautista Loma	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 6 Vocales
14	Acequia Albornoz Naranjo- CHIQUICHA CENTRO	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 6 Vocales
15	Canal Pachanlica Unión La Merced	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal
16	ACEQUIA SAN JOSE	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal
17	Acequia San Miguel	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal
18	Acequia Santa Rosa	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal
19	Junta Administradora Agua Potable El Duende Chiquicha	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal
20	Junta Administradora Agua Potable Sucre Bautista Loma	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 6 Vocales
21	Junta Administradora Sucre Chiquicha Centro	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero

		6 Vocales
22	Junta Administradora Sucre Chiquicha Chico	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 6 Vocales
23	Junta Administradora Pachanlica	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 6 Vocales
24	Comité Barrial Santa Cruz	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero
25	Barrio La Libertad	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocales
26	Barrio Los Pinos	Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero 1 Vocal Presidente

2.5.3 Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano

2.6.3.1 Estructura del GAD Parroquial Chiquicha

Para la aprobación del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la parroquia rural Chiquicha cuenta con:

Instituciones y Organizaciones:

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Chiquicha:

Eje de la planificación, ejecución y control de la parroquia, ésta consta con doscabildos: Chiquicha Chico y Bautista Loma, que representan a las comunidades.

Instituciones de apoyo.

Además la parroquia cuenta con el apoyo de las siguientes instituciones para el desarrollo de su PDOT parroquial:

- ❖ Consejo provincial de Tungurahua
- ❖ Municipio de Pelileo
- ❖ MIES-INFA
- ❖ Visión Mundial-PDA
- ❖ MAGAP
- ❖ MSP
- ❖ Seguro Campesino
- ❖ DINSE
- ❖ FIE (Fondo Ítalo-Ecuatoriano)
- ❖ PACAT

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

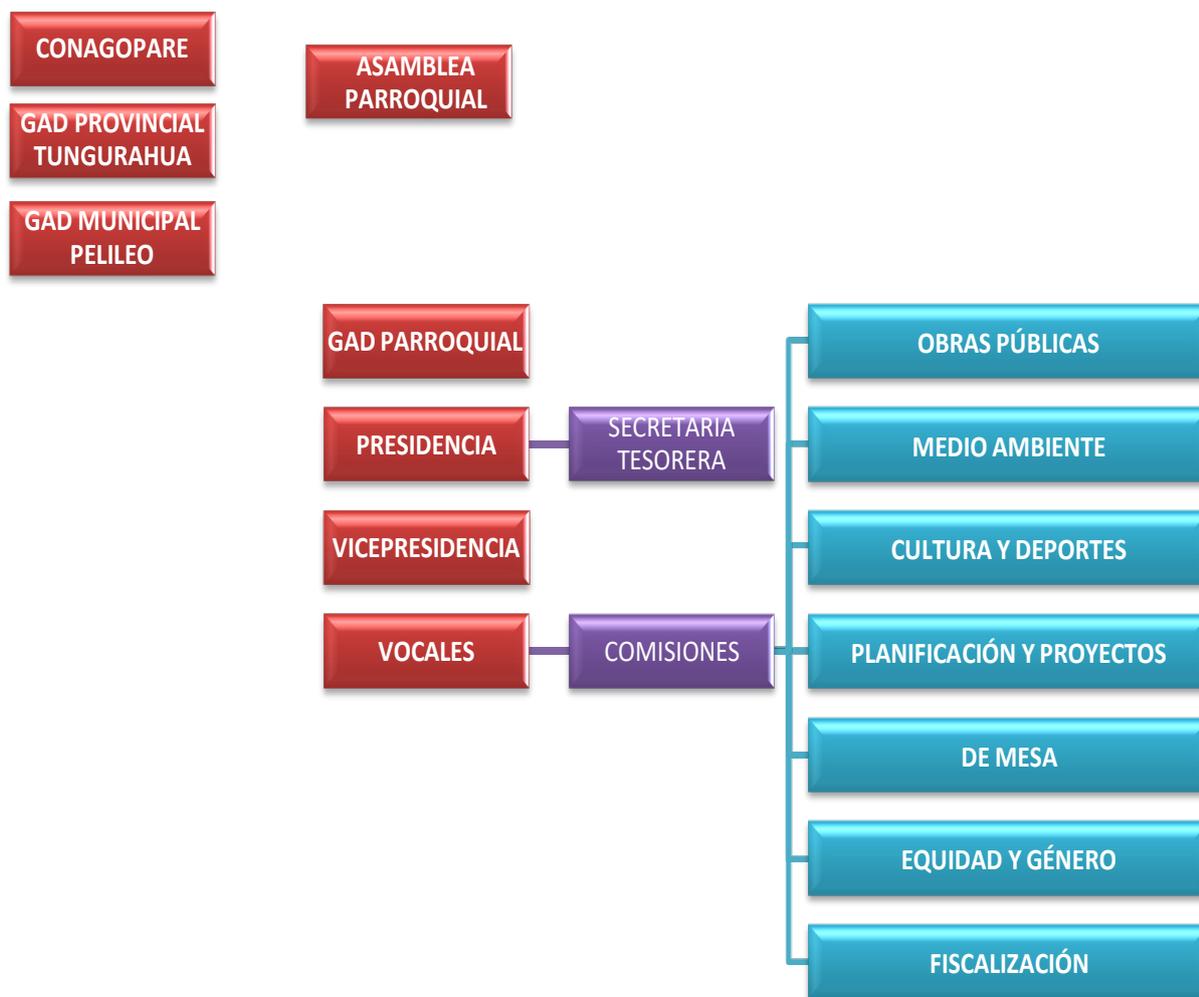


Gráfico 21. Estructura y capacidades Futura del GADP para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano

2.6.3.2. Capacidad Institucional

La disponibilidad presupuestaria de la parroquia rural Chiquicha incluye a la parte: logística, infraestructura, hardware y software, para el funcionamiento administrativo del GAD.

El presupuesto asignado al GAD Parroquial de Chiquicha es de USD 199.698,90 dólares, dicho presupuesto es deducido en tres cuentas: 30% al Gasto Corriente, 60% al Gasto de Inversión y el 10% para Gasto de Vulnerabilidad. A continuación se detalla en la tabla el presupuesto destinado para todos los gastos.

Tabla 64. Presupuesto Administración GAD Parroquia rural Chiquicha 2015 – 2016

ID	COMPONENTE	SISTEMA	SUBSISTEMA	FUNCIONAL (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1	PRESUPUESTO	GASTO CORRIENTE	59.909,67	SI	No cubre las expectativas de las necesidades de la parroquia
		GASTO DE INVERSIÓN	119.819,34	SI	
		GASTO DE VULNERABILIDAD	19.969,89	SI	
2	LOGÍSTICA	Retroexcavadora		SI	
		Concretera		SI	
		Edificio central	GAD P	SI	Buen estado
		Casa de Ex-junta parroquial	GAD P	SI	Regular estado
3	INFRAESTRUCTURA	Tarimas Chiquicha Chico	Cabildo	SI	Buen estado, el GADP faculta su uso
		Estadio de Chiquicha Chico	Pre-Liga	SI	Buen estado
		Terreno de Chiquicha Alto	GAD P	SI	Buen estado

		Estadio de Chiquicha Centro	Pre-Liga	SI	Buen estado, el GADP faculta su uso
		Cementerio Parroquial	GAD P	SI	Buen estado
		Terreno La Libertad	GAD P	SI	Buen estado
		Canchas de uso múltiple Chiquicha Chico	GAD P	SI	Buen estado
		Canchas de uso múltiple Chiquicha Centro	GAD P	SI	Buen estado
		Tarimas Chiquicha Centro	GAD P	SI	Buen estado
		2 PC's		SI	Buen estado
		1 Laptop		SI	Buen estado
		1 Impresora Multifunción	Xerox Wokcentre 6505	SI	Buen estado
4	HARDWARE	1 Impresora	Lexmark X 3550	NO	Defectuosa, dar de baja
		1 Impresora	Epson Artisan X 837	NO	Defectuosa, dar de Baja
		Internet		SI	
		1 Servidor	NEXXT	SI	Excelente estado
		Sistema de contabilidad		SI	
		SERCOP		SI	
		SRI		SI	
		MINISTERIO DE FINANZAS		SI	
5	SOFTWARE	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL PÚBLICO		SI	
		SIGAD		SI	Buen estado
		QUIPUX		SI	
		IESS		SI	
		Defensoría del Pueblo		SI	

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

2.6.3.3. Información Institucional y Local en el gobierno autónomo descentralizado.

El GAD Parroquial Chiquicha, para realizar convocatorias a la población con el fin de realizar reuniones y/o eventos públicos utiliza al medio escrito, al perifoneo y a latelefonía celular, puesto que estos medios tienen una mayor respuesta por parte de los habitantes de Chiquicha. A continuación se presenta la tabla que indica los medios con mayor eficiencia de respuesta pronta para una convocatoria:

Tabla 65. Medios utilizados para convocatoria a la comunidad

ID	MEDIO	PROGRAMA	FRECUENCIA	FUNCIONAL (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1	ESCRITO	Oficios y convocatoriaa la comunidad	Convocar a representantesde organizaciones locales	SI	
2	PERIFONEO	Para convocar a toda la comunidad	Convocar a reunión de participación ciudadana	SI	
3	RADIO	NO		NO	
4	TELEFONÍA	Celular	SI		
5	TELEVISIÓN	NO	NO		
6	INTERNET	NO	NO	No tiene página web el GADP	

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

2.6.3.4. Participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chiquicha en el Desarrollo.

La parroquia rural Chiquicha, al no identificarse con el GAD, sino con la parroquia en sí, no tiene una participación total para la obtención del desarrollo parroquial. Por lo que la participación ciudadana en la zona no es relevante para el desarrollo de la planificación y el ordenamiento territorial,

2.6.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 65. Matriz para priorización de potencialidades y problemas de Político Institucional y Participación Ciudadana

Político institucional y participación ciudadana.		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y marco legal	Coordinación con entidades para velar por la seguridad parroquia. (Policía Nacional y Tenencia Política)	Mínimo Presupuesto para de la ejecución de obras de agua como ampliación de vías.
Actores del territorio	La población se involucra para la toma de decisiones.	Individualismo entre comunidades
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Coordinación con entidades Las población de Chiquicha, públicas para la gestión del no se identifica/acepta al principal gestor del territorio.	

Fuente: GAD Parroquia rural Chiquicha

2.6 Análisis Estratégico Territorial

El análisis del territorio parroquial de Chiquicha, es realizado mediante las características físicas que se presenta en el mismo. Por ello el presente análisis tomará en cuenta a los aspectos biofísicos para el desarrollo de actividades tanto socio-culturales como económicas productivas dadas en la parroquia, aunadas a la conectividad y movilidad tanto interna como externa, asociadas a la normativa vigente proporcionada por el GAD.

Chiquicha presenta diversas clases de suelo, que varían de acuerdo a sus limitaciones y aptitudes, como pendientes y formación geológica lo que incide en el desarrollo de actividades agropecuarias en la parroquia. La misma que presenta cultivo de frutales que ocupa 531ha equivalente al 37% de la superficie y se destina para el consumo interno e intercambio con otras parroquias/cantones/provincias; especialmente con la cabecera cantonal: San Pedro de Pelileo y con la cabecera provincial: Ambato. Igualmente la parroquia desarrolla cultivos de ciclo corto, en los que predominan el maíz, vegetación arbustiva, pastos plantos destinados al desarrollo de actividades agropecuarias. Sin embargo en la parroquia prevalece la erosión y el fraccionamiento de suelos dada la expansión de frontera agrícola y la zona urbana.

La población de Chiquicha por su parte no mantiene cobertura total de servicios básicos en la parroquia, incluso existe déficit en cuanto al servicio de red de telefonía pública, energía eléctrica y de agua potable. La población no tiene acceso al agua potable, solamente a la entubada; en cuanto a la energía eléctrica posee una cobertura del 95%, sin embargo posee apagones al menos una vez por semana. Déficit y en cuanto a telefonía pública, la población carece de esta, pese a presentar una zona de antenas, ubicadas en el centro Nitón que abastecen de cobertura de celular para los cantones de Tungurahua, más no para la parroquia.

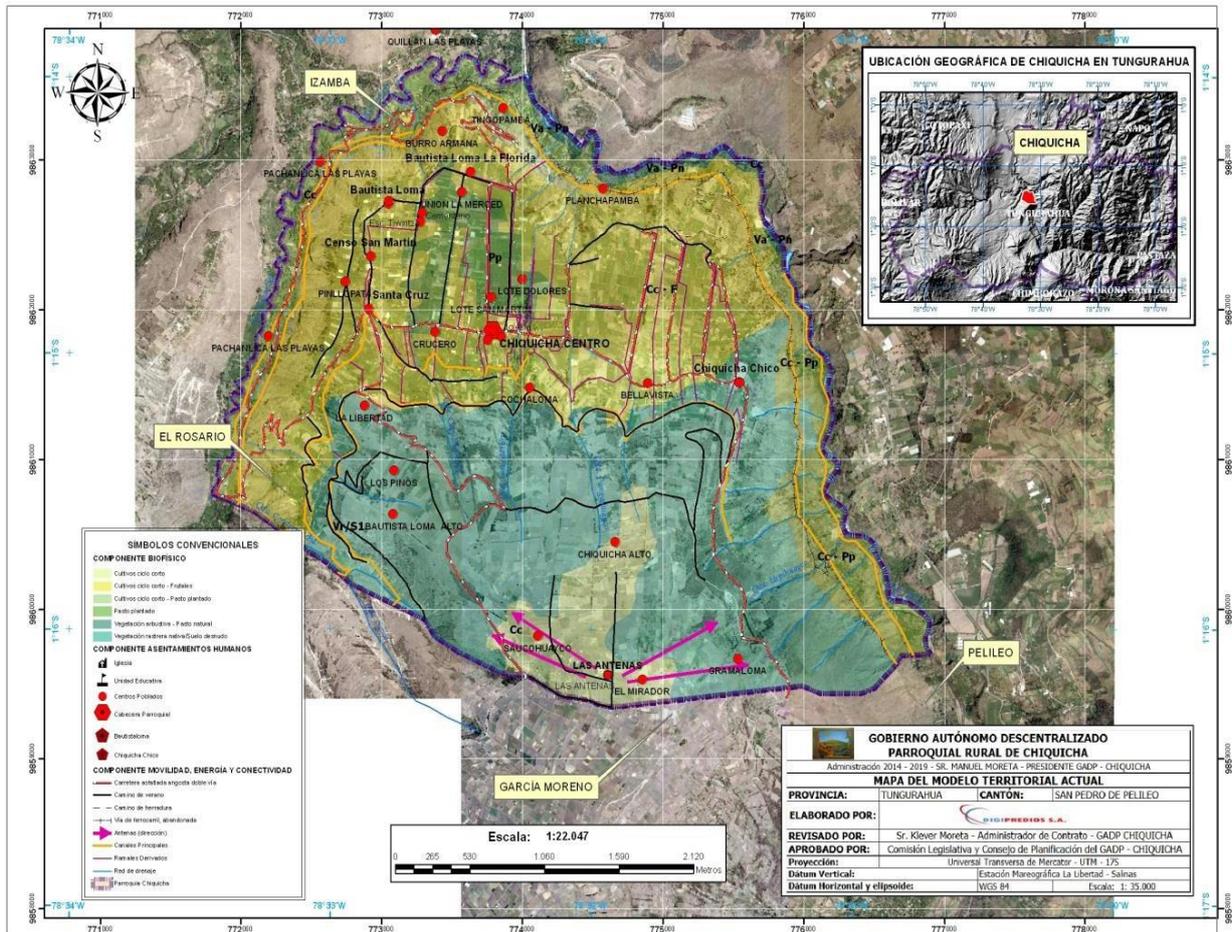
La conectividad vial en la parroquia mantiene vías con capas de rodadura asfáltica, sin embargo son estrechas, dificultando la comunicación de los pobladores con el exterior.

El riego por su parte mantiene conexión en toda la parroquia gracias a los canales Pachanlica, San José, Albornoz Naranjo, San Miguel, Santa Rosa, encargados de dotar el agua a los cultivos existentes en Chiquicha, lo que ayuda al mantenimiento y mejora de producción en los mismos.

Por último, la población en cuanto a lo político-institucional mantiene disparidades con las comunidades aledañas, la población actúa de forma individual y por ende no se identifica/acepta al GAD como principal gestor del territorio.

2.7 Modelo Territorial Actual

A continuación se presenta una síntesis del territorio, mediante el Modelo Territorial Actual.



Mapa 23. Mapa del Modelo Territorial Actual
 Fuente: Político institucional y participación ciudadana.

Fase II: PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 66. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente(etapa propuesta)	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar
Conservación y rehabilitación de los recursos hídricos.	No	Sí	No	Gobierno Provincial y GAD Municipal
Promover la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia García Moreno.	No	Si	Si	OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES GAD PARROQUIAL
Mejoramiento de la infra estructura de todos los espacios públicos.	Si	Si	Si	GAD PARROQUIAL
Rescatar la cultura y tradiciones en la parroquia García Moreno	No	Si	Si	GAD PARROQUIAL
Fomentar el desarrollo productivo en la parroquia.	No	Si	Si	Otras Instituciones Gubernamentales Gobierno Provincial GAD PARROQUIAL
Dotar de servicios básicos en todos los centros poblados de la parroquia.	Si	Si	No	Otras Instituciones Gubernamentales GAD Municipal GAD Parroquial
Optimizar el sistema vial de la parroquia	Si	Si	No	Gobierno Provincial GAD PARROQUIAL
Impulsar una	No	Si	No	Otras Instituciones

adecuada conectividad para el desarrollo productivo de la parroquia				Gubernamentales GAD PARROQUIAL
Optimizar la capacidad de gestión del Gad Parroquial	No	Si	Si	GAD Parroquial

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

2.8 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1.1 MISION

3.1.2 Visión:

La parroquia rural Chiquicha para el año 2020 crece en forma planificada, se encuentra dotada de servicios básicos, vías y calles de calidad. Cuenta con lugares de recreación, espacios verdes, laderas y cerros forestados, además ha rehabilitado su vía del ferrocarril e impulsado el sector turístico basado en la riqueza de sus paisajes, comunidades, recursos hídricos y vegetación nativa autóctona. Sus pobladores gozan de salud libre de alcoholismo, la niñez y juventud cuenta con educación superior y sus productos agrícolas gozan de un valor agregado por su calidad contribuyendo al mejoramiento del nivel socio económico de la parroquia.

3.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo

Constituyen lo medular del PDyOT SE CONVERTIRA EN UN PUNTO FOCAL DE GESTION DEL GAD Parroquial en los próximos años. Se debe sintetizar y resaltar al menos el si los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico.

Fortalecimiento de las potencialidades solución de las problemáticas identificadas priorizadas

3.1.4 Políticas

“Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política de gobierno para modificar una situación determinada” las políticas permiten dar respuesta a los problemas de territorio se enuncian como una oración en infinitivo con frases cortas y concisas.

Las políticas públicas que se formulen deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial

3.1.5 Estrategias

Son mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; se enuncian como una oración en infinitivo con frases cortas y concisas.

La aplicación de las estrategias abarca todo el territorio parroquial y debe responder a criterios de

equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

3.1.6 Meta

Son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y está en concordancia con las competencias exclusivas.

Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDyOT y estarán vinculadas a sus programas / proyectos.

Todas las metas de resultado del PDyOT deben ser anualizadas, es decir se deberá definir el valor de la meta de resultados del PDyOT que se alcanzará cada año; para eso deberán considerarse en valor de la línea base planificada

3.1.7 Indicadores

Permiten medir los cumplimientos de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo. Su diseño y aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para toma de decisiones.

3.1.8 Programas y proyectos

El GAD debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué hacer? , ¿Dónde Hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Con quién hacer?, ¿Cuándo Hacer? y ¿Cuánto costará?

Los programas/proyectos definidos deben contar con presupuesto referencial y vinculado con el presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDyOT puede ser costado; además, se identificarán las brechas presupuestarias, fuese el caso, para que en el Modelo de gestión se planteen las estrategias de articulación que se requiera.

Con propósito de promover la articulación entre los GAD parroquiales y el Gobierno central, el Anexo 4 establece programas y proyectos sectoriales del Ejecutivo, que pueden ser considerados por el GAD.

En lo expuesto anteriormente se definió los siguientes objetivos estratégicos.

Propuesta

Tabla 67. Matriz de Objetivos Estratégicos

COMPONENTE BIOFISICO							
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
BIOFISICO	Incentivar la protección, recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales mediante la concientización de la ciudadanía y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales para generar un ambiente libre de contaminación.	Promover el cuidado del entorno natural mediante acciones que nos permitan vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Concienciar a los habitantes de la parroquia Chuiquicha sobre la conservación de los recursos naturales, y el cuidado del ambiente	Disminuir la contaminación del recurso hídrico Rio Pachanlica Rio Ambato y Rio Patate garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Chuiquicha hasta el 2023 Recuperar 1 recurso natural destruido.	Porcentaje de contaminación disminuido Numero de recursos recuperados	Conservación y protección de la biodiversidad Prevención y mitigación de los riesgos identificados en la parroquia Chuiquicha	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 68. Matriz de Objetivos Estratégicos

COMPONENTE SOCIO CULTURAL							
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMA	PROYECTO
SOCIO - CULTURAL	Promover la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia Chiquicha	Brindar atención oportuna y de calidad a los grupos vulnerables identificados en la parroquia.	Promover proyectos para atención a grupos vulnerables en la parroquia niños adultos mayores y personas con discapacidad, coordinar con instituciones del gobierno y diferentes instituciones que brindan atención a grupos vulnerables a nivel nacional.	Brindar atención adecuada y eficiente al menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Chiquicha hasta el 2023_	Número de atenciones a grupos vulnerables	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia Chiquicha	Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Chiquicha
	Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garantice el desarrollo físico, social y emocional de la población Rescatar la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Promover de espacio públicos que permitan el uso adecuado del tiempo libre de los pobladores de la parroquia Chiquicha Fomentar la plurinacionalidad e interculturalidad para rescatar y fortalecer la identidad, valores y cultura de nuestro pueblo	Restauración y embellecimiento d los espacios públicos de los espacios de esparcimiento y recreación de la parroquia.	Restauración y embellecimiento d los espacios públicos de esparcimiento y recreación hasta el 2023	Restauración de 2 espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2023	Números de espacios públicos mejorados	Mantenimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 69. Matriz de Objetivos Estratégicos

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO							
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMA	PROYECTO
ECONOMICO-PRODUCTIVO	Mejorar el desarrollo del sector productivo promoviendo la asociatividad de los productores para generar el valor agregado mediante buenas prácticas agropecuarias.	Impulsar el desarrollo económico de los productores de la parroquia con buenas prácticas agropecuarias que generen ingresos económicos rentables para los habitantes de la parroquia Chiquicha. Impulsar una economía sostenible	Impulsar la producción local en armonía con el ser humano, aprovechando los recursos existentes en la localidad, para fortalecer las actividades económicas y productivas en la parroquia Chiquicha	Fomentar la producción local en un 20% de parroquia Chiquicha hasta el 2023	Número de proyectos encaminados al fortalecimiento productivo	Incentivar el desarrollo de emprendimientos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con el Programa de Buenas prácticas agropecuarias	Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 70. Matriz de Objetivos Estratégicos

COMPONENTE	<i>Cuadro: Propuesta Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía</i>						
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMA	PROYECTO
<p align="center">ASENTAMIENTOS HUMANO, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA</p>	<p>Gestionar la implementación y el mejoramiento de servicios básicos en todos los centros poblados de la parroquia.</p>	<p>Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para la parroquia Chiquicha</p>	<p>Gestionar los servicios básicos adecuados para la parroquia</p>	<p>Dotar de al menos el 10% de servicios básicos adicional en la parroquia hasta el 2023.</p>	<p>Porcentaje servicios básicos dotados</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Implementación de servicios básicos de calidad</p>
	<p>Mejorar la infraestructura vial de la parroquia CHUIQUICHA</p>	<p>Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local.</p>	<p>Coordinar con el Gobierno provincial y de Tungurahua y municipio para que se realice asfaltos cunetas bordillos muros y todo lo que comprenda la optimización vial de la parroquia</p>	<p>Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023</p>	<p>Kilómetros de vías mejoradas</p>	<p>Mejoramiento el sistema vial de la parroquia</p>	<p>Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia</p>
	<p>Velar por el bienestar y seguridad de la Población</p>	<p>Fomentar la seguridad ciudadana, mediante el trabajo mancomunado con las entidades competentes en beneficio y apoyo a nuestra población.</p>	<p>Incentivar a la población a la unión y cuidado mutuo de los bienes de los parroquianos mediante el apoyo de dirigentes del Gad Parroquial</p>	<p>Organizar a los representantes barriales prestos a velar por las necesidades de su barrio.</p>	<p>Porcentaje de seguridad implementada</p>	<p>Protección de la integridad física de la población</p>	<p>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha</p>

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 71. Matriz de Objetivos Estratégicos

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL							
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMA	PROYECTO
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer el conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para mejorar capacidad de las autoridades legislar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.	Brindar capacitaciones a los miembros para mejorar la gestión pública.	Capacitación continua en temas de gestión pública al personal administrativo del GAD Parroquial	Tener una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claramente definidas	porcentaje de estructura organizacional creada	Fortalecimiento de la institución sobre el control social de la obra pública y la calidad de los servicios	Capacitación a los miembros del GAD Parroquial sobre administración pública para mejorar la capacidad institucional. Asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del GAD parroquial

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ARTICULACION DE OBJETIVOS, Proyectos y lineamientos estratégicos

Tabla 72. Propuestas de proyectos exclusivos y concurrentes

BIOFISICO					
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos(combinado)
Recuperación d chaquiñanes como senderos ecológicos Mingas para la limpieza de causas naturales Contenedores de basura para el manejo de residuos solidos Elaborar actas y acuerdos de conservación ambiental con las organizaciones Asequia alborno z naranjo y canal Pachanlica Chiquicha chico	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.				
Recuperación de zonas de conservación existentes en la parroquia plantas nativas					

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

SOCIOCULTURAL					
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos(combinado)
Terapia ocupacional , atención psicológica y rehabilitación física a adultos mayores y personas con discapacidad Convenios con el mies 80 personas visitas domiciliarias Cuarenta adultos mayores sin discapacidad Sociales retroactivas mantenimiento de actividades físicas y mentales deterioro	Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Chiquicha	13788.24			
Cursos vacacionales a niños y jóvenes de la parroquia Chiquicha Erradicación de trabajo infantil a través del convenio ETI a 80 niños de escasos recursos de la parroquia					

Mantener un diálogo permanente con el centro de salud tipo A					
Remodelación y mantenimiento de los espacios públicos existentes en la parroquia.	Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garantice el desarrollo físico, social y emocional de la población	61000			
Estudios de infraestructura					
Construcción de las canchas de los diferentes sectores de la parroquia Chiquicha					
Construcción un salón de uso múltiple para la parroquia Chiuicha					
Construcción de un Coliseo para Chiquicha centro					
Mejoramiento mantenimiento de los estadios en la parroquia					
Promocionar las festividades de carnaval en honor a San Martin de Porres, Festividades de San Juan Bautista, Comunidad de Bautista Loma, festividades de Chiquicha Chico en honor a la virgen de la inmaculada.			Rescate de la identidad cultural, tradiciones y costumbres de tla parroquia Chiquicha.		
Promocionar por medio de las redes sociales las fiestas religiosas de la parroquia Chiquicha					

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ECONÓMICO					
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos(combinao)
Capacitación a la población de la parroquia para buenas prácticas de agricultura limpia.	Mejoramiento de los ingresos económicos de los	16500			

Manejo de parcelas frutales CAPACITACION EN: Preparación del suelo Riego y drenaje Nutrición vegetal Control fitosanitario Prácticas culturales Cosecha Alternativas de cultivo Dotación de plantas de aguacate	habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias			
Mejoramiento de especies mayores y menores				
Campañas de Vitaminización y desparasitación de especies mayores y menores				
Asistencia técnica agropecuaria				
Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias				
Implementación de semillas certificadas				
Diversificación de la producción en de la zona de intervención				
Capacitación en temas agroproductivos y agricultura limpia para la formación de huertos.				
Implementación de huertos de Aguacate, mora, durazno, mandarina, limón, chirimoya.				
Seguimiento a los huertos y parcelas demostrativas				
Levantar información sobre los atractivos turísticos de la parroquia				
Valorar el potencial turístico de cada uno de los atractivos turísticos de la para parroquia				
Reducción de costos de producción				
Búsqueda de nuevos mercados				
Implementación de riego tecnificado a través de tanques reservorios				

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD					
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos(combinado)
Implementación de alumbrado público de varias vías de la parroquia	Implementación de servicios básicos de calidad	2645			
Gestión para implementación de redes de alcantarillado en la parroquia.					
Cambio de redes de agua potable para la parroquia.					
Ampliación y asfaltado de vías existentes.	Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	20000			
Implementación de obras complementarias (cunetas y veredas)					
Mantenimiento constante del sistema vial de la parroquia.					
Construcción de pasos de agua, alcantarillas pluvias y muros de contención en varios sectores de la parroquia.					
Gestión para reparación y mantenimiento de puentes en varios sectores de la parroquia					
Apertura de vías par mejorar el acceso a sitios productivos					
Nomenclatura vial					
Elaboración del plan vial					
Implementación de cámaras de seguridad en la parroquia Chiquicha			Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha	20000	

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

POLITICO INSTITUCIONAL					
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos(combinado)
Capacitaciones a los miembros del GAD parroquial	Capacitación a los miembros del GAD Parroquial sobre administración pública para mejorar la capacidad institucional. Asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del GAD parroquial	3100			
Fortalecimiento de los mecanismos de articulación interinstitucional					
Desarrollo de estudios de pre inversión					
Actualización de la página web					
Actualización del PDyOT					
Fomentar GAD participación ciudadana					
Capacitación a la ciudadanía y a los miembros del GAD parroquial					
Mejorar el equipo informático del GAD parroquial para dar mejor servicio a la población					

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 73. Propuestas de Proyectos que no tienen relación con las competencias Biofísico

BIOFISICO			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)
Recuperación de chaquiñanes como senderos ecológicos Mingas para la limpieza de causas naturales Contenedores de basura para el manejo de residuos solidos Elaborar actas y acuerdos de conservación ambiental con las organizaciones Asequia albornoz naranjo y canal pachanlica chiquicha chico	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la	GAD MUNICIPAL	60000

Recuperación de zonas de conservación existentes en la parroquia plantas nativas	contaminación en los recursos naturales.	GAD MUNICIPAL HGPT	
--	--	--------------------	--

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

SOCIOCULTURAL			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)
Cursos vacacionales a niños y jóvenes de la parroquia García Moreno	Atención integral a grupos vulnerables en la parroquia García Moreno.	GAD MUNICIPAL	70000
Capacitaciones sobre nutrición para mitigar el índice de desnutrición en la parroquia		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ECONÓMICO			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)
Asistencia técnica agropecuaria		MAG	60000
Buenas prácticas agrícolas a través de la implementación de un mapa de suelos agrícolas.		MAG HGPT	
Implantación de semillas certificadas		MAG HGPT	
Diversificación de la producción en de la zona de intervención		MAG HGPT	
Capacitación en temas agros productivos y agricultura limpia para la formación de huertos.		MAG HGPT	
Implementación de huertos de Aguacate, tomate de árbol, mora, durazno, mandarina, limón, chirimoya, guaya, guayaba		MAG HGPT	
Seguimiento a los huertos y parcelas demostrativas		HGPT	
Reducción de costos de producción		HGPT	
Búsqueda de nuevos mercados		GAD MUNICIPAL HGPT	

Charla instalación de sistemas de riego		HGPT	
Instalaciones de los sistemas de riego		L HGPT	
Implementación de riego tecnificado.		HGPT	

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

SOCIOCULTURAL			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)
Cursos vacacionales a niños y jóvenes de la parroquia García Moreno	Atención integral a grupos vulnerables en la parroquia García Moreno.	GAD MUNICIPAL	70000
Capacitaciones sobre nutrición para mitigar el índice de desnutrición en la parroquia		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	

ECONÓMICO			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)
Asistencia técnica agropecuaria		MAG	60000
Buenas practicas agrícolas a través de a implementación de un mapa de suelos agrícolas.		MAG HGPT	
Implantación de semillas certificadas		MAG HGPT	
Diversificación de la producción en de la zona de intervención		MAG HGPT	
Capacitación en temas agro productivos y agricultura limpia para la formación de huertos.		MAG HGPT	
Implementación de huertos de Aguacate, tomate de árbol, mora, durazno, mandarina, limón, chirimoya, guaya, guayaba		MAG HGPT	
Seguimiento a los huertos y parcelas demostrativas		HGPT	
Reducción de costos de producción		HGPT	
Búsqueda de nuevos mercados		GAD MUNICIPAL HGPT	

Charla instalación de sistemas de riego		HGPT	
Instalaciones de los sistemas de riego		L HGPT	
Implementación de riego tecnificado.		HGPT	

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD			
Acciones	Programas y proyecto propuesto	Entidad competente de Ejecución del Proyecto	Financiamiento
Implementación de alumbrado público de varias vías de la parroquia	Implementación de servicios básicos de calidad	EEASA GAD MUNICIPAL HGTP	500000
Gestión para implementación de redes de alcantarillado en la parroquia.		GAD MUNICIPAL	
Cambio de redes de agua potable para la parroquia.		GAD MUNICIPAL	
Ampliación y asfaltado de vías existentes.	Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	GAD PROVINCIAL	60000
Implementación de obras complementarias (cunetas y veredas)		GAD PROVINCIAL	
Mantenimiento constante del sistema vial de la parroquia.		GAD PROVINCIAL	
Construcción de pasos de agua, alcantarillas pluvias y muros de contención en varios sectores de la parroquia.		GAD PROVINCIAL	
Apertura de vías par mejorar el acceso a sitios productivos		GAD MUNICIPAL	
Nomenclatura vial		GAD PROVINCIAL	
Elaboración del plan vial			
Gestión para la Construcción y canales recolectores de agua lluvia y de riego en la parroquia		GAD MUNICIPAL	

Elaborado por: Ing. María José Mena

PRESENTACION CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA

Tabla 74. Matriz referencial de programas y proyectos Biofísico

BIOFISICO													
OBJETIVO DE DL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	AREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACION	ARTICULACION CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Incentivar la protección, recuperación, y rehabilitación de los recursos ambientales mediante la concientización de la ciudadanía.	Disminuir la contaminación del recurso hídrico Río Pachanlica Río Ambato y Río Patate garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Chuiquicha hasta el 2023	Porcentaje de contaminación disminuido Numero de recursos recuperados	Art.65 Literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas y comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Conservación y protección de la biodiversidad Prevención y mitigación de los riesgos identificados en la parroquia Chiquicha	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.	Incentivar la protección, recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales mediante la concientización de la ciudadanía y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales para generar un ambiente libre de contaminación.	Hasta 2023 zona conservada y recuperada Y disminuir en un 5 % la contaminación	Toda la parroquia	GAD PARROQUIAL CHUIQUICHA, GADM PELILEO, HGPT	6000	PROPIO Y EXTERNO	2019-2023

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 75. Matriz referencial de programas y proyectos socioculturales

SOCIOCULTURAL													
OBJETIVO DE PLANIFICACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CANTITATIVA)	ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 1 Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas	Promover la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia Chiquicha	Brindar atención adecuada y eficiente a menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Chiquicha hasta el 2023_	Número de atención a grupos vulnerables	Art.65 Literal b) planificar, construir y mantener la infraestructura física los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Exclusivo y artículo 249 del COTAD	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia Chiquicha	Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Chiquicha	Brindar atención a los grupos vulnerables	Hasta el 2023 atender a 400 personas vulnerables	Toda la parroquia	GAD PARROQUIAL CHIQUICHA MIES GADM MUNICIPAL PELILEO HGTP MINISTERIO DE SALUD MIES	70000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019 - 2023
	Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garantiza el desarrollo físico, social y emocional de la población	Restauración de 2 espacios de esparcimiento o recreación hasta el 2023	Números de espacios públicos mejorados	Art.65 Literal b) planificar, construir y mantener la infraestructura física los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Exclusivo y artículo 249 del COTAD	Mantenimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Adecuación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento o recreación para el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia.	Mantenimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Hasta el 2023 2 espacios rehabilitados	Toda la parroquia	GAD PQ CHIQUICHA GADM MUNICIPAL PELILEO	120000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019 - 2023

Rescatar la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Aumentar en un 10% de la población el rescate de identidad cultural de la parroquia chiquicha Hasta el 2023	Numero de costumbres y tradiciones conservadas	Art.65 Literal b) planificar, construir y mantener la infraestructura física los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Exclusivo y artículo 249 del COTAD	Mantenimiento o del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Rescate de la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Generar actividades para conservar la cultura y tradiciones con los habitantes de la parroquia.	Hasta el 2023 aumentar en un 10% las costumbres y tradiciones de la parroquia	Toda la parroquia	GAD PQ. DE LA PARROQUIA CHIQUICHA GADM MUNICIPAL PELILEO HGTP	10000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019 - 2023
--	---	--	--	---	--	---	---	-------------------	---	-------	--------------------	-------------

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 76. Matriz referencial de programas y proyectos Económico

ECONOMICO													
OBJETIVO DE DL PND	OBJETIVO DEL ESTRATEGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	AREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACION	ARTICULACION CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMA/
OBJETIVO 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Mejorar el desarrollo del sector productivo promoviendo la asociatividad de los productores para generar el valor agregado mediante buenas prácticas agropecuarias.	Fomentar la producción local en un 20% de parroquia Chiquicha hasta el 2023	Número de proyectos encaminados al fortalecimiento productivo	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Incentivar el desarrollo de emprendimientos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con el Programa de Buenas prácticas agropecuarias	Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias	- Fortalecer de la producción agropecuaria y turística mediante la transferencia de tecnologías eficientes, utilizando adecuadamente los recursos y reduciendo los costos de producción para aumentar ganancias. - Mejorar de la infraestructura que apoyo a la producción en la parroquia	Hasta el 2023 fortalecer hasta un 40% la producción agropecuaria Hasta el 2023 mejorar un 20% de infraestructura existente de apoyo a la producción.	Toda la parroquia	GAD PQ DE LA PARROQUIA CHIQUICHA GADM SAN PEDRO DE PELILEO HGTP	60000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019-2023
OBJETIVO 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.													
OBJETIVO 3 Garantizar los derechos de las actuales y futuras generaciones													

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 77. Matriz referencial de programas y proyectos asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD													
OBJETIVO DE DL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDT	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	AREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACION	ARTICULACION CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMA/PROYECTO
OBJETIVO 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la implementación y el mejoramiento de servicios básicos en todos los centros poblados de la parroquia.	Dotar de al menos el 10% de servicios básicos adicionales en la parroquia hasta el 2023.	Porcentaje servicios básicos dotados	Concurrente Art. 65 Planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Implementación de servicios básicos de calidad	Mejorar los servicios básicos de la parroquia	Hasta el 2023 mejorar en un 10% de servicios básicos existentes	Toda la parroquia	GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA, GADM PELILEO, HGPT.	50000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019-2023
	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia CHUIQUICHA	Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023	Kilómetros de vías mejoradas	Concurrente Art. 65 Planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	Mejoramiento del sistema vial de la parroquia	Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	Mejorar la vialidad de la parroquia en un 20%		Toda la parroquia				
	Velar por el bienestar y seguridad de la Población	Organizar a los representantes barriales prestos a velar por las necesidades de su barrio.	Porcentaje de seguridad implementada	Protección de la integridad física de la población	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha	Mejorar la seguridad en la parroquia	Hasta el 2023 mejorar en un 10% la seguridad de la parroquia	Toda la parroquia	GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA	20000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019-2023

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Tabla 78. Matriz referencial de programas y proyectos político institucional

POLITICO INSTITUCIONAL													
OBJETIVO DE DL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	AREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACION	ARTICULACION CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMA/ PROYECTO
OBJETIVO 7 Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer el conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para mejorar capacidad de las autoridades legistar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.	Tener una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claras y definidas	porcentaje de estructura organizacional creada	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Fortalecimiento del conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para legislar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley	Asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del Gad parroquial.	Fortalecimiento de la institución sobre el control social de la obra pública y la calidad de los servicios	Hasta el año 2023 mejorar en un 10% la gestión del Gad PARROQUIAL DE CHIQUICHA	Toda la parroquia	GAD DE LA PARROQUIA OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	3000	PROPIOS Y EXTERNOS	2019-2023
OBJETIVO 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social													

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Fase III: MODELO DE GESTIÓN

Modelo de Gestión del PDOT

Es un conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT; Requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

Estrategias de articulación

Esta etapa del PDOT la constituyen acciones orientadas a la articulación con otros planes programas y proyectos de desarrollo de los distintos niveles de gobierno del sector público e inclusive del sector privado academia y cooperación internacional entre otros que podrían aportar desde sus competencias recursos e intereses para la implantación del PDOT articulado a los ODS.

Articulación con los ODS**COMPONENTE BIOFISICO**

ODS 13. ACCION POR EL CLIMA Este ODS pretende Incentivar la protección, recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales mediante la concientización de la ciudadanía y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales para generar un ambiente libre de contaminación.

ODS 15. VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES Este ODS Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia

Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.

OBJETIVO 1.

Incentivar la protección, recuperación, y rehabilitación de los recursos ambientales mediante la concientización de la ciudadanía.

META

Disminuir la contaminación del recurso hídrico Rio Pachanlica Rio Ambato y Rio Patate
 Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia **Chuiquicha** hasta el 2023 **Recuperar 1 recurso natural destruido.**
 garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia

PROYECTO

Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.

Tabla 79. ESTRATEGIA DE ARTICULACION BIOFISICO

ESTRATEGIA DE ARTICULACION BIOFISICO						
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLES GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Chuiquicha hasta el 2023 Sensibilización y educación ciudadana para concientizar a la población de los daños que provoca la contaminación en los recursos naturales.	Preservación de la biodiversidad y del ambiente	10000	50000	Recuperación d chaquiñanes como senderos ecológicos Mingas para la limpieza de causas naturales Contenedores de basura para el manejo de residuos solidos Elaborar actas y acuerdos de conservación ambiental con las organizaciones Asequia albornoz naranjo y canal pachanlica chiquicha chico Recuperación de zonas de conservación existentes en la parroquia plantas nativas	HGPT GAD PARROQUIAL MAEA	COMISION COMPONENTE DEL BIOFISICO
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			
Incentivar la protección, recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales mediante la concientización de la ciudadanía y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales para generar un ambiente libre de contaminación.	Disminuir la contaminación del recurso hídrico Rio Pachanlica Rio Ambato y Rio Patate garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Chuiquicha hasta el 2023 Recuperar 1 recurso natural destruido.	Porcentaje de contaminación disminuido Numero de recursos recuperados	2019-2023			

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR Este ODS procura Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades además asegurar la salud y el bienestar para todas las personas, en todas las etapas de sus vidas. Está dedicado a las prioridades sanitarias, entre las que se encuentran la salud reproductiva, materna e infantil, las enfermedades transmisibles, no transmisibles y provocadas por el ambiente, la cobertura sanitaria universal, y el acceso a medicamentos seguros, eficaces, asequibles y de buena calidad para todas las personas. Exige más investigación y desarrollo, mayor financiamiento a la salud y el refuerzo de la capacidad de todos los países en materia de reducción y gestión de los riesgos para la salud. A fin de reducir las brechas de inequidad, la mortalidad materna, neonata e infantil es esencial lograr la cobertura y el acceso universal a la salud, sin dejar a nadie atrás, a través del fortalecimiento de los servicios, la sostenibilidad del sistema y la acción sobre los determinantes de la salud. En relación a este objetivo, los GAD podrán contribuir a reducir las muertes provocadas por la contaminación del agua y del suelo mediante la gestión eficaz de los recursos naturales y la adecuada gestión ambiental. Por otro lado, mediante una apropiada planificación urbana y un óptimo servicio de transporte público pueden contribuir a reducir la contaminación ambiental y fomentar estilos de vida más saludables.

ODS 4. EDUCACION DE CALIDAD Este ODS pretende que todas las niñas y niños tengan acceso a un desarrollo de calidad en su primera infancia y que puedan completar una educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad. Tiene como fin asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una educación terciaria y el aumento en el número de jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo. Entre los otros aspectos que plantea el ODS 4 está la eliminación de las disparidades de género en la educación y que todos los jóvenes, así como una proporción considerable de las personas adultas, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Los GAD, en coordinación con el nivel central, podrán contribuir a eliminar las barreras que limitan el acceso físico a las unidades educativas (UE): por ejemplo, mediante la provisión de agua y el mantenimiento o mejoramiento de vías. Será

factible, además, la promoción de programas de educación no formal e informal, como la alfabetización, programas de educación para jóvenes y adultos, escuela para padres, actividades extraescolares para el buen uso del tiempo libre, capacitación para el trabajo y apoyo al ente rector en la planificación de la ubicación de las UE en el territorio. También pueden precautelar que la educación se traduzca en iguales oportunidades en el mercado laboral.

ODS 5. IGUALDAD DE GENERO Este ODS intenta terminar con la discriminación contra las mujeres en todas partes del mundo y eliminar todas las formas de violencia y demás prácticas perjudiciales, en los ámbitos público y privado. También procura asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además, una de sus metas es la de asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos. En relación a este ODS, los GAD podrán ser un modelo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Además, les permitirá identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales, las barreras en el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y podrían generar acciones afirmativas para atraer un mayor número de mujeres a los cargos de elección local.

OBJETIVO 1.

META

Brindar atención adecuada y eficiente al menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Chiquicha hasta el 2023.

PROYECTO

Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Chiquicha

OBJETIVO 2.

Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garantice el desarrollo físico, social y emocional de la población

META

Restauración de 2 espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2023

PROYECTO

Adecuación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento y recreación para el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia.

OBJETIVO 3.

Rescatar la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha

META

Aumentar en un 10% de la población el rescate de identidad cultural de la parroquia chiquicha Hasta el 2023

PROYECTO

Rescate de la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha

Tabla 80. ESTRATEGIA DE ARTICULACION SOCIOCULTURAL

ESTRATEGIA DE ARTICULACION SOCIOCULTURAL						
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLES GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Chiquicha	Atención a grupos vulnerables de la parroquia Chiquicha	7000	10000	Terapia ocupacional , atención psicológica y rehabilitación física a adultos mayores y personas con discapacidad Convenios con el mies 80 personas visitas domiciliarias Cuarenta adultos mayores sin discapacidad Sociales retroactivas mantenimiento de actividades físicas y mentales deterioro Cursos vacacionales a niños y jóvenes de la parroquia Chiquicha Erradicación de trabajo infantil a través del convenio ETI a 80 niños de escasos recursos de la parroquia	GAD PARROQUIAL MIES	COMISION DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			
Promover la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia Chiquicha	Brindar atención adecuada y eficiente al menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Chiquicha hasta el 2023	Número de atenciones a grupos vulnerables	2019-2023			

PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLES GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Adecuación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento y recreación para el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	60000	60000	Remodelación y mantenimiento de los espacios públicos existentes en la parroquia. Estudios de infraestructura Construcción de las canchas de los diferentes sectores de la parroquia	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	COMISION DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO	Construcción un salón de uso múltiple para la parroquia Chiquicha		
Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garantice el desarrollo físico, social y emocional de la población	Restauración de 2 espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2023	Números de espacios públicos mejorados	2019-2023	Construcción de un Coliseo para Chiquicha centro Mejoramiento mantenimiento de los estadios en la parroquia		
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	Construcción un salón de uso múltiple para la parroquia Chiquicha	RESPONSABLES GAD
Rescate de la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Mantener la identidad cultural	5000	5000	Mejoramiento mantenimiento de los estadios en la parroquia	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL HGPT	COMISION DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			
Rescatar la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Aumentar en un 10% de la población el rescate de identidad cultural de la parroquia chiquicha Hasta el 2023	Porcentaje de población participe de eventos culturales	2019-2023			

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

COMPONENTE ECONOMICO

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Este ODS pretende conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo

decentes y el emprendimiento. Contiene el logro del empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los y las jóvenes y personas con discapacidad, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la reducción de la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios ni reciben capacitación, la erradicación del trabajo forzoso y la protección de los derechos laborales. Los GAD podrán generar crecimiento y empleo mediante estrategias de desarrollo económico que potencialicen las oportunidades y el aprovechamiento de los recursos en su territorio, mediante el diálogo y las alianzas. Será posible, además, el apoyo a las comunidades para aprovechar las potencialidades económicas de las cadenas locales, mejorando a la vez la empleabilidad y las condiciones de trabajo de la población, su formalización y el acceso a recursos para la producción. Pueden servir como ejemplo proporcionando entornos de trabajo seguros, garantizando salarios justos para sus trabajadores, sin segregación y en cumplimiento con la ley, y potenciar las organizaciones de economía popular y solidaria.

ODS 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE. Este ODS busca promover modalidades de producción y consumo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión de químicos respetuosa con el ambiente. Entre otras medidas pertinentes se puede mencionar la reducción de residuos, así como la información y la concienciación sobre conductas y prácticas sostenibles. Con respecto a este objetivo, los gobiernos locales podrán apoyar las cadenas de suministro fomentando la optimización del transporte, la gestión del suelo, las infraestructuras y la planificación urbana. Pueden dotar a la ciudadanía de herramientas y conocimientos para reducir el impacto ambiental de la producción y consumo sostenibles, y de la expansión urbana en sus localidades. Además, en la gestión de los desechos sólidos pueden generar proyectos de reciclaje y de reducción de desechos sólidos al promover formas de consumo sostenibles.

OBJETIVO 1.

Mejorar el desarrollo del sector productivo promoviendo la asociatividad de los productores para generar el valor agregado mediante buenas prácticas agropecuarias.

META

Fomentar la producción local en un 20% de parroquia Chiquicha hasta el 2023

PROYECTO

Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

Tabla 78. ESTRATEGIA DE ARTICULACION ECONOMICO

ESTRATEGIA DE ARTICULACION ECONOMICO						
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLES GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Impulsar el desarrollo económico de los productores de la parroquia con buenas prácticas agropecuarias que generen ingresos económicos rentables para los habitantes de la parroquia Chiquicha. Impulsar una economía sostenible	60000	60000	Capacitación a la población de la parroquia para buenas prácticas de agricultura limpia. Manejo de parcelas frutales CAPACITACION EN: Preparación del suelo Riego y drenaje Nutrición vegetal Control fitosanitario Prácticas culturales Cosecha Alternativas de cultivo Dotación de plantas de aguacate Mejoramiento de especies mayores y menores Campañas de Vitaminización y desparasitación de	HGPT GAD PARROQUIAL	COMISION DEL COMPONENTE ECONOMICO
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			

<p>Mejorar el desarrollo del sector productivo promoviendo la asociatividad de los productores para generar el valor agregado mediante buenas prácticas agropecuarias.</p>	<p>Fomentar la producción local en un 20% de parroquia Chiquicha hasta el 2023</p>	<p>Número de proyectos encaminados al fortalecimiento productivo</p>	<p>2019-2023</p>	<p>especies mayores y menores Asistencia técnica agropecuaria Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias Implementación de semillas certificadas Diversificación de la producción en de la zona de intervención Capacitación en temas agroproductivos y agricultura limpia para la formación de huertos. Implementación de huertos de Aguacate, mora, durazno, mandarina, limón, chirimoya. Seguimiento a los huertos y parcelas demostrativas Levantar información sobre los atractivos turísticos de la parroquia Valorar el potencial turístico de cada uno de los atractivos turísticos de la para parroquia Reducción de costos de producción Búsqueda de nuevos mercados Implementación de riego tecnificado a través de tanques reservorios</p>	
--	--	--	------------------	--	--

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

ODS 1 FIN DE LA POBREZA Este ODS plantea poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. Apunta a asegurar la protección social de las personas pobres y vulnerables, aumentar el acceso a los servicios básicos y apoyar a quienes hayan sido víctimas de fenómenos extremos y desastres económicos, sociales y ambientales. En relación a este ODS, los GAD podrán identificar a las personas más desfavorecidas en el territorio y definir los recursos y servicios necesarios para contribuir a que salgan de la pobreza. Sus responsabilidades en cuanto a servicios básicos los convierten en socios clave para cumplir este ODS. Asimismo, pueden generar estrategias de desarrollo económico local para crear puestos de trabajo, aumentar los ingresos, planificar la urbanización en zonas sin amenazas e incrementar la resiliencia de sus comunidades.

ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE Este ODS pretende garantizar el acceso universal a los servicios

de energía asequibles, confiables y modernos, incrementar sustancialmente la proporción de las energías renovables en la matriz energética global y duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. La cooperación internacional y las tecnologías avanzadas se identifican como pasos para alcanzar este objetivo. En este sentido, los GAD, en coordinación y complementación de las acciones del nivel central, podrán identificar estas brechas en los centros urbanos y las zonas rurales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Adicionalmente, pueden contribuir a la eficiencia energética y a reducir el gasto público en energía, invirtiendo en infraestructura eficiente y en fuentes de energía sostenibles, así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento. El transporte local y la planificación de uso y gestión del suelo pueden mejorar la eficiencia energética y las emisiones de carbono.

OBJETIVO 1.

Gestionar la implementación y el mejoramiento de servicios básicos en todos los centros poblados de la parroquia.

META

Dotar de al menos el 10% de servicios básicos adicional en la parroquia hasta el 2023

PROYECTO

Implementación de servicios básicos de calidad

OBJETIVO 2.

Mejorar la infraestructura vial de la parroquia CHUIQUICHA

META

Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023 Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023

PROYECTO

Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia

OBJETIVO 3.

Velar por el bienestar y seguridad de la Población

META

Organizar a los representantes barriales prestos a velar por las necesidades de su barrio

PROYECTO

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha

ESTRATEGIA DE ARTICULACION ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

ESTRATEGIA DE ARTICULACION ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD						
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE S GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Implementación de servicios básicos de calidad	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para la parroquia Chiquicha	30000	50000	Implementación de alumbrado público de varias vías de la parroquia	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	COMISION DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO	Gestión para implementación de redes de alcantarillado en la parroquia. Cbio de redes de agua potable para la parroquia.		
Gestionar la implementación y el mejoramiento de servicios básicos en todos los centros poblados de la parroquia.	Dotar de almenos el 10% de servicios básicos adicional en la parroquia hasta el 2023.	Porcentaje servicios básicos dotados	2019-2023			
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE S GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local.	50000	50000	Ampliación y asfaltado de vías existentes. Implementación de obras complementarias (cunetas y veredas) Mantenimiento constante del sistema vial de la parroquia.	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	COMISION DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			

Mejorar la infraestructura vial de la parroquia CHUIQUICHA	Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023	Kilómetros de vías mejoradas	2019-2023	Construcción de pasos de agua, alcantarillas pluvias y muros de contención en varios sectores de la parroquia. Gestión para reparación y mantenimiento de puentes en varios sectores de la parroquia Apertura de vías para mejorar el acceso a sitios productivos Nomenclatura vial Elaboración del plan vial		
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE S GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la parroquia Chiquicha	Fomentar la seguridad ciudadana, mediante el trabajo mancomunado con las entidades competentes en beneficio y apoyo a nuestra población.	20000	240000	Implementación de cámaras de seguridad en la parroquia Chiquicha	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	COMISION DEL COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO			
Velar por el bienestar y seguridad de la Población	Organizar a los representantes barriales prestos a velar por las necesidades de su barrio.	Porcentaje de seguridad implementada	2019-2023			

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

ODS16. PAZ JUSTICIA E INSTUCIONES SOLIDAS. Este ODS se concentra en la reducción de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad, en poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y niñas, en la promoción del Estado de derecho, el acceso a la justicia para todos y todas, así como la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas. Apunta a reducir considerablemente la corrupción, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial.

Los GAD pueden ser efectivos en incrementar la transparencia, combatir la corrupción en la gestión pública, aumentar el acceso público a la información, promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana y promocionar una cultura de paz. Asimismo, en un país cada vez más urbanizado es indispensable reducir la violencia en el nivel local para conseguir la paz y la seguridad ciudadana.

ODS17. ALIANZAS PAA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Entre otros temas, este ODS incluye el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales e internacionales a favor de la contribución a las metas de desarrollo sostenible, también mediante la asistencia oficial al desarrollo y demás recursos financieros, mejor desarrollo y transferencia tecnológica, la generación de capacidades y una alianza internacional más sólida en todas las áreas. Hace referencia a temas comerciales, entre ellos, al aumento significativo en las exportaciones de los países en desarrollo. En el nivel local es en donde se desarrollan las políticas para enfrentar dificultades clave como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En relación a este objetivo, los GAD podrán motivar y facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado, la sociedad civil local y la academia.

OBJETIVO 1.

Fortalecer el conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para mejorar capacidad de las autoridades legislar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.

META

Tener una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claramente definidas

PROYECTO

Capacitación a los miembros del GAD Parroquial sobre administración pública para mejorar la capacidad institucional.

Asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del GAD parroquial

ESTRATEGIA DE ARTICULACION POLITICO INSTUCIONAL

ESTRATEGIA DE ARTICULACION POLITICO INSTUCIONAL						
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		¿QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLES GAD
Capacitación a los miembros del GAD Parroquial sobre administración	Brindar capacitaciones a los miembros para mejorar la gestión pública.	3000	OTRAS FUENTES	Capacitaciones a los miembros del GAD parroquial Fortalecimiento de los mecanismos de		Miembros del Gad Parroquial

pública para mejorar la capacidad institucional. Asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del GAD parroquial				articulación interinstitucional Desarrollo de estudios de pre inversión Actualización de la página web Actualización del PDyOT Fomentar GAD participación ciudadana Capacitación a la ciudadanía y a los miembros del GAD parroquial Mejorar el equipo informático del GAD parroquial para dar mejor servicio a la población		
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO		Gad de la parroquia Chiquicha	
Fortalecer el conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para mejorar capacidad de las autoridades legislar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.	Tener una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claramente definidas	porcentaje de estructura organizacional creada	2019-2023			

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial se reportará en el PDYOT la resolución para la configuración del Sistema de Participación ciudadana. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PDyOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

La **Participación ciudadana** aparece como uno de los principios **generales** de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GADs.

El COOTAD propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se

regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Disposiciones referentes a los diferentes dispositivos de participación y funciones de los mismos:

a) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

b) **Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Según lo antes expuesto en Asamblea General de designa al consejo de participación ciudadana, al Sr. Héctor Moreta Sr Diego Ramiro Morales y la Sra. Rosa Moreta.

Seguimiento y Evaluación

El proceso de Seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis. Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en la parroquia.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados trimestralmente, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución

de la República del Ecuador; Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1. Del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades; el seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS.

En este sentido, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

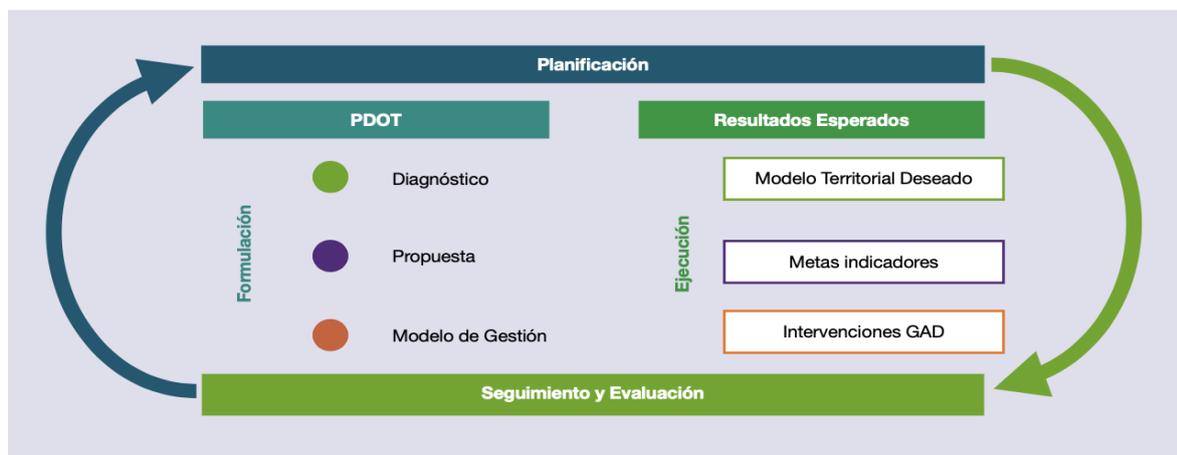
“Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
 - Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos
- autónomos descentralizados.
 - Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.”

Grafico 49. Modelo de Seguimiento y Evaluación



Fuente: Guía Metodológica de Planificación. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES, 2019

Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad trimestral, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones y recomendaciones.

Estrategias de Seguimiento

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y

que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

1. Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente (que no sea juez y parte).
2. Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
3. Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control, como la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (anualmente).

Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En una categoría adicional, denominada “*Sin Información*”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Finalmente, se analizará conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. Con el propósito de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

Estrategias de Promoción

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDOTs, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

“Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las 137 intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.”

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.

Conclusiones y Recomendaciones

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

Unidad responsable de la ejecución.

Debido a que son varias las unidades e instancias del GAD que realizarán la ejecución del PDOT, en la determinación de las propuestas de programa y de la agenda regulatoria, se identifica como un contenido adicional, la unidad/es responsable/s de la ejecución de cada programa o regulación. En este sentido, la responsabilidad de ejecución estará definida y clara para la gestión adecuada del PDOT.

ANEXOS

MATRIZ DE INGRESOS					
GRUPO	DESCRIPCION	Año t-3 2017	Año t-2 2018	Año t-1 2019	Estimación
11	Impuestos	0	0	0	0
13	Tasas y contribuciones	0	0	0	0
14	Venta de bienes y servicios	0	0	0	0
17	Renta de inversiones	0	0	0	0
18	transferencias y donaciones	65620	65620	63750	71,496
19	Otros Ingresos	0	0	0	0
24	Venta de activos no financieros	0	0	0	0
27	Recuperación de inversiones	0	0	0	0
28	Transferencias y donaciones corrientes	109001.58	147856.62	103917	132,284
36	Financiamiento publico				0
36	Financiamiento publico				0
37	Saldos disponibles	72926.01	32410.02	95082.65	73,487
	Total Ingresos	247547.59	245886.64	262749.65	277,267

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

MATRIZ DE GASTOS					
GRUPO	DESCRIPCION	Año t-3 2017	Año t-2 2018	Año t-1 2019	Estimación
	Gastos en personal	67675.8	61598.72	60499.18	69,584
	Bienes y servicios de consumo	3159.8	2559.88	2295.44	2,939
	Gastos financieros transferencias y donaciones corrientes)	3003.05	2143.27	2947.73	2,968
	Otros gastos corrientes	215.15	206.7	218.76	235
	Gastos en personal para inversión	20100.79	10744.56	8571.01	14,453
	Bienes y servicios para inversión	38847.07	36362.64	46205.42	44,519
	Obras publicas	73016.35	29567.97	78065.19	66,238
	Otros Gastos de inversión	307.16	978.55	7.95	474
	Transferencias y donaciones para inversión	35992.63	19466.83	69296.17	45,744
	Bienes de larga duración	8199.1	8372.96	1759.13	6,721
	Amortización de la deuda publica				
	Pasivo circulante	1955.31	3803.33	3453.66	3,378
	Total Gastos	252472.2 1	175805.4 1	273319.6 4	257,252

Elaborado por: Ing. María José Mena C.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-
2025.

Secretaría Nacional de Planificación



Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Incentivar la protección, recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales mediante la concientización de la ciudadanía y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales para generar un ambiente libre de contaminación.	Disminuir la contaminación del recurso hídrico Rio Pachanlica Rio Ambato y Rio Patate garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Chuiquicha hasta el 2023 Recuperar 1 recurso natural destruido.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Protección integral de derechos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia Chiquicha	Brindar atención adecuada y eficiente al menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Chiquicha hasta el 2023	ODS1-	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a

									2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Restauración y embellecimiento de los espacios públicos de los espacios de esparcimiento y recreación de la parroquia.	Restauración de 2 espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2023	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPN D16	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.		2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Rescatar la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la parroquia Chiquicha	Aumentar en un 10% de la población el rescate de identidad cultural de la parroquia chiquicha	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPN D8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree

			Hasta el 2023				nacionalidades.	en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar el desarrollo del sector productivo promoviendo la asociatividad de los productores para generar el valor agregado mediante buenas prácticas agropecuarias.	Fomentar la producción local en un 20% de parroquia Chiquicha hasta el 2023	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPN D12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Gestionar la implementación y el mejoramiento de servicios básicos en todos los centros	Dotar de al menos el 10% de servicios básicos adicionales en la parroquia hasta el 2023.	ODS1-	1 Fin de la pobreza	OPN D5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para

manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental		poblados de la parroquia.					y promover la inclusión social.		todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia CHUIQUICHA	Mejorar 4km de vías y aperturar al menos 1 vías hasta el año 2023	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Velar por el bienestar y seguridad de la Población	Organizar a los representantes barriales prestos a velar por las necesidades de su barrio.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Fortalecer el conocimiento de los miembros del Gad Parroquial para mejorar capacidad de las autoridades legislar fiscalizar y cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.</p>	<p>porcentaje de estructura organizacional creada</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPN D14</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
--	---	---	---	---------------	---	----------------	---	---	---

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHIQUICHA

BIBLIOGRAFÍA

Documentos:

- GAD PROVINCIAL TUNGURAHUA, 2015. Base de datos cartográfica temática a nivel provincial
- GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, 2015. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Elaborado por: GAD Municipal de San Pedro de Pelileo
- GAD Parroquial Chiquicha, 2015-2019. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- SECRETARIA TECNICA – Secretaría técnica de Planificación y Desarrollo, 2019. Elaboración de la
- Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales

Páginas Web:

- CNEL – Corporación Nacional de Electricidad, 2015. Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica. Visitado el: 2/07/2015. Disponible en: <http://www.cnel.gob.ec/>
- CELEC – Corporación Eléctrica del Ecuador, 2015. Empresas Generadoras de Energía Eléctrica. Visitado el: 2/07/2015 Disponible en: <https://www.celec.gob.ec/>
- INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Sistema Integrado de Consultas - Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.